

**Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario**  
**Escuela de Ciencias Humanas**  
**Periodismo y Opinión Pública**

**Trabajo de grado**

**Tratamiento informativo de la cuestión agraria y la paz desde  
el diario El Espectador**

**Presentado por:**  
**David Augusto Meza-Pretelt**

**Dirigido por**  
**Germán Ortiz-Leiva**

**Diciembre de 2018**

## Resumen

Esta investigación es un trabajo académico, que aporta un análisis, sobre el enfoque informativo acerca de la cuestión agraria en Colombia, en una etapa clave de procesos de paz y la posterior implementación de los acuerdos entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP en el periodo de posconflicto. Este tema, tan sensible, hace parte de los constantes retos del periodismo colombiano y el impacto que sus publicaciones deja en los diferentes actores involucrados.

Para esta investigación se hizo una revisión contextual y documental minuciosa acerca del tema, se hicieron entrevistas estructuradas de profundidad, se utilizaron estudios y métodos de estudio de contenidos de prensa escrita, que permitieron descifrar la forma como se trata desde el contexto noticioso la cuestión agraria colombiana, en un medio de comunicación insignia de la prensa nacional, el periódico EL ESPECTADOR.

**Palabras Clave** Cuestión Agraria, reforma rural, propiedad de la tierra, terrenos baldíos y reforma agraria

## Abstract

**This is an academic investigation that contributes an analysis, on the informative approach about the agrarian question in Colombia, a key stage of processes of peace and the later implementation in the agreements between the Colombian Government**

and the guerrilla of the FARC-EP in the period of posconflicto. This subject, so sensible, is part of the constant challenges of the Colombian media and the impact that its publications leaves in the different involved actors. For this investigation a meticulous contextual and background research was made about the subject, structured interviews were applied, studies about and methods of contents analysis for written press were used, that allowed to decipher the way that the Colombian informed context understands the “agrarian question”, in a representative mass media newspaper of the national press: EL ESPECTADOR.

**Key words** Agrarian question, rural reform, uncultivated Earth property, lands and agrarian reform

## Tabla de contenidos

Introducción.....	5
1 Planteamiento Del problema.....	7
1.1 Pregunta de investigacion.....	8
1.2 Hipótesis.....	8
1.3 Objetivos.....	9
2.Fundamentación teórica y conceptual.....	10
2.1 Panorama agrícola colombiano.....	15
2.2 Tenencia y uso de la tierra.....	32
3.Metodología.....	38
Finalmente se aplicaran entrevistas estandarizadas a expertos, con el propósito de profundizar en el enfoque periodístico y editorial utilizado por el diario El Espectador.....	40
3.1 Panorama del cubrimiento mediático a la cuestión agraria en los acuerdos con las FARC.....	40
3.2 ¿Cuál es la labor ideal de un diario que cubra estos temas?.....	50
4.Análisis del cubrimiento mediático y del enfoque periodístico relativo a la cuestión agraria en el diario El Espectador.....	54
5.Conclusiones.....	80
Referencias Bibliográficas.....	91
ANEXOS.....	93

## Introducción

La presente investigación académica, sobre periodismo, fue adelantada con el propósito de optar al título de Profesional en Periodismo y Opinión Pública de la Universidad del Rosario y representa la culminación y aplicación de un aprendizaje completo y diverso sobre las Ciencias Humanas, que a partir de la investigación busca hacer contribuciones prácticas a la sociedad.

La responsabilidad social que se resalta en los códigos del periodismo<sup>1</sup>, es un valor que se pone a prueba en los grandes medios debido a presiones económicas y hegemonías discursivas de distinta índole, esta responsabilidad con la audiencia comprende muchas dimensiones de la información y entre ellas es clave el enfoque periodístico, elemento en torno al cual, gira el presente trabajo.

Entendiendo el proceso de creación del producto periodístico desde el análisis de contenidos y las propias vivencias de los periodistas, se puede hacer una aproximación conceptual para entender cómo se ha dado el enfoque periodístico desde un gran medio colombiano ante un tema históricamente y socialmente problemático pero crucial para la realidad colombiana como lo es la cuestión agraria. Además, involucrando diversos

---

1

[http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo\\_Deontologico\\_Europeo\\_de\\_la\\_Profesion\\_Periodistica.pdf](http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo_Deontologico_Europeo_de_la_Profesion_Periodistica.pdf)

elementos y con muchos otros matices de las ciencias humanas, el presente trabajo ofrece una mirada objetiva y académica que busca aportar a la formalización del periodismo agrario colombiano y por ende incidir en las realidades de esta modalidad del trabajo informativo, a partir de los elementos que se incorporan desde el aula.

Siendo así, la cuestión agraria en Colombia se estudia y analiza desde dos temas clave, la tenencia de la tierra y la destinación o uso de la misma. Estos elementos permiten analizar condiciones que definen el rol económico y social de la tierra y sus implicaciones en la población. De ahí que estos conceptos constituyan una parte crucial del discurso del diario El Espectador en referencia a la cuestión agraria.

El manejo de la información sobre la cuestión agraria, guarda relación con un aspecto que ha influido en la pobreza social desde la fundación de la nación, ya que es a través de la tierra que se pueden dar garantías de sostenibilidad para los seres humanos y sus organizaciones sociales, pero la concentración de esta en pocas manos, como sucede en Colombia y la falta de tratamiento y profundizada al tema en medios, dificulta la movilidad social generando deficiencias en seguridad alimentaria, aprendizaje y acceso al capital entre otros. En el país la tierra es el mayor reflejo de intereses enfrentados, debido a que gran parte de la tierra fértil se encuentra privatizada y monopolizada, como muestran distintos estudios sobre la desigualdad en Colombia, que además con un incipiente mercado de capitales termina siendo la tenencia de la tierra el único activo de inversión de fácil acceso y constante circulación.

## **1. Planteamiento Del problema**

La cuestión agraria en Colombia, es uno de los temas clave en el proceso de paz y las diferentes propuestas para la posterior implementación de los acuerdos entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC en el periodo de posconflicto. Siendo así, la cuestión agraria en Colombia se debe estudiar y analizar desde dos dimensiones, la tenencia de la tierra y la destinación o uso de la misma. Estos elementos permiten analizar condiciones que definen el rol económico y social de la tierra y sus implicaciones en la población. A través de la historia colombiana, el manejo de la tierra ha sido el mayor reflejo de intereses enfrentados, debido a que gran parte de la tierra fértil se encuentra privatizada y monopolizada, visibilizando aun más la desigualdad social y económica en Colombia.

Ahora bien, el posconflicto también contempla, mediante la ley de víctimas, la posibilidad de que la población en situación de vulnerabilidad reclame sus tierras expropiadas en tiempos de conflicto. Pero se ha encontrado que el Estado no ha protegido esta opción de reclamación por parte de las víctimas ya que de acuerdo a los medios de comunicación, a muchos de los líderes comunitarios han corrido riesgo o incluso han sido asesinados por haber tomado la decisión de reclamar sus derechos.

Lo anterior permite pensar que el manejo de la información sobre la cuestión agraria, la restitución de la tierra, la reparación de víctimas y el proceso de paz en general por parte

de los medios noticiosos del país, no es claro ni da un tratamiento profundo del tema en cuestión, generando muchas dudas entre la población que accede a ellos.

La labor periodística debe ser responsable, ya que estos temas tan sensibles, se convierten en constantes retos para el periodismo colombiano y la ausencia de periodistas capacitados en el tema agrario conduce en algunos casos a noticias superficiales y publicaciones que abordan más algunas partes de los acuerdos de paz desconociendo otras de igual o mayor relevancia, causando un impacto equívoco en la audiencia.

En consecuencia, el problema planteado llevó a hacer una revisión y análisis de la forma como se trata desde el contexto noticioso la cuestión agraria colombiana, en un medio de comunicación insignia de la prensa nacional, como lo es el periódico EL ESPECTADOR.

### **1.1 Pregunta de investigación**

¿Que impacto deja en los diferentes actores involucrados, el enfoque informativo utilizado por el diario El Espectador, en publicaciones hechas entre noviembre de 2017 y noviembre de 2018, sobre la cuestión agraria y la paz?

### **1.2 Hipótesis**

El enfoque informativo, utilizado por el diario El Espectador, en publicaciones hechas entre noviembre de 2017 y noviembre de 2018, sobre los acuerdos de Paz entre el estado

Colombiano y la guerrilla Farc, puede generar conductas pasivas en el campesinado Colombiano en cuanto a la reclamación sobre el derecho a la tenencia de la tierra y a la restitución de la misma.

Además, hay una ausencia de profundidad y especialización en el periodismo colombiano que se ve representado en sus más grandes medios, en materia del tratamiento de la información sobre la cuestión agraria.

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Analizar el impacto que deja en los diferentes actores involucrados, el enfoque informativo utilizado por el diario El Espectador, en publicaciones hechas entre noviembre de 2017 y noviembre de 2018, sobre los acuerdos de Paz entre el estado Colombiano y la guerrilla Farc.

#### **1.3.2 Objetivos Especificos**

Hacer una revisión contextual y documental minuciosa acerca de la cuestión agraria en Colombia, para entender el proceso de reclamación, sobre el derecho a la tenencia de la tierra y a la restitución de la misma en el periodo de posconflicto.

Descifrar la forma como se trata desde el contexto noticioso la cuestión agraria colombiana, en un medio de comunicación insignia de la prensa nacional, el periódico EL ESPECTADOR a partir del análisis de 10 publicaciones periodísticas y dos entrevistas estructuradas de profundidad.

## **2. Fundamentación teórica y conceptual**

A grandes rasgos es posible observar que gracias a la coyuntura que generan los Acuerdos con las FARC, el periodismo relacionado con la cuestión agraria se vió claramente impactado y muchos temas que antes no eran tratados con mayor profundidad empezaron a tomar relevancia, consolidando así avances en el periodismo a partir de coyunturas que lo hacen transformarse al ritmo de la sociedad que trata de cubrir.

Partiendo de la importancia y las dificultades que enfrenta la cuestión agraria, se debe señalar que fue este uno de los aspectos centrales, si no el más importante de los Acuerdos de Paz llevados a cabo en Colombia con la guerrilla de las FARC durante el Gobierno de Juan Manuel Santos.

La desigualdad en el país en muchos casos se relaciona con la cuestión agraria, así como con los recursos y empleos que este sector aporta. Es en estos procesos que se crean y generan muchas de las desigualdades que posteriormente se traducen en problemas sociales, tanto así que hechos históricos como la masacre de las bananeras y la formación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, tuvieron su origen a partir de problemáticas relacionadas con la tierra y la desatención que ha existido a través de toda la historia hacia el sector rural en el país.

De ahí que la tenencia de la tierra y uso de la misma sean elementos clave para el periodismo frente a la comprensión de las relaciones de poder en la sociedad, bien sea desde el periodismo económico, agrícola, social y muchos otros enfoques desde los que es posible

abordar la cuestión agraria, así como el estudio de la misma en lo que sería el periodismo del agro.

En referencia a la cuestión agraria, varios autores en la historia de Colombia han formulado distintos tipos de ideas, que sirven como precedentes a manera de Estado del Arte, para aproximarse a la temática y poder evaluar los criterios informativos a la hora de trabajar un tema que se reconoce como central en un país de reconocida vocación agrícola.

Al respecto, Marco Palacio (2011), en su publicación *¿De Quién Es La Tierra?*, hace un análisis sobre las políticas relacionadas con la tenencia de la tierra y las revueltas campesinas de los años treinta. También Darío Fajardo (1983), realiza un estudio de las políticas agrarias, desde los años veinte hasta comienzos de los años de la década de 1980. En estas se evidencia el monopolio de la tierra y la dependencia de las transnacionales.

De igual manera, Mariano Arango (1994), contribuye con un análisis histórico, desde 1874 hasta 1987 correspondiente a la administración Barco. Se puede leer las sugerencias sobre el impuesto a la tierra como intenciones políticas durante la década del cincuenta. (CNMH-2013. P.25, 26.). Así mismo, Manuel Ramos (2001), *Reforma Agraria, Un Repaso a La Historia*, se centra en analizar las dificultades del proceso reformista, con énfasis en el período 1960-1994.

Kalmanovitz y López (2006), en su obra *La Agricultura Colombiana En el S-XX*, presentan propuestas de políticas de tierra, en particular las tributarias para lograr movilizar la tierra hacia el mercado.

Víctor Manuel Moncayo (1991), hace un análisis de la ley 200 de 1936 y deja en claro las políticas capitalistas sobre la tenencia de la tierra. Clemencia Gómez (1993), mediante su publicación, Evolución Histórica del proceso de Reforma Agraria en Colombia, presenta las intervenciones gubernamentales en el problema de la tenencia de tierra y también aborda fenómenos nuevos como paramilitarismo y narcotráfico y sus relaciones con la problemática de la tierra.

Apolinar Díaz-Callejas (2002), hace un completo trabajo, desde la época de la colonia hasta nuestros días. Compila varios ensayos y llega a la conclusión de la no existencia de Reforma Agraria alguna. También, Machado 2009, hace una revisión de las políticas agrarias, desde la época de la colonia hasta 1960, logra visibilizar que la situación del campesino no ha recibido beneficios de las políticas sobre tenencia de la tierra y política agraria.

Entre las publicaciones en calidad de compilaciones, que abordan las reformas agrarias y políticas agrarias, se encuentran autores como; Oscar Delgado, con su libro "Reformas agrarias en América Latina, procesos y perspectivas". En su libro se refiere a Colombia como un país en el cual se hicieron reformas legales pero obstaculizadas en su aplicación. Una publicación también importante es el libro, Tierra, 10 ensayos sobre reforma agraria. Este libro fue publicado por Tercer Mundo Editores. En este libro, se evidencia la oposición de la clase política dominante a la reforma agraria.

En la publicación, El mercado de tierras en Colombia. ¿Una alternativa viable? de los autores Ruth Suarez y Absalón Machado, 1999, se explica las políticas sobre mercado de

tierras, inspirado en los programas del BM, Banco Mundial, 1998-2000. En esta obra se explican las dificultades de tipo institucional y administrativo, en la aplicación de las normas de la ley 160 de 1994.

En el año 2001, el INCORA publica, Colombia, Tierra y Paz. Experiencias para la reforma agraria, alternativas para el siglo XXI.

En el año 2004, el Departamento Nacional de Planeación, en su revista Planeación y Desarrollo, informa sobre contratos hechos por el Banco Mundial, para conocer las posibilidades de aplicación de políticas de mercado de tierra en Colombia. En estas políticas del Banco Mundial no se incluye el tema de la redistribución de la tierra. En el mismo año, Gonzalo Suárez, deja en claro que una corriente de autores defiende la redistribución de la tierra con participación del estado y otra línea de autores se inclinaba por el mercado de tierras. (CNMH. La política De Reforma Agraria y Tierras en Colombia. P.31.) Se destacan las luchas dirigidas por la ONIC organización nacional indígena y por la CRIC consejo regional indígena del cauca, con movilizaciones dirigidas por el indígena Manuel Quintin Lame quien logró liderar la recuperación de tierras en el cauca. (FALS BORDA-2001). Lamentablemente la violencia creciente desde el año 1946 aniquiló las organizaciones campesinas e indígenas. (MONDRAGÓN-2003)

Finalmente en el año 1961 se aprobó la reforma agraria (Ley 135-1961), con la influencia de factores como, la revolución cubana, el programa de los estados unidos llamado alianza para el progreso y las orientaciones de la CEPAL que apoyaba una industrialización sustitutiva (Mondragón 2002, Fajardo 2000)

El Estado llevó a cabo el ataque a Marquetalia (asentamiento de exguerrilleros que habían firmado la paz en 1958) y esto terminó con la formación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

La iglesia a través de algunos sacerdotes practicantes de la teología de la liberación, defendieron el movimiento de los sin tierra (MST). A finales de la década de 1960 se funda la ANUC y en febrero de 1971 se crea el Consejo Nacional Indígena del Cauca-CRIC. Más de 600 tomas de tierra logró realizar la ANUC esto ocasionó la represión por parte del estado y el año 1988 FENSUAGRO (Federación Sindical de Trabajadores del Agro), dirigió movilizaciones campesinas que fueron reprimidas por el estado.

La reforma agraria de 1961 jamás atacó los latifundios y si obligó a la colonización hacia tierras de la región andina y del amazonas.

Hacia mediados de los años noventa, la agricultura se vio afectada debido a la apertura económica y esto obligó a los campesinos a la práctica de cultivos ilícitos. Debido a los golpes a las estructuras del narcotráfico se desarrollaron hacia finales de 1996 las marchas cocaleras.

Para combatir los cultivos de coca se promueve la ley 160 de 1994 y se crea el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino, que crea la asignación de subsidios para la compra de tierras. Se reforma también el instituto colombiano de la reforma agraria. De esta forma con el apoyo del Banco Mundial (Mondragón 2002), se crea el mercado de tierras y se realiza la negociación voluntaria de tierra.

Como una conquista de las luchas sociales, se crean por parte del estado las reservas campesinas. Sin embargo el presidente Andrés Pastrana reemplazó el mercado de

tierras por las Alianzas Estratégicas, que consiste en la asociación entre grandes y pequeños propietarios y que el Banco Mundial llama Asociaciones para la producción. (Fajardo 2006)

Alfredo Molano, manifestó en conferencia denominada “la cuestión de la tierra en Colombia” del año 2017, que “El punto primero del acuerdo, tiene que ver fundamentalmente con reservas campesinas, es decir, áreas determinadas físicamente donde la propiedad no pueda ser acumulada. Tiene que ser utilizada y aprovechada por campesinos. Ese es el principio básico de lo que se logra con el punto primero, es muy diferente a una reforma agraria de carácter estructural. Es simplemente una fórmula que existe hoy en la ley, no es nada inventado, las reservas campesinas no son innovación del acuerdo de la Habana, es una ley que existe desde el año 93 pero que impediría la concentración de tierras”.

Además, se planteó un peligro inminente desde el concepto de uno de los académicos que más han estudiado la cuestión agraria en el país: “Sigo pensando que el problema de la tierra tiene un centro y ese centro va a jugarse hoy en la sustitución de cultivos, si el gobierno no es capaz de cumplir con la sustitución de cultivos, esa gente va a volver a alzarse a las armas” dijo Molano.

## **2.1 Panorama agrícola colombiano**

Para empezar un camino que avanzará hacia el análisis del enfoque periodístico sobre la cuestión agraria en los grandes medios del país contemporáneo, a partir de un medio representativo como el diario El Espectador, es clave iniciar con un recorrido histórico y

unas definiciones sobre los dilemas que ha vivido un país al que siempre se le ha reconocido su vocación agrícola pero que jamás ha podido ser explorada en su magnitud. Ya que de esta profunda problemática social que atraviesa la historia colombiana, es posible entender la importancia del involucramiento de periodistas y el acceso del público a información sobre la cuestión agraria en mayor proporción y mejor calidad.

Colombia atraviesa un importante momento histórico con el Proceso de Paz que se ha adelantado con la guerrilla de las FARC. La dejación de armas de este grupo guerrillero viene acompañada además de una serie de propuestas para la sociedad colombiana relacionadas con temas que se priorizaron en la mesa de diálogos de La Habana entre los que la cuestión agraria fue definitiva.

La cuestión agraria es un eje transversal que permea la historia, la sociedad y la economía colombianas desde el inicio de la república. Hace referencia particularmente a los temas de tenencia de la tierra y las destinaciones productivas de la misma, aunque en una esfera más amplia involucra otros aspectos como la alimentación del país, las condiciones laborales del campesinado y la violencia, entre otras.

A nivel histórico, la cuestión agraria en Colombia se edificó partiendo de dos vertientes o concepciones sobre la tierra, la española y la americana, que eran ampliamente distintas una de la otra. En Colombia, eran pocas las organizaciones tribales que habían alcanzado esquemas jerarquizados como es el caso de los chibchas y los zenúes; pero aún dentro de estos esquemas sociales no había una concepción de posesión de la tierra como sí se desarrolló en España previo a la llegada de los europeos a América

Las concepciones sobre la tierra y los modelos señoriales traídos de Europa, terminaron predominando sobre las visiones indígenas y fue así como la cultura de las grandes haciendas con organizaciones que guardaban similitud al modelo feudal, predominó en Colombia marcando la cuestión agraria a través de los tiempos siguientes.

Con el encuentro de dos civilizaciones tras la llegada de los españoles, se incorporaron cosmovisiones distintas sobre la cuestión agraria y el concepto de propiedad de la tierra, teniendo como principales mecanismos el repartimiento y la encomienda. Esta aproximación de los españoles buscaba desempeñar un rol dominante que legitimaban cultural y socialmente con ideas provenientes de la religión, cabe recordar el caso de Gonzalo Jiménez de Quesada, cuyo regimiento se encomendó a Dios “para ir con más devoción a robar al cacique de Tunja e ir más contritos a semejante acto” (Groot, 1889, I, 51-52).

Así que desde tiempos de la colonia se alteró gravemente la cuestión agraria, poniendo en desventaja a los indígenas y posteriormente a los afroamericanos traídos en contra de su voluntad para ser esclavizados. Estas relaciones humanas inciden profundamente sobre la visión que se fue creando sobre la tierra y el uso de la misma, implementando un esquema jerarquizado en la sociedad en la que los señores españoles estaban por encima de los indígenas, dando el término de “rescate” para denominar a los esclavizados que eran vistos como parte del botín, ya que serían usados como mano de obra.

*La explotación del indio entonces tomó dos formas : a) la apropiación de sus bienes muebles y valores como el oro, piedras preciosas, mantas, vituallas y hasta de su persona, si*

*podía venderse como esclavo, como ocurrió en los primeros años; éste era el botín de guerra que después se llamó tributo o rescate b)el aprovechamiento de su fuerza de trabajo, en los sitios ocupados tradicionalmente o en otros necesarios, para la agricultura, minería, transporte, construcción, etc. (Friede, 1974, p.235).*

El control que ejerció la monarquía Española impidió el desarrollo de un modelo feudal hereditario como sucedía en gran parte de Europa, al contrario, creó un régimen señorial que en una sociedad agrícola como lo fue y sigue siendo Colombia, hacía énfasis en la tenencia de la tierra como instrumento de poder, una idea que prevaleció a lo largo de la historia. Esta visión de la tierra como propiedad y símbolo de poder instaurada por los españoles, es muy distinta de la mentalidad indígena anterior, lo que llevó a la implantación del latifundio con la bendición de la iglesia, que a través de una bula papal, creó la regla de morada y labor, medida que permitía a la monarquía tener control sobre tan vastos territorios y la posibilidad de expropiar las tierras en caso de incumplimiento de la norma.

Las haciendas señoriales establecidas por los españoles llegaban a extenderse miles de hectáreas, incluso superando la extensión actual de ciudades como Bogotá o Medellín como lo eran las haciendas Aposentos y El Novillero, entre otras. El afán por apropiarse de la tierra y maniobras de algunos encomenderos que tenían títulos de terrenos para ampliarlos, terminaron dando forma a la herencia española del gran latifundio, el cual medía su poder en hectáreas.

Esta tendencia latifundista fue transformándose con el tiempo llegando a abarcar grandes extensiones de lo que hoy es Colombia, ya que casi cualquier ciudadano español que

viniese, sin mayores requerimientos, podía hacerse a una hacienda señorial, creando más latifundios y restringiendo la propiedad de la tierra a pocas manos, propiedad que por otro lado podía ser heredada y repartida.

Con la independencia de Colombia se modificó también el esquema de posesión de la tierra y muchos lucharon contra España, por adquirir control total sobre las propiedades, así como quienes estuvieron a favor de la realeza, encontraron cómo sus tierras eran entregadas a personajes independistas de clase alta. Además, se eliminó la política de “morada y labor” de la monarquía Española, resultando en uno de los hechos que contribuiría a la posterior existencia del gran latifundio improductivo en pocas manos, una de las fallas en la estructuración del Estado colombiano que padecemos hasta nuestros días.

“Esta política llevaba a evitar la formación de una nobleza feudal que podía hacerle competencia al rey, y permitía que este mantuviera el control sobre la tierra (y el poder que ella confiere) por el “dominio eminente”. Por eso esta política económica fue confirmada por Carlos Tercero en una cédula llamada de San Ildefonso, de fecha 2 de agosto de 1780. *De esta cédula de San Ildefonso parte la teoría del manejo de tierras nacionales y el concepto de concesión de baldíos que hasta hoy emplea el Estado colombiano*” (Fals-Borda 1975).

En los inicios de la época republicana, el Presidente y gran latifundista Tomás Cipriano de Mosquera amplió la oferta de tierras, poniendo a disposición de los mejores postores, casi todos latifundistas, extensos territorios con la desamortización de bienes de manos muertas, entre las que se contaban cientos de miles de hectáreas de la iglesia católica, que sin ser parceladas o utilizadas en beneficio del grueso de la población, pasaron casi en

igual extensión y subutilización a las manos de otros hacendados y al Estado de la época. Familias que incluso aun hoy mantienen influencia en el poder nacional, como consecuencia de cuestionables decisiones de sus antepasados. La legislación colombiana sobre este particular ha mantenido los principios generales teóricos de San Ildefonso: para obtener una tierra baldía, el aspirante, llamado “colono espontáneo”, debe cultivar el suelo, construir casa y demostrar otros usos económicos por un período de tiempo. Así lo estipulan la primera ley pertinente (Ley 14 de 1870) y el Código Civil (Fals-Borda 1975).

El uso que se da a la tierra ha sido constantemente tema de debate a lo largo de la historia, tanto así que una misión del Banco Internacional dirigida por Laughlin Currie, que vino a Colombia a mediados del Siglo XX a investigar la cuestión agraria determinó que “el uso de la tierra sigue un patrón inusual. En general, los valles fértiles se emplean principalmente para pastoreo, mientras que se cultivan las empinadas laderas montañosas [...] El ganado engorda en los llanos mientras que la gente lucha para subsistir en las montañas”.

La cuestión agraria siempre ha venido acompañada del concepto de reforma agraria, aunque en lo fáctico, los intentos por llevar a cabo dicha reforma han sido un fracaso. Las leyes, 135 de 1961, la 1 de 1968, solamente hicieron unos ajustes superficiales de la estructura agraria. Ambas leyes fueron marginales y distribucionistas.

En el año 1942 se constituyó la primera organización campesina llamada confederación campesina e indígena, la cual se afilió a la Confederación de Trabajadores de

Colombia (CTC), la cual pasó a llamarse Confederación Campesina e Indígena en el año 1947. En el país, en 1949, una misión del Banco Mundial, encabezada por Lauchlin Currie, presentó, sin éxito, una propuesta para imponer tributos a la tierra. (Machado, 2009, p. 115). La propuesta fue rechazada por los terratenientes, expertos fiscales y administradores del país. Se continuó aplicando el gravamen del 4 por mil sobre los avalúos prediales. El comité de expertos fue encargado por el Estado en aquella época para que fortaleciera el Instituto Agustín Codazzi, con el fin de acelerar la inspección predial.

La ley 30 de 1968, aparentemente introdujo cambios que hicieron posible la reforma agraria, pero al mantener el espíritu de la ley 135 de 1961, fue una ley impracticable porque no pudo intervenir los latifundios, estando o no sometidas las tierras a explotación.

Incluso la FAO en 1969 elaboró un informe sobre la reforma agraria en el país que afirmaba:

"Es probable que la posesión de tierras no confiera hoy tanto poder político, prestigio social y bienestar económico como lo confería hasta hace un cuarto de siglo. Pero todavía es una base muy importante para la adquisición o mantenimiento de esas capacidades que dan a sus tenedores dominio sobre la masa"; denotando cómo ha sido un factor decisivo en el establecimiento de las jerarquías socioeconómicas en el país el tema de tenencia de la tierra.

La ley 4 de 1973, frenó las posibilidades de una verdadera reforma agraria. Después, la ley 35 de 1982, trató de agilizar los trámites para la entrega de tierras en zonas de conflictos. (Machado, 2009, p.116)

### **2.1.1 Evolución de la tierra**

La ley 160 de 1994, nueva ley de reforma agraria, mediante la intervención del estado, buscó regular la estructura de la propiedad de la tierra, a través de un esquema de economía internacional y abierta. Se crearon incentivos a los agentes privados para que participaran en el proceso de mercado asistido de tierra. A los campesinos sin tierra, se les ofrecieron subsidios para que la compren. Nada resultó, la entrega de subsidios fue insignificante porque todo estaba sujeto a la disponibilidad de presupuesto por parte del Estado.

Los archivos prediales de 1996 se pueden comparar con los de 1980, pero no es posible obtener un registro exacto de la concentración de la tierra porque entonces el narcotráfico compró grandes extensiones de tierra colocándolas a nombre de testaferros.

Entre los años 1960-1970, el Incora centró sus acciones en la compra de predios entre 20-50 hectáreas, provenientes de tierras baldías y compras directas.

En el periodo comprendido entre los años 1970-1984, algunas de las grandes propiedades, fueron divididas en medianas extensiones, pero esto no acabó con la desigual distribución de la tierra. Esto sucedió porque se presentaron repartos de herencia y así se subdividieron las propiedades y los minifundios se subdividieron debido a que la pobreza de los campesinos solamente les permitió adquirir pequeñas propiedades. El Incora jamás se preocupó por participar en la recomposición de los minifundios para evitar su deterioro.

En 1984, se realizó un estudio mediante parámetros técnicos, a terrenos de 500 hectáreas. Se encontró que estos terrenos sumaban 11,3 millones de hectáreas. De estas extensiones, se encontró que un millón de hectáreas podían utilizarse en prácticas agrícolas, el resto contaba con condiciones para la ganadería y crecimiento y formación de bosques.

El panorama político y social de los ochenta, no permitía la redistribución de la tierra y resultaba costoso y poco rentable ubicar unidades familiares en zonas distantes de mercados y de los servicios del estado. (Machado, 2009, p.119)

Entre 1984 y 1996, la concentración de la tierra aumento y los campesinos, pequeños y medianos agricultores, pequeños propietarios, no contaban con posibilidades de ascender a nivel social y económico. (Machado, 2009, p.121). En esta época los minifundios tenían extensiones diferentes y muy desiguales. En el Vichada, un minifundio podía llegar a tener hasta 500 hectáreas, mientras que el 91,5% de minifundios del resto del territorio tenían entre 10 hectáreas y hasta de 3 hectáreas.

Sumado a la desigual distribución de la tierra, Colombia ha estado afectada, también por la irracionalidad productiva ya que solamente se cultiva el 24% de la tierra con condiciones para este fin y sin embargo aporta el 63,4% del valor de la producción. En contraste, la ganadería, sobre utiliza los suelos, deteriora los recursos naturales y apenas aporta el 26,6% del valor de la producción. (Machado, 2009, p. 126)

Dicha problemática sigue vigente, ya que la concentración de la tierra, la estructura agraria, está tan concentrada como en los años sesenta del siglo XX. (Machado, 2009,

p.136). Además la discusión y el debate, sobre el problema agrario en Colombia, siempre han estado en segundo plano, desde las políticas macroeconómicas y su crecimiento, hasta el desarrollo de las cadenas productivas que permitieron competir en los mercados. (Machado, 2009, p.122).

Cabe resaltar que la academia colombiana descuidó los análisis de los problemas rurales y sus proyecciones hacia las etapas del postconflicto. Pero también la academia colombiana se alejó de los temas centrales de discusión y los aportes de orden internacional dedicados al análisis de las teorías del desarrollo, la cual estuvo dedicada al análisis de las teorías del desarrollo, a nivel microeconómico y su relación con los agentes socioeconómicos.

Así mismo el Estado ha decidido dejar que funcione la lógica de acumulación de tierras con fines económicos y políticos, lo cual se evidencia en la disminución de recursos públicos para intervenir la distribución de tierras. El estado le ha restado valor a la reforma agraria como proceso de garantía de acceso a la propiedad para que esta actúe como elemento fundamental de crecimiento del ser, del campesino. (Machado, 2009, p.136) La realidad demuestra que el mercado concentra la tierra debido al poder político que esto otorga, aunque la pequeña y mediana propiedad son más eficientes.

La concentración de grandes extensiones de tierra en pocas manos, es altamente perversa, pero también lo es el mal uso del suelo, porque ocasiona disminución en la oferta alimentaria, disminuye la oferta de empleo, y contribuye con la destrucción de los recursos naturales.

Existe un manejo irresponsable del estado respecto a las políticas públicas, no se tiene una visión a largo plazo. El estado se preocupa más por atender los intereses de empresas y grupos, que controlan la tenencia de la tierra y los recursos naturales. (Machado, 2009, p.137). Frente a estos intereses, de nada sirve el Código Nacional De Recursos Naturales, que estando bien elaborado en cuanto a sus fines y contenidos, es mal utilizado. El problema agrario se extiende hasta la falta de reconocimiento social y político de los campesinos por parte del Estado.

El núcleo dinámico de la producción, se ubica ahora en los Sistemas Agroindustriales (SAI), debido a toda la estructura de equipos, transformación de los productos primarios, cadenas de distribución. De los SAI, surge un nuevo poder que deja en segundo plano al anterior poder de los terratenientes.

Grandes oposiciones se presentan entre, la modernización productiva, globalización e integración de mercados, y la tenencia de la tierra en el país, que ha vuelto a estar cercano a un sistema feudal. La producción agroindustrial en Colombia también es manejada por monopolios, es el caso del azúcar, banano y pesca, que son explotados por pocas empresas. A esto se le suma la concentración mayorista de alimentos a través de las cadenas de hipermercados, Makro, Alkosto, Éxito, Carulla. (Machado, 2009, p.141), que aumentan los factores del conflicto debido a que son estas transnacionales las que definen los productos que los campesinos deben ofrecer.

El estado colombiano ha manejado el problema agrario sin considerar las dificultades del campesino, sus necesidades y más bien ha implantado modelos aperturistas

sin controlar los precios del mercado. Se han impuesto modelos y decisiones, proveedores de privilegios, centralistas, concentradores, excluyentes; que solamente benefician a algunos sectores empresariales. (Machado, 2009, p.142).

Hacia mediados de los años noventa, la agricultura se vio afectada debido a la apertura económica y esto obligó a los campesinos a la práctica de cultivos ilícitos. Debido a los golpes a las estructuras del narcotráfico se desarrollaron hacia finales de 1996 las marchas cocaleras.

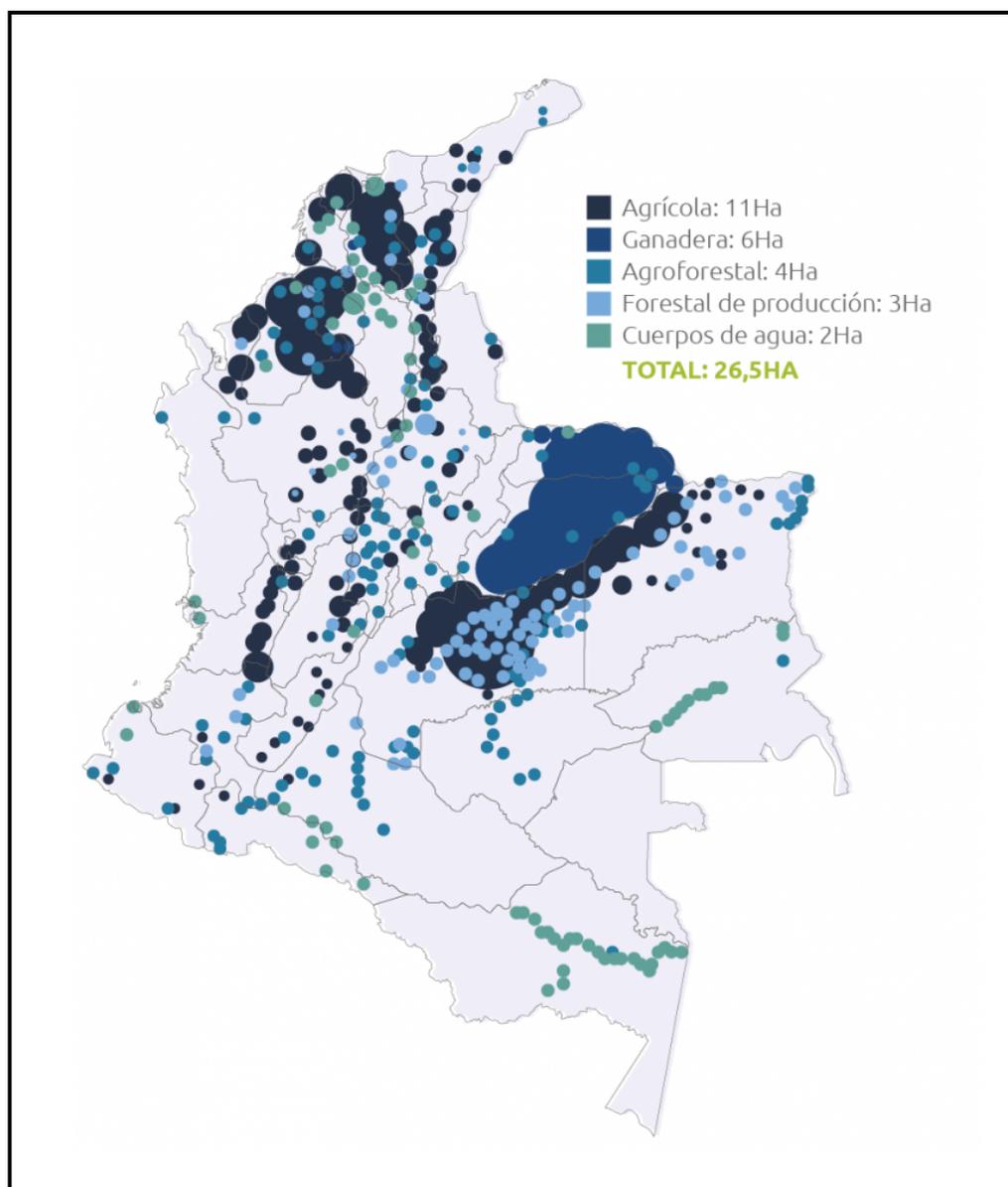
Para combatir los cultivos de coca se promueve la ley 160 de 1994 y se crea el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino, que crea la asignación de subsidios para la compra de tierras. Se reforma también el instituto colombiano de la reforma agraria. De esta forma con el apoyo del Banco Mundial (Mondragón 2002), se crea el mercado de tierras y se realiza la negociación voluntaria de tierra.

Como una conquista de las luchas sociales, se crean por parte del estado las reservas campesinas. Sin embargo el presidente Andrés Pastrana reemplazó el mercado de tierras por las Alianzas Estratégicas, que consiste en la asociación entre grandes y pequeños propietarios y que el Banco Mundial llama Asociaciones para la producción. (FAJARDO-2006)

La situación del trabajador de la tierra ha sido uno de los mayores retos para la cuestión agraria en Colombia. Como lo determinó el más reciente Censo Nacional Agropecuario: Un 44,7% del campesinado colombiano vive en la pobreza y si se estudian índices de pobreza multidimensional, la cifra puede ser peor. Además el 17% no sabe leer ni escribir.

“La tierra para los sin tierra es un asunto tan antiguo, como las sociedades agrarias que le dieron origen” como afirma el experto en reformas agrarias Wolf Ladejinsky. Este es uno de los ejes que definen la cuestión agraria en Colombia, ya que ha sido una gran dificultad para la nación encontrar la forma adecuada de distribuir la tierra.

Este dilema histórico en que se ha encontrado la sociedad colombiana a través del tiempo, es la causa principal de la existencia de grupos guerrilleros, razón por la cual la cuestión agraria ocupa el primer puesto en los acuerdos de La Habana, que fueron llevados a cabo entre el actual gobierno y la cúpula guerrillera de las FARC.



Mapa 1. Potencial del uso de la tierra en Colombia. (Fuente: Ministerio de Agricultura)

### 2.1.2 Acuerdos con las FARC y Reforma Rural Integral

Este punto de los acuerdos, plantea una Reforma Rural Integral (RRI) que se compone de cuatro medidas cuyo propósito es combatir el latifundio y garantizar acceso a la tenencia y uso de la tierra al campesinado colombiano, con ambiciosas metas como la erradicación de

la pobreza rural extrema, la reactivación de la economía familiar campesina y la disminución de la pobreza al 50% en el campo; que ya se ven seriamente comprometidas debido al deficiente desarrollo de este punto de los acuerdos.

El primer elemento dentro del punto uno de los acuerdos con las FARC, busca crear un Fondo de Tierras que a partir de un Plan Nacional de Clarificación y Recuperación de Tierras Rurales, recupere más de un millón de hectáreas de baldíos y tierras despojadas a la nación.

El segundo elemento de la RRI, habla de la implementación de planes nacionales enfocados en el desarrollo del campo en materia de infraestructura, desarrollo social, estímulo de la agricultura familiar y formalización laboral con miras a reducir índices de pobreza en la población rural.

El tercer elemento o pilar sobre la cuestión agraria en los acuerdos son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que buscan aumentar la presencia estatal y agilizar los procesos de implementación de planes nacionales de desarrollo en regiones que hayan sido afectadas fuertemente por el conflicto, buscando dar voz a las comunidades de estas zonas y participación en los planes para su futuro.

Y finalmente en la RRI aparece la creación de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, incorporando a las dinámicas económicas a la familia rural y los mercados locales.

Los acuerdos entre el gobierno colombiano y las FARC pactados en La Habana, describen el componente que atiende la cuestión agraria así: “El Punto 1 contiene el acuerdo “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía”.

Con esta propuesta que se incluyó en los acuerdos, se buscaba dar solución al gran dilema de la cuestión agraria, pero ya son múltiples inconvenientes los que ha venido encontrando este punto de los acuerdos para su aplicación.

Un año después de la aprobación de los acuerdos de La Habana en el Teatro Colón, el instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame, detalló a través de un informe serias inconsistencias en la aplicación del primer punto de los acuerdos que llevarían a posponer en el tiempo la obtención de resultados y aplicación de las nuevas políticas agrarias planteadas por la RRI.

Al año de los acuerdos, solamente se había implementado plenamente el 4% y más de la mitad de las 23 disposiciones de los acuerdos, aún no habían iniciado.

En materia política, por acercarse el final del Gobierno de Juan Manuel Santos con gran desgaste en materia de imagen, se ven dificultades para la aprobación de proyectos

complementarios a la RRI que están en las primeras etapas de su trámite en el congreso y por tiempos, lo más posible es que estas decisiones queden en manos del próximo Gobierno y el nuevo Congreso.

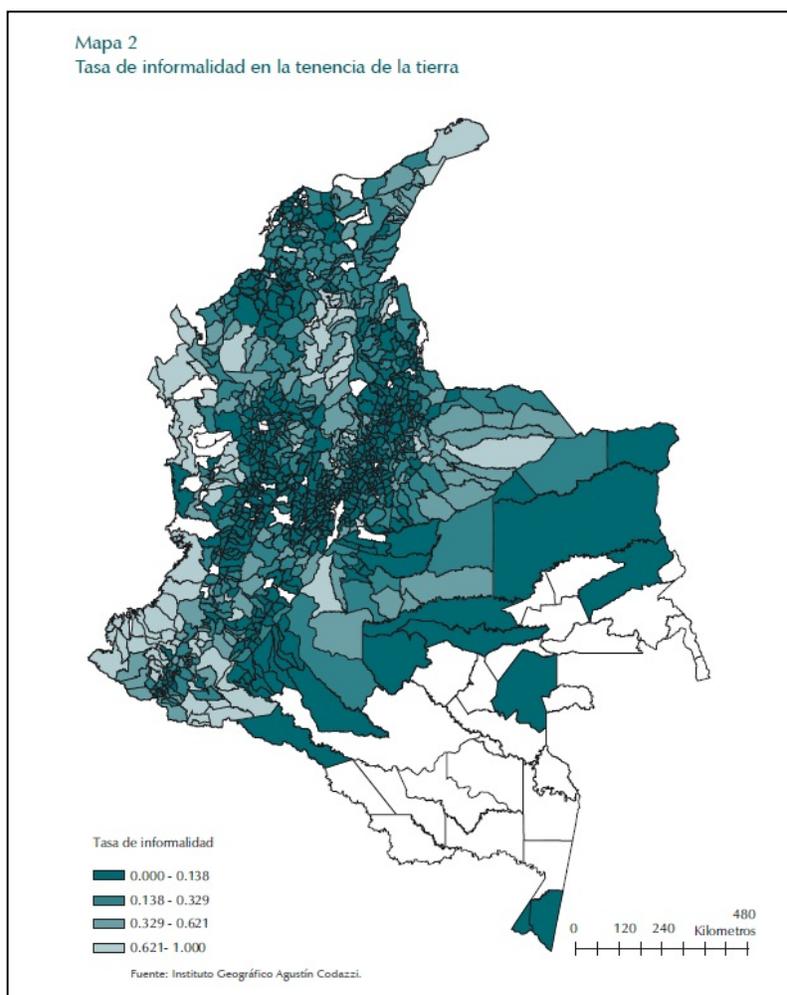
Si bien son medidas que por su complejidad no se pueden implementar rápido, es necesario incrementar el ritmo de la implementación de las mismas pues son temas sustantivos que atienden las causas estructurales del conflicto armado (Kroc 2017).

En 2015, la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas documentó que la acumulación de la propiedad rural es la médula del conflicto armado en Colombia. En ese sentido, tanto el gobierno nacional como las Farc reconocieron la necesidad de cumplir con la llamada “reforma agraria”, de redistribuir la propiedad rural, para satisfacer una promesa que data de la década del sesenta. Esta vez, y como una forma de resarcir los problemas del pasado, las partes concluyeron que debía ser “integral”, garantizando medios, infraestructura y asistencia al campo. (Reforma rural integrada. 2017)

Para los líderes son cuestionables los avances de la Reforma Rural Integral pactada con las Farc y no son nada optimistas; para sustentar su visión, sacan a relucir que si con entidades que existen hace cinco décadas, o las que creó la justicia transicional, el Estado no ha resuelto casos agrarios históricos como los de ellos, nada hace pensar que eso cambie. “La Ley (de Víctimas y Restitución) se ha quedado en promesas. Es como si quisieran darle tiempo al tiempo para que los campesinos nos cansemos de reclamar”, afirma una líder de la organización Asocucal. (Reforma rural integrada. 2017)

Como se puede apreciar a través de los reportes, la labor de los medios en el seguimiento a la implementación de los acuerdos ha sido crucial, allí se ha develado la inviabilidad o dificultad para aplicarlos, haciendo de puente entre los hechos y la sociedad.

## 2.2 Tenencia y uso de la tierra



Mapa 2. Tasa de informalidad en la tenencia de la tierra. (Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi)

Como se ha venido señalando, la cuestión agraria en Colombia se aborda y define partiendo de dos temas clave, el primero es la tenencia de la tierra y el Segundo la destinación o uso de la misma. A partir de estos elementos es que se entra a estudiar el impacto del discurso sobre la cuestión agraria en Colombia desde el diario El Espectador, ya que permiten analizar dos condiciones que definen el papel económico y social de la tierra y las implicaciones en la población que tienen estos escenarios.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), ha definido la tenencia de la tierra como “la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra. La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones”.

El seguimiento periodístico al tema de tenencia de la tierra permite a la sociedad comprender y asimilar la cuestión agraria, participando en los procesos de reglamentación y aproximación por parte del Estado al tema agrario. Esta labor social del periodismo pone a prueba la capacidad de los medios y periodistas para ser intermediarios entre información que envuelve complejas dinámicas de poder y en Colombia peor aún, criminalidad.

La tenencia de la tierra además es una situación que influye en la pobreza desde la fundación de la nación, ya que es a través de la tierra que se pueden dar garantías de sostenibilidad para los grupos sociales y al haber problemas en materia de tenencia en pocas manos como sucede en Colombia, se dificulta la movilidad social con deficiencias en seguridad alimentaria, aprendizaje y acceso a capital.

En el país la tierra es el mayor reflejo de intereses enfrentados, debido a que gran parte de la tierra fértil se encuentra privatizada y monopolizada, como muestran distintos estudios sobre la desigualdad en Colombia y además con un incipiente mercado de capitales termina siendo la tenencia de la tierra el único activo de inversión de fácil acceso.

Actualmente la estructura rural de Colombia muestra una alta concentración de la tierra en pocas manos; según un informe del Banco Mundial, el GINI (medida de la desigualdad) en cuanto a tenencia de la tierra en Colombia, era 0,74 en 1974, en el año 1996 era 0,81 y en el año 2003 era 0,85.

De ahí que la tenencia sea un elemento clave para el periodismo en la investigación de las relaciones de poder en la sociedad y así mismo poder analizar y comunicar los hechos que guardan relación con este tema, ya sea desde el periodismo económico, agrícola, social o cualquier otro enfoque.

Ha sido realmente complejo en Colombia para los diferentes gobiernos, lograr una reforma agraria estructural que ataque la base de la pobreza estructural del país como lo es la cuestión agraria. En realidad, la estructura heredada del latifundio se mantiene impidiendo la tenencia de la tierra para muchas personas y así mismo el acceso a recursos y riqueza.

Para Darío Fajardo el modelo de intereses enfrentados existe porque [...] han estado asociados fenómenos como las usurpaciones frecuentemente violentas de tierras y territorios de campesinos e indígenas, apropiaciones indebidas de baldíos de la nación, imposiciones privadas de arrendamientos y otros cobros por el acceso a estas tierras, en no pocas ocasiones con el apoyo de agentes estatales, así como invasiones por parte de campesinos sin tierras o con poca disponibilidad de ellas, de predios constituidos de manera irregular”.

En este marco, la tenencia de la tierra en Colombia se constituyó en elemento de poder pero la cuestión agraria tiene además otro elemento crucial, frente al que hay tanta controversia e insatisfacción como la hay sobre la tenencia de la tierra y se trata de su uso o destinación.

En Colombia, la tenencia de la tierra para el pequeño agricultor ha sido un tema difícil, pero que a su vez involucra una solución para la economía del país y la lucha contra el latifundio improductivo en el que no hay aprovechamiento efectivo de la tierra.

Con las reformas que ha promovido el Estado Colombiano a través de la historia, se ha buscado atacar el “paradigma tradicional” según el cual los derechos de propiedad individuales mejoran el acceso a crédito, incrementan la capacidad de los propietarios para invertir en sus tierras y aumentan la confianza en dichas inversiones debido a que se reducen las posibilidades de perder las tierras a largo o mediano plazo (Ubink et al. 2009).

El concepto de seguridad de la tenencia de la tierra, refleja una tendencia tanto desde la academia como desde las instituciones públicas, a proponer bases normativas que fortalezcan su aplicación como generador y regulador de los incentivos para invertir en la propiedad rural y superar la pobreza (Arnot et al. 2011; de Souza 2004; Maxwell y Wiebe 1998).

Identificando así uno de los mayores dilemas que ha habido entorno al sector agropecuario nacional, ya que a pesar de ser un país con vastas extensiones de tierra fértil, difícilmente se ha logrado llegar a niveles importantes en materia de seguridad alimentaria, que es la consecuencia directa de un uso de la tierra que responde a intereses privados mas no a la sociedad en su conjunto.

El uso de la tierra para pastoreo en vastas zonas del país, va de la mano con la tendencia latifundista ya que siguiendo la herencia jurídica española de “morada y labor” se justifica la posesión de vastas extensiones para pastoreo, dando lugar a subutilización de la tierra e incluso llegando a deteriorarla.

La FAO emitió el documento “Livestock’s long shadow” en el que hace un análisis de las consecuencias de la ganadería en el terreno y en el planeta. Allí se precisa que “la

producción pecuaria es una de las causas principales de los problemas ambientales más apremiantes del mundo, como el calentamiento del planeta, la degradación de las tierras, la contaminación atmosférica y del agua, y la pérdida de biodiversidad. Con una metodología que contempla la totalidad de la cadena del producto, el informe estima que el ganado es responsable del 18% de las emisiones de gases que producen el efecto invernadero, un porcentaje mayor que el del transporte.

El sector pecuario es, con mucho, el principal usuario antropogénico de tierras. El pastoreo ocupa el 26% de la superficie terrestre y la producción de forrajes requiere cerca de una tercera parte del total de la superficie agrícola. La expansión de las tierras de pastoreo es un factor decisivo de la deforestación, sobre todo en América Latina: un 70% de los bosques amazónicos se usan como pastizales, y los cultivos forrajeros cubren una gran parte de la superficie restante. Cerca del 70% de las tierras de pastoreo en las zonas áridas están degradadas, principalmente a causa del exceso de pastoreo, la compactación de la tierra y la erosión causadas por el ganado”. Las repercusiones del ganado en el medio ambiente (2006)

El contexto nacional revela que para poder entender el enfoque mediático que sigue la implementación de los acuerdos de paz con las FARC, hay que analizar: ¿Cómo se hace el cubrimiento periodístico en la etapa de post-acuerdos desde el enfoque de la cuestión agraria?

### 3. Metodología

La metodología aplicada en este trabajo de grado, recurre principalmente al análisis de contenidos para estudiar el enfoque informativo del diario El Espectador respecto a la cuestión agraria.

Con el fin de profundizar en la problemática objeto de la investigación, se efectuó un enfoque de análisis de contenido a las 10 publicaciones seleccionadas como muestra.

La técnica utilizada, para llevar a cabo el estudio, fue: el análisis temático, análisis de afirmaciones, análisis de tipo inferencial (Lopez-Aranguren, 1986) y análisis estructural o funcional. También se tuvo en cuenta, los aspectos periodísticos en cuanto a su rigurosidad a la hora de escribir los artículos, analizando fuentes, pertinencia de estas, calidad del contenido, veracidad de la información y sobre todo el enfoque periodístico.

El análisis de contenidos se llevo a cabo con el objeto de entender los textos, textos entre si, y la coherencia interna característica en el contexto de la totalidad de los textos y en contraste con los demás” (Díaz-Martínez, C. 1996, p.122), identificando unidades de registro, también llamadas expresiones conceptuales y aplicando los tipos de análisis convenientes para la temática de la cuestión agraria.

Teniendo en cuenta el elemento pragmático del discurso, este componente aborda los actos del habla y sus consecuencias. Es este componente el que permitio en este trabajo identificar y subrayar los conceptos como: tierra, reforma rural, rural, baldíos, UAF, unidad Agrícola Familiar, Paz. Desde el elemento pragmático del discurso se interpretara la

sugestión que posiblemente logra el periódico El Espectador, llegando a diseñar conductas y acciones por parte del lector y el informado.

También se tuvo en cuenta para esta investigación, componentes del discurso como la Sintaxis y la Semántica. La Sintaxis porque es la que analiza la forma del texto y la semántica da cuenta del significado, sentido e interpretación del mismo.

Para el análisis de contenido se combinaron diferentes técnicas comprendidas por las categorías definidas por Roger Muccielli, que se agrupan principalmente dentro de las lógicas semánticas o también conocidas como de análisis de contenido temático y las funcionales. Estas técnicas tienen un carácter subjetivo y a partir de su metodología dependen en parte de criterios del analista, como aclara Raymond Colle en su texto sobre técnicas de análisis.

Respecto al análisis de categorías, teniendo en cuenta que estas son construcciones mentales que se utilizan para determinar y aplicar unos conocimientos y creencias, a nivel local, que facilitan la aceptación de los cambios. (D. YUNOV. 2003).

Para el análisis de categorías se tuvo en cuenta conceptos interconectados como: tierra, rural, reforma rural, Inversión, zonas rurales, baldíos, paz, presentes reiteradamente en las diez publicaciones que constituyen la muestra de la presente investigación.

Desde estas categorías, el medio noticioso aprovecha los efectos o acciones que se desencadenan después de la oración, después del lector haber leído la noticia en este periódico.

Finalmente se aplicaron entrevistas estandarizadas a expertos, con el propósito de profundizar en el enfoque periodístico y editorial utilizado por el diario El Espectador.

### **3.1 Panorama del cubrimiento mediático a la cuestión agraria en los acuerdos con las FARC**

La cuestión agraria es un concepto que en el contexto mediático tiene múltiples variaciones y con la aplicación de los acuerdos con las FARC, empezaron a ser frecuentes las publicaciones que incorporaban conceptos relacionados con esta, posicionando el tema, como “reforma rural”, “cuestión agraria” o que usaban el concepto de “tierra” en relación con la cuestión agraria.

Los acuerdos con las FARC, denominados “Acuerdo final para la terminación del conflicto” por el Gobierno de Juan Manuel Santos se concebían en un principio prácticamente como una reforma agraria. Incluso, en el año 2012 cuando apenas iban a empezar a reunirse con los cabecillas guerrilleros en Oslo, Noruega; Alfredo Molano hizo una importante entrevista al ex Ministro Juan Camilo Restrepo para el diario El Espectador que tituló “La paz pasa por enfrentar el problema agrario”.

El periódico El Espectador es el de más antigua creación en Colombia que continúa en funcionamiento y se ha caracterizado por tener una línea editorial liberal, que en sus inicios desempeñó la defensa de ese sector político y social contra gobiernos conservadores. Adicionalmente ha sido un medio representativo en la denuncia de los distintos incidentes

que han marcado el conflicto interno colombiano como el narcotráfico, el paramilitarismo y las guerrillas, llegando inclusive a recibir atentados y asesinato de periodistas.

En su editorial del 9 de mayo de 2008, el diario se redefinió así: “No somos un medio de oposición, sino de proposición. Un periódico que señala lo turbio, que muestra la verdad, que pone un espejo limpio frente al país, con el único propósito de hacer mejor a Colombia”.

La cuestión agraria por su parte, fue un tema decisivo para la mesa de negociaciones de La Habana y por esto produjo bastante contenido noticioso, planteando un reto para los encargados de hacer el cubrimiento, dados los variados matices que abarca la cuestión agraria y la falta de especialización que parece haber en el campo del periodismo del agro.

El diario El Espectador ha sido uno de los medios que más le ha apostado a mantener a las audiencias informadas sobre el acontecer de los acuerdos con las FARC y los hechos que se han dado después de la puesta en marcha de estos. Además, como parte de este trabajo el diario creó en cooperación con la Unión Europea la iniciativa Colombia 2020, que trabaja contenidos informativos con un enfoque pedagógico y deliberativo sobre el proceso de Paz en Colombia.

El primer punto entorno al que se llegó a un acuerdo fue el de la cuestión agraria y hacia mayo de 2013 las partes hicieron el anuncio, tras seis meses de trabajo en ese primer punto, que acuñó el término de Reforma Rural Integral para describir la iniciativa.

Pero fueron aún meses de diálogo entre las partes para terminar el acuerdo y llegar a la firma que fue llevada a cabo en el Teatro Colón de Bogotá el 24 de noviembre de 2016.

Con la puesta en marcha de los acuerdos con las FARC y dadas las condiciones del cubrimiento de la cuestión agraria en la etapa post acuerdos, ha sido posible determinar un periodo de tiempo entre el 24 de noviembre de 2016 y el 24 de noviembre de 2017, que corresponde al año posterior a la firma de los acuerdos e ilustra un periodo de tiempo en que la cuestión agraria, en relación con estos y con la realidad nacional, fue un tema decisivo con un papel preponderante.

Al buscar analizar el cubrimiento de un medio que tenga gran incidencia en la ciudadanía respecto a un tema en particular, hay que mirar hacia los dos diarios de mayor circulación y que son a su vez de las más grandes empresas periodísticas del país. El de mayor circulación es el el diario El Tiempo y el que será nuestro sujeto de estudio, debido a su antigüedad y enfoque periodístico será el diario: El Espectador.

El diario El Espectador ocupa un papel importante en los medios de comunicación nacionales, su difusión y alcances hacen que sea un diario que describa e incluso imponga tendencias en materia de información, además se ha sabido adaptar a la tecnología con una variedad de contenidos multimedia.

Tras sobrepasar la etapa de determinación del periodo de tiempo y el medio a analizar, se identificaron las publicaciones hechas por el periódico que contenían los conceptos: Reforma Rural, cuestión agraria y tierra cuando el concepto esté dentro de la cuestión agraria.

Ya que si la selección del universo de la información se hiciera con base en uno solo de estos conceptos, podrían quedar por fuera publicaciones importantes, evidenciando que la cuestión agraria no solamente ha sido tratada de forma somera, sino que además el trabajo en el tema no es unificable en un concepto o sección, por lo que la búsqueda partiendo de esos tres conceptos tiene como objeto procurar la calidad de la investigación.

Esto partiendo de lo planteado por Wimer y Dominick en cuanto a la definición del universo de investigación: “se pueden mencionar dos dimensiones esenciales para establecer el universo de un análisis de contenido: el campo temático y el periodo de tiempo”.

Esta búsqueda arrojó importantes resultados, se pudo observar que había gran cantidad de publicaciones que contenían estos conceptos, pero en cuanto al desarrollo no hubo mayores hallazgos, ya que en muchos casos la cuestión agraria es tratada tangencialmente sin entrar a profundizar en ella en la mayoría de las publicaciones y con múltiples enfoques dependiendo la sección del periódico que haya trabajado el tema.

Otro motivo para estructurar el universo de la información entorno a tres conceptos, es que debido a la falta de definición de la cuestión agraria, el tema se ha tratado de distintas formas y en esta variedad de enfoques se podrían encontrar nuevos elementos útiles para analizar el enfoque del medio respecto al tema.

Tras la búsqueda de contenidos que se llevó a cabo en la versión digital del diario El Espectador, se encontró un panorama inesperado dado el bajo número de publicaciones relacionadas con la cuestión agraria. Fueron publicados 60 contenidos que guardaban

relación con la cuestión agraria en los acuerdos con las FARC. De estos 60 contenidos 17 eran artículos de opinión que reflejaban la posición de autores diferentes al medio respecto a la cuestión agraria o temas relacionados con esta, razón por la cual no integran el corpus de la muestra.

Adicionalmente en ese universo de publicaciones, se descartaron aquellas que abordaban la cuestión agraria desde perspectivas enfocadas en temas no relacionados con los acuerdos, así como aquellas noticias relacionadas con hechos particulares que se restringían a narrar hechos y no permitían identificar un enfoque frente al tema con claridad.

Al proceder a determinar la muestra dentro del universo, se encontró además un factor importante en la temporalidad de producción de los contenidos, lo que conduce a un importante hallazgo. A pesar que la muestra comprende un año completo después de los acuerdos de La Habana, el diario El Espectador manejó una agenda con un marcado enfoque inclinado y paralelo a los anuncios y políticas gubernamentales de Juan Manuel Santos, hecho que desembocó en una mayor producción y profundidad en los contenidos sobre la cuestión agraria durante el primer semestre del año 2017.

Esto se deduce a partir de la fracción de tiempo en la que fueron publicados los artículos con mayor rigurosidad e investigación entorno al tema de la cuestión agraria dentro de los acuerdos de La Habana. Etapa correspondiente con el inicio de la implementación del proceso y su desarrollo legislativo vía rápida (fast track), para tramitar las iniciativas relacionadas con los acuerdos. Adicionalmente, la única etapa en que el Gobierno adelantó trabajos que le apuntaran a la implementación del punto agrario de los acuerdos, ya que

según posteriores investigaciones periodísticas, el tema de la cuestión agraria resultó ser un fracaso a la hora de su puesta en marcha o como lo plantearon en La Silla Vacía “el compromiso ha sido reducido”<sup>2</sup> y el Instituto Kroc en su informe.

De ahí que la etapa en que el gobierno estuvo interesado en promover el discurso sobre la cuestión agraria en relación con los acuerdos con las FARC, fuese la misma en que en el diario El Espectador se publicaron los contenidos más completos y en la que en realidad se hizo una pedagogía sobre los acuerdos desde el diario. Esto se dio durante el primer semestre de 2017 y se evidencia una latente coincidencia entre el enfoque del medio y lo que sería la “agenda setting” planteada por el Gobierno Nacional para hacer promoción y pedagogía sobre los acuerdos.

Victor Ego Ducrot, director del Observatorio de medios de Argentina, ha intentado explicar las dificultades que se presentan en los medios debido al influjo del poder sobre ellos: “Como consecuencia del paradigma económico global de concentración y oligopolización, que también alcanzó al sector mediático, la información en su más amplio sentido, ha quedado en manos de un puñado de empresas que construye y difunde en forma oligopólica los contenidos que se desprenden de su forma de ver el mundo y de hacer valer sus intereses en él, los que son coincidentes, en términos generales y estratégicos, con los de

---

<sup>2</sup> Santos no se tomó en serio el punto agrario del acuerdo de paz (2018). La Silla Vacía. Recuperado de: <http://lasillavacia.com/santos-no-se-tomo-en-serio-el-punto-agrario-del-acuerdo-de-paz-65973>

los otros actores dominantes de la economía global, concentrada, corporativizada y oligopólica<sup>3</sup>”.

Finalmente se encontró una muestra de 10 publicaciones que comprende análisis, entrevistas y reportajes en la que la cuestión agraria es el eje central enmarcado dentro de la temática de acuerdos de paz negociados en La Habana.

La selección de esta muestra se hizo a partir de criterios de análisis de las comunicaciones

Los contenidos publicados por el diario “El Espectador” y el portal de la misma casa editorial “Colombia 2020”, que fueron seleccionados para integrar la muestra a analizar son los siguientes:

Contenidos publicados por el diario “El Espectador”	Fecha de publicacion
<b>¿Proyecto de ley de tierras contradice el Acuerdo de Paz?</b>	20 de abril de 2017
<b>Lupa al proyecto de Ley de tierras</b>	1 de mayo de 2017
<b>Proyecto de ley pone la tierra en debate</b>	3 de mayo de 2017
<b>Amnistía a la acumulación de baldíos</b>	13 de mayo 5de 2017
<b>El día D de la reforma rural integral</b>	26 de mayo de 2017

<sup>3</sup> Para los medios “la realidad” es aquello que les conviene (2009). Revista Matices. Recuperado de: <http://www.revistamatices.com.ar/victor-ego-ducrot/>

<b>Sin guerra hay oportunidad para invertir en zonas rurales:</b> <b>Santos</b>	22 de junio de 2017
<b>“Hoy no me parece muy viable políticamente una nueva ley agraria”:</b> <b>Rocío Londoño</b>	2 de julio de 2017
<b>Colombia se prepara para construir planes rurales de desarrollo rural desde abajo</b>	5 de julio de 2017
<b>La deforestación ha impactado áreas de altísima biodiversidad: Neven Mimica, comisario europeo</b>	21 de julio de 2017
<b>La semilla de la reforma agraria</b>	30 de julio de 2017

Los resultados del estudio de enfoque mediático muestran que no hay especialidad por parte del medio en el tratamiento del tema, recurrentemente las noticias sobre la cuestión agraria son categorizadas como parte de las secciones de economía y negocios, además dentro de los contenidos encontrados hay una marcada tendencia política en cuanto a los dilemas de tenencia y uso de la tierra, recurriendo desde el medio en múltiples oportunidades a posiciones críticas respecto al manejo de baldíos y haciendo denuncias contra terratenientes que en su mayoría hacían parte de la oposición política a los acuerdos con las FARC.

En el universo de información recopilada hubo otra tendencia en cuanto al manejo de la información sobre el tema; se trata de una constante referencia al extinguido paramilitarismo y un interés por mostrarlo como parte activa del conflicto. Muchas de las noticias que también contenían los conceptos empleados para delimitar el universo se encontraban adscritas a esa tendencia.

Es posible que la concentración de la cobertura en un periodo de tiempo, que es atravesado transversalmente por la falta de conocimiento de los periodistas sobre la cuestión agraria, se deba a la debilidad del periodismo agropecuario en Colombia.

El periodista español Ángel Cuaresma en su artículo “El periodismo agrario”, habla acerca del dilema que enfrenta esta especialidad y la falta de interés por cubrir dichos temas por parte de muchos periodistas: “La tarea, digo, no era fácil pues el seguimiento de la actividad del campo, de las organizaciones agrarias, de las campañas, cosechas, cuotas, repartos, rendimientos, etc... no gozaba siempre de las simpatías de una profesión tan dada a creerse por encima del bien y del mal y a considerar importantes otras cuestiones tan alejadas de algo vital para la subsistencia como es el sector que nos ocupa”.

El periodismo encargado de tratar la cuestión agraria es aún incipiente a nivel mundial, esto se hizo evidente en el año 2013 cuando se fundó la Federación Internacional de Periodistas agropecuarios (IFAJ). “Para Carlos Curci González, presidente del Ifaj Congress Argentina (2013), el periodismo agropecuario en Latinoamérica tiene muchos factores en común, entre los que destacan la falta de reconocimiento de la actividad y la constante autogestión para que la pauta garantice la publicación de los contenidos”.

“Por eso es importante gestionar una red que nos una, que demuestre la importancia que esta área del periodismo tiene para un sector que cada vez demanda más recursos (alimentos) para suplir la demanda del mundo”<sup>4</sup>.

Con el objeto de profundizar en esta problemática, se aplicara un enfoque de análisis de contenido a las 10 publicaciones seleccionadas como muestra.

Este análisis hace parte del proceso investigativo pero hay que destacar que “El análisis de contenido por sí solo no permite hacer afirmaciones sobre el efecto de unos mensajes en su audiencia” (Wimmer, Dominick, 1996). De ahí que sea necesario complementarlo a partir de argumentos y mayor indagación sobre el tema para poder emitir conceptos que permitan dar un análisis del enfoque periodístico.

Las técnicas utilizadas para llevar a cabo el estudio fueron el análisis temático, análisis de afirmaciones, análisis de tipo inferencial (Lopez-Aranguren, 1986) y análisis estructural o funcional. Además se tuvieron en cuenta los aspectos periodísticos en cuanto a su rigurosidad a la hora de escribir los artículos, analizando fuentes, pertinencia de estas, calidad del contenido, veracidad de la información y sobre todo el enfoque periodístico.

El análisis de contenidos se llevo a cabo con el objeto de “entender un texto, su coherencia interna característica en el contexto de la totalidad de los textos y en contraste

---

<sup>4</sup> Araujo M. (10 de septiembre de 2013). Nace la primera red de periodistas agropecuarios. La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/archivo/nace-la-primera-red-de-periodistas-agropecuarios-2058936>

con los demás” (Díaz-Martínez, C. 1996, p.122), identificando unidades de registro, también llamadas expresiones conceptuales y aplicando los tipos de análisis convenientes para la temática de la cuestión agraria.

### **3.2 ¿Cuál es la labor ideal de un diario que cubra estos temas?**

#### **3.2.1 Entrevistas a expertos**

La presente entrevista estandarizada tiene el propósito de profundizar en el enfoque periodístico y editorial del diario El Espectador, indagando acerca de la experiencia y métodos periodísticos de aproximación, investigación y redacción de los contenidos.

El periodismo ocupa un lugar precario, depende de la política y otras fuentes oficiales de noticias y depende de las audiencias y los anuncios para el soporte económico (Shoemaker y Vos. 2009).

Parte del capital específico del periodismo es la forma como el periodista percibe su rol social. Los roles periodísticos son una forma importante de capital periodístico y una importante fuerza estructuradora en el campo periodístico (Hanitzsch, T. 2007).

Los periodistas han sido guiados en su trabajo por un sentido de sus roles sociales normativos. Esos roles se han resumido con etiquetas concisas, como perro guardián, guardián de puerta, diseminador, intérprete, facilitador oportunista y activista populista (Johnstone, Slawski y Bowman 1976 Johnstone, JWC, EJ Slawski y WW Bowman. 1976).

Algunas de estas etiquetas son parte del discurso popular; la mayoría de las etiquetas son aplicadas por aquellos que estudian roles periodísticos. Cada etiqueta de rol captura las dimensiones del trabajo periodístico que se consideran importantes para la tarea y la misión del periodismo en la sociedad. Se espera que los perros guardianes, por ejemplo, monitoreen a aquellos en el poder; los intérpretes tienen la tarea de proporcionar análisis de los asuntos públicos; y se supone que los movilizadores populistas motivan a los ciudadanos a participar en actividades públicas. Los periodistas profesionales difieren entre sí sobre la fuerza con que adoptan roles específicos. El rol de movilizador populista o un papel de animador reúne menos apoyo que los roles de perro guardián o diseminador (Weaver et al., 2007 Weaver, DH, RA Beam, BJ Brownlee, PS Voakes y GC Wilhoit. 2007).

De ahí que sea importante estudiar el rol del periodista como la semilla primigenia del enfoque periodístico de un medio, la forma como se ve a sí mismo frente al tema y también la de sus editores. El proceso a través del cual es digerida la información para ser comunicada a las audiencias no puede ser estudiado a profundidad sin escuchar al protagonista.

Los entrevistados son periodistas que han hecho parte o conocido los procesos para la producción de piezas periodísticas al interior del medio, así como aportan conocimiento y argumentos que sustenten la posición editorial y el manejo que dieron a la información sobre la cuestión agraria en los acuerdos con las FARC.

### **3.2.2 Entrevista semi-estructurada para periodistas de El Espectador sobre la cuestión agraria**

1. ¿En su concepto? ¿Qué es y qué particularidades tiene la cuestión agraria en Colombia?
2. ¿Cómo analiza el panorama del cubrimiento mediático en Colombia sobre la cuestión agraria?
3. ¿Qué retos o falencias puede encontrar en el cubrimiento mediático sobre la cuestión agraria?
4. ¿Cuáles son los temas principales desde los que se aborda el cubrimiento de la cuestión agraria y el criterio para la selección de fuentes a nivel periodístico en su percepción?
5. ¿En su percepción, cuál es la situación actual en Colombia sobre la tenencia y el uso de la tierra? ¿Reflejan los medios esta realidad?
6. ¿Existen o no discursos hegemónicos en Colombia en cuanto a la aproximación a la cuestión agraria? ¿Posibilitan o impiden estos discursos un cubrimiento objetivo y veraz sobre el tema?
7. A su juicio, ¿Cómo describiría la posición editorial del diario El Espectador respecto a los acuerdos de La Habana?
8. En el marco de los acuerdos con las FARC ¿Cree usted que la información necesaria para hacer pedagogía sobre la reforma rural se encuentra a disposición de los periodistas?
9. ¿Cómo ve el manejo que han dado las fuentes oficiales a la cuestión agraria dentro de los acuerdos de La Habana?
10. ¿Cuáles son sus criterios para la selección de fuentes en relación con el tema agrario?
11. ¿Qué propondría para la especialización y tratamiento de la información relacionada con la cuestión agraria para los medios del país?
12. ¿Cómo percibe las reacciones del lector ante el enfoque periodístico con que el medio produce la información relativa a la cuestión agraria?

Como parte necesaria del proceso para estudiar el enfoque periodístico del diario El Espectador frente a la cuestión agraria, es necesario comprender la visión del periodista y la manera como vive la noticia, el proceso y criterios bajo los que trabaja y su perspectiva a la hora de comunicar. Los periodistas entrevistados fueron: el editor general del diario El Espectador Jorge Cardona y la periodista de Economía y Negocios María Alejandra Medina, ambos con gran incidencia sobre el enfoque noticioso con el que se trata el tema de cuestión agraria desde el periódico.

**María Alejandra Medina Cartagena** es periodista de la Universidad del Rosario, encargada de cubrir la sección de Economía y Negocios del diario El Espectador, que se encarga de tratar la mayoría de la información relacionada con la cuestión agraria y quien además ha innovado en la forma de cubrir el tema, dado su énfasis por el trabajo en territorio con profundidad sociológica y antropológica, buscando entregar información plural y de forma novedosa.

**Jorge Cardona Alzate** es el Editor General del diario El Espectador, un periodista con larga experiencia que ha pasado por distintos medios. Filósofo y profesor universitario de periodismo, es considerado un maestro en la materia y ha sido autor de varios libros.

#### **4. Análisis del cubrimiento mediático y del enfoque periodístico relativo a la cuestión agraria en el diario El Espectador**

Al delimitar la muestra a analizar, se incluyeron distintos tipos de artículos en múltiples formatos y además con una variedad de autores que no son en todos los casos periodistas del periódico, pero fueron invitados a publicar importantes contenidos, a los que el diario dio aval y difusión.

Para incorporar un elemento de temporalidad, se hará un análisis de enfoque y contenidos en orden cronológico de las publicaciones:

La **primera** de estas se titula “¿Proyecto de ley de tierras contradice el Acuerdo de Paz?” y fue publicada el día 20 de abril de 2017 en El Espectador, apenas cinco meses después de la firma de los acuerdos.

Este artículo hace eco a una denuncia hecha por sectores políticos de izquierda y organizaciones sociales, relacionada con el posible trámite legislativo de una iniciativa gubernamental que el mismo diario describe en su *lead* como: una “traición” a los acuerdos con las FARC.

La publicación inicia rescatando la importancia de la cuestión agraria y su preponderancia, al menos en el orden, dentro de los acuerdos de La Habana en los que se determinó la implementación de una Reforma Rural Integral (RRI) y entra a definir que “el acceso a la tierra, la formalización y las herramientas para ser productivo son fundamentales” para la aplicación de este primer punto de los acuerdos.

El proyecto de Ley en cuestión se denomina “Ordenamiento Social de las Propiedades y Tierras Rurales” y el artículo hace constantes referencias a la exclusividad del contenido al que tuvieron acceso, a partir del cual se desarrolló la polémica.

Para acentuar la contradicción planteada desde el título, el medio incluye una fotografía de un campesino caminando solitario por un sendero boscoso, con gran parte de la vegetación seca, apelando a una imagen de desolación y abandono, que es lo que se pretende mostrar a través del artículo centrado en una “traición” a los acuerdos.

En la publicación se emplea como un elemento central, una carta enviada por un grupo de líderes políticos de izquierda y algunas organizaciones a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), cuyo objetivo es denunciar los cambios que introducirá esta iniciativa del ejecutivo entre los que destaca principalmente dos aspectos negativos: la posible entrega de baldíos a sujetos que no son el objeto de atención de la presente reforma agraria y la redefinición de la Unidad Agrícola Familiar (UAF).

En defensa de la propuesta legislativa, El Espectador solamente consulta una fuente de la que dice “ha participado de la discusión” y que adicionalmente pide no revelar su identidad, esta persona incógnita aclara que la denominación de quienes hagan parte de esta reforma como beneficiarios es acorde a la Ley y que además la prioridad para acceder a tierras siempre será el campesino menos favorecido.

Este artículo se habría hecho basado en cuatro fuentes, por una parte están el grupo de políticos Ángela Robledo, Iván Cepeda, entre otros y organizaciones de las que cita solamente la Sociedad Colombiana de Juristas; quienes son los autores de la carta a la que hace eco la publicación, a pesar que ninguno de estos es fuente testimonial dentro del artículo, ya que no fueron entrevistados más allá del contenido de su carta.

Adicionalmente hay tres fuentes testimoniales, entre estas una fuente oficial incógnita de gran relevancia, porque es la única que argumenta a favor del borrador del proyecto de

Ley. Se evidencia una gran deficiencia en materia de consulta de fuentes en este aspecto, ya que no se tienen nociones de la importancia y conocimiento de quien habla, más allá de denominarlo como “experto”. Una denominación que apela a la credibilidad del periódico pero que debilita la contraposición de fuentes.

Las otras dos fuentes son Indepaz, citada a partir de dos fuentes testimoniales, Yamile Salim y el director de la organización Camilo González, quienes a pesar de dar declaraciones distintas, hacen parte de la misma entidad y manejaron la misma línea comunicativa y para cerrar fue citado Jorge Bedoya, presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).

En materia de contraposición de fuentes se observa una deficiencia, ya que tres de las cuatro fuentes hablan contra el proyecto de Ley y la única que sale en su defensa, es desconocida por el lector dada la reserva sobre su identidad solicitada por la fuente.

En relación con el tema de estudio, las palabras en contexto encontradas fueron tierras, reforma rural, campesinos, propiedad de la tierra, baldíos y reforma agraria, y si nos remitimos al aspecto de términos de frecuencia se encuentra que la palabra Tierra o Tierras apareció 16 veces, el concepto de Reforma Rural 3 veces, la palabra baldíos 3 veces y las demás palabras en contexto una vez cada una.

La **segunda** publicación a analizar se denomina “Lupa al proyecto de Ley de tierras” y fue publicada en la sección de Economía el 1 de mayo de 2017. Esta nota tiene una peculiaridad ya que fue publicada en el portal y el impreso, pero no fue hecha por periodistas del medio, sino que se trata de una colaboración por parte de las investigadoras del Observatorio de Tierras, probando una intención del medio por controvertir y desvirtuar el Proyecto de Ley de Ordenamiento social de la propiedad y tierras rurales, que es la misma

iniciativa criticada por el primer artículo, demostrando que el enfoque del medio busca acentuar un mensaje.

Dadas las características de los autores, el artículo tiene una redacción que refleja muchas posiciones e inclinaciones a pesar de no ser como tal un artículo de opinion. Aquí las investigadoras inician describiendo lo que son a su parecer las bondades del acuerdo y el respaldo que tiene el la constitución colombiana, citando algunos expertos para respaldar sus afirmaciones.

Posteriormente entran a hacer un paralelo de lo que para ellas son los aspectos positivos y negativos del Proyecto de Ley del Gobierno.

El artículo busca hacer un llamado de atención sobre la implementación del primer punto de los acuerdos, la forma como podría ser tergiversado, las posibilidades que las tierras caigan en manos de beneficiaries equivocados y el hecho que en la CSIVI se estuviese prácticamente renegociando la RRI.

El artículo no tiene fuentes más allá de las dos autoras, quienes dadas las características del contenido, vendrían hacienda el papel de fuente del medio para acentuar un tema respecto al que quieren dejar un enfoque claro.

Las principales fuentes documentales utilizadas por las autoras, serían la Constitución, Los Acuerdos para la dejación de armas de las FARC y el Proyecto de Ley de Ordenamiento social de la propiedad y tierras rurales.

En relación con el tema de estudio, las palabras en contexto encontradas fueron tierras, rural, agrario y el concepto más utilizado fue el de “reforma rural”. El concepto de tierra o tierras aparece en veintiuna ocasiones, siendo el que mayor cantidad de veces aparece en el artículo, la palabra rural, aparece en siete ocasiones y el concepto de reforma rural en tres. Otros conceptos relacionados con la temática que aparecen en reiteradas ocasiones son el de acuerdo en siete ocasiones y conflicto tres.

La **tercera** publicación corresponde a la sección de Economía y se titula “Proyecto de ley pone la tierra en debate”, con fecha de publicación del 3 de mayo de 2017 y trata el tema del decreto Ley que busca reglamentar parte del primer punto de los acuerdos de La Habana, desde la perspectiva del Gobierno de Juan Manuel Santos. Debido a una gira que hicieron en su momento el ex Ministro de Agricultura y el Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con la finalidad de hacer pedagogía sobre la reglamentación de este punto inicial de los acuerdos.

Esta noticia parte de las preocupaciones que según el Espectador “varios sectores” tienen respecto al Proyecto de Ley de Tierras, planteando las mayores preocupaciones del sector privado respecto al tema de expropiación y el otorgamiento de una amplia discrecionalidad a la ANT.

Tanto el ex Ministro como el director de la ANT exponen que se ha dado una interpretación equivocada desde los extremos políticos a la redacción y aplicación de los acuerdos con las FARC, pero que su propuesta busca privilegiar a los campesinos más vulnerables.

El presente artículo cuenta con tres fuentes, dos de tipo oficial que son Aurelio Iragorri, ex Ministro de Agricultura y Miguel Samper, ex director de la ANT, por otra parte esta Yamile Salinas, fuente especializada de la organización Indepaz.

En cuanto a los metadatos de los contenidos en relación con la temática de investigación, el concepto más utilizado es el de Tierra apareciendo en catorce ocasiones, el de baldíos en tres ocasiones, la palabra rural en tres ocasiones y el concepto de propiedad en cinco ocasiones, que entra a adquirir unas características semánticas preponderantes, ya que las fuentes están buscando controvertir acusaciones que apuntan a señalar la reforma de expropiatoria.

Otras palabras en contexto dentro del artículo fueron campesinos, agricultura y terreno.

Una peculiaridad del documento es que se evidencia que para garantizar contraposición de argumentos, el testimonio de Yamile Salinas de Indepaz allí citado es el mismo que apareció en el primer artículo de la muestra, aunque no se hace una distinción si el personaje fue nuevamente entrevistado o se utilizó la misma declaración que apareció en otro artículo, denotando una falencia del medio, ya que de reutilizarse un testimonio antiguo frente a un tema coyuntural, debería haber claridad al respecto para el lector.

La **cuarta** publicación a analizar se titula “Amnistía a la acumulación de baldíos” y fue publicada el día 13 de mayo de 2017 en la sección de economía del diario El Espectador. Allí se inicia hablando de la importancia que tiene la cuestión agraria para la realidad colombiana y hace un recorrido por los hechos coyunturales recientes desde la elaboración

de la RRI en La Habana, pasando por la implementación a través de iniciativas de Gobierno y enfocándose en los cambios para la legalización de baldíos que planteaba un borrador de la Ley de Tierras al que tuvo acceso el diario El Espectador.

Esta modificación plantea que los baldíos adquiridos antes de 1994 no constituirían acto ilegal, hecho que se definió a través de reestructuración de la Ley de Tierras por parte del gobierno y los principales dirigentes gremiales en fechas cercanas a la publicación.

En el artículo se hace referencia a los cambios que ha tenido en materia jurisprudencial el tema de baldíos, describiendo en parte el impacto de la Ley 160 de 1994 y la introducción del concepto de Unidad Agrícola Familiar, entorno al que se han desarrollado desde ese tiempo muchas de las políticas encaminadas a apoyar al campesino menos favorecido.

En materia de políticas agrarias, el artículo describe a través de sus fuentes que el núcleo del reto se encuentra en optimizar la distribución de la tierra, ampliando la tenencia de la tierra y haciendo uso productivo efectivo de la misma, como un propósito a aplicar para el gran debate sobre legalizar o no terrenos baldíos a actuales propietarios.

Los conceptos y términos presentados por el artículo en relación con la materia de investigación son tierras, baldíos, reforma rural, propiedad, uso (de la tierra), tenencia (de la tierra), rural, agricultura, terrenos, Unidad Agrícola Familiar y campesino.

Los conceptos que aparecen mayor cantidad de veces dentro de la publicación son tierra en 26 ocasiones, baldíos en 19 ocasiones y rural en 8 oportunidades.

En materia de fuentes, la noticia parte de dos fuentes documentales oficiales, como son un borrador de la nueva Ley de tierras y un comunicado de la Contraloría en el que se alerta sobre una serie de personas que habrían acumulado baldíos. Otra fuente documental, en este caso de tipo técnico, es el informe del comité de expertos de las universidades de Los Andes, Externado y EAFIT sobre un borrador del proyecto conocido anterior.

Además cita nuevamente a Yamile Salinas de Indepaz, demostrando que para el medio esta es una fuente de alta importancia y credibilidad que es citada a través de varios de los artículos analizados.

Como otras fuentes de referencia oficial aparecen los ex funcionarios del Gobierno Santos Jorge Enrique Vélez y Andrés Ocampo.

Finalmente se cita a la investigadora de temas ambientales y rurales Paula Álvarez como otra fuente técnica.

Esta publicación muestra un contraste de fuentes particular, ya que todas son fuentes que se encuentran a favor y defienden los acuerdos con las FARC. Aunque hace un paralelo entre visiones de técnicos y funcionarios o ex funcionarios del Gobierno Santos.

La **quinta** publicación de la muestra fue publicada el 26 de mayo de 2017 y se titula “El día D de la reforma rural integral” y fue publicada en la sección País del portal Colombia 2020, una iniciativa adelantada por El Espectador con el apoyo de la Unión Europea que se centra en las problemáticas del conflicto colombiano y el impacto y aplicación de los acuerdos con las FARC. (las publicaciones hechas por este portal fueron determinantes en

esta investigación porque las noticias son matizadas con las conductas, culturas y costumbres, de los Colombianos, del lector nacional y del Campesinado Nacional, lo cual se puede comprobar a través de la forma como se hace la presentación de la noticia con el fin de respaldar que el Estado Colombiano termine manejando a su conveniencia las instituciones y deje abiertas fisuras que le permitirán al siguiente Gobierno, manejar en forma discrecional la aplicación de los acuerdos de Paz)

La noticia se centra en un anuncio hecho en días recientes a su publicación por Juan Manuel Santos desde una cumbre en Valledupar, según el cual a través de una serie de medidas normativas como decretos y proyectos de Ley el Gobierno buscaría dar inicio a la implementación de la reforma rural y con ello formalizar títulos y entregar tierras a los campesinos.

La noticia hace un recorrido por los diferentes puntos del discurso en el que el Presidente Juan Manuel Santos anunció las diferentes medidas que utilizaría para poner en marcha los elementos de la reforma rural, apoyándose en citas del discurso pronunciado por él en la cumbre de Valledupar.

La publicación cuenta con una sola fuente, el Presidente Santos durante su discurso pronunciado ante la Cumbre de Alcaldes de Ciudades Capitales, un espacio importante para buscar gobernabilidad a nivel regional.

El concepto “Acuerdo de paz” es pronunciado en las citas tomadas del discurso del presidente Santos y además replicado por el diario en el relato de la noticia, a pesar de

tratarse de un concepto respecto al que hay gran debate y que además no es el nombre oficial que reciben los acuerdos con las FARC.

En cuanto a unidades de registro en relación con el contexto de la investigación, el concepto tierra apareció en 6 ocasiones, paz en 5, propiedad y reforma rural 4 cada uno.

El concepto de paz es importante analizarlo en contexto, ya que la realidad nacional ha demostrado que en Colombia aún hay gran presencia de violencia y se puede constituir en un elemento propagandístico del Gobierno, más aún cuando se trata de un artículo con fuente oficial única siendo esta el Presidente de la República del momento.

Otras palabras en contexto encontradas en el texto y de importancia para la investigación son tenencia, predios y campesinos.

La **sexta** noticia por analizar se titula “Sin guerra hay oportunidad para invertir en zonas rurales: Santos” y fue publicada el 22 de junio de 2017 dentro de la sección “Política” del diario El Espectador.

La publicación se enfoca en la intervención dicha por Juan M. Santos en el Festival Internacional de Creatividad Cannes Lions 2017 llevado a cabo en Francia, donde a grandes rasgos habló de posibilidades de desarrollo para las zonas rurales en Colombia y del potencial agrícola de la nación, a su vez que reproduce un aparte de un ataque de él contra la oposición.

Este artículo es nuevamente una reproducción de elementos contenidos en el discurso de una fuente oficial única como es Juan Manuel Santos, haciendo énfasis en dos conceptos discutibles como son la negación de la guerra, tanto en el título del artículo como en su contenido y también con múltiples apariciones del concepto “paz” que en contexto hacía parte del discurso propagandístico para posicionar los acuerdos de dejación de armas con las FARC entre la opinión pública y fue elemento sujeto de debate durante las votaciones del plebiscito<sup>5</sup>.

Como elemento para contrastar cuatro párrafos de citas del discurso del Presidente Santos, el artículo presenta un hecho cuya fuente es indeterminada, ya que solamente menciona que como respuesta a los anuncios hechos en Francia por él que la opción posicionó la tendencia en twitter #SantosMienteEnFrancia.

En cuanto a los conceptos que aparecen en mayor número de oportunidades en el texto están paz en 5 oportunidades, alimentos en 4 y rurales en 3 oportunidades. Además otro concepto importante en relación a la cuestión agraria allí mencionado es el de producción.

La **séptima** publicación fue una entrevista publicada el 1 de julio de 2017, hecha por el diario El espectador a una investigadora y titulada: “Hoy no me parece muy viable políticamente una nueva ley agraria”: Rocío Londoño”. Esta nota fue publicada en la sección Economía.

---

<sup>5</sup> Perez-Maura, R. (1 de marzo de 2018). La falsa paz de Colombia. Diario ABC. Recuperado de: [https://www.abc.es/internacional/abci-falsa-colombia-201804011136\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-falsa-colombia-201804011136_noticia.html)

La entrevista tiene un preámbulo sobre la investigadora Rocío Londoño, quien para el medio es una fuente destacada para tratar la cuestión agraria, debido a su experiencia en el Centro Nacional de Memoria Histórica, participación en grupos de investigación sobre los acuerdos con las FARC y trayectoria profesional.

La entrevista inicia con preguntas que apuntan a que la investigadora describa un plano general sobre la desigualdad y los problemas de tenencia y uso de la tierra en Colombia, resaltando reformas agrarias previas y los aportes que estas hicieron, así como proponiendo un cambio de paradigma respecto a la visión tradicional del problema de tenencia en términos solamente del latifundio y minifundio.

En el otro bloque de la entrevista, se habla sobre todo de las nuevas reformas en materia agraria que se proponen como desarrollo de los acuerdos de La Habana y de los caminos en materia normativa y estatal más recomendables, por parte de la experta, que debería seguir el Estado colombiano para evolucionar en la cuestión agraria.

La experta Rocío Londoño, cierra haciendo críticas a la financiación para el campo y la importancia de estrategias socio económicas complementarias para promover desarrollo en el campo.

Las unidades de registro identificadas dentro del artículo son agraria, tierra, rural, propiedad, campo y baldíos. El concepto con mayor número de menciones fue tierra en 30 ocasiones, le siguieron propiedad con 12, agraria con 11, propiedad 12, baldíos 11, y campo en 6 oportunidades.

La **octava** publicación se titula “Colombia se prepara para construir planes rurales de desarrollo rural desde abajo” y fue publicada el día 5 de julio de 2017 en la sección “Paz” del diario El Espectador. Esta publicación en particular, no es hecha por periodistas del medio pero hay un criterio editorial para su selección y publicación, ya que se trata de un contenido proveniente de la agencia internacional de noticias EFE.

La noticia gira entorno a un anuncio hecho desde Roma por el Alto Consejero para el Posconflicto Rafael Pardo, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), según el cual en Colombia se iniciarían planes de desarrollo rural “desde abajo” en el que participarían miles de comunidades.

El Alto Consejero planteó como un avance el lanzamiento del sistema de planificación que hace parte de los elementos que configuran la RRI y describió las bondades que esto representaría para empresarios y campesinos.

Esta participación de Rafael Pardo fue hecha días antes de la entrega de armas que posteriormente haría las FARC, entorno a la que hubo gran debate. Además citan al representante de la FAO en Colombia quien según el diario, dijo que desde la organización están apoyando la producción rápida de alimentos y el desarrollo de sistemas agroalimentarios dentro de la RRI.

Las palabras relacionadas con el tema de estudio encontradas en contexto fueron: Rural y en varias oportunidades (3) como parte del concepto “reforma rural”, postconflicto,

formalización y titularización de tierras. La palabra rural apareció en nueve ocasiones, la palabra postconflicto en dos y tierras en dos.

Otro concepto que apareció en dos ocasiones es el de “Acuerdo de paz” para hacer referencia al acuerdo con la guerrilla de las FARC.

La publicación cuenta con dos fuentes oficiales de distintas entidades, la principal es el Alto Consejero Rafael Pardo, entorno a quien gira la noticia y cuyo anuncio es de tal importancia para el diario que tanto el título como el primer párrafo, son citas de su intervención. La segunda fuente es Rafael Zavala, representante de la FAO en Colombia, a través de quien se busca confirmar respaldo a los anuncios de Pardo.

La **novena** publicación es una entrevista titulada “La deforestación ha impactado áreas de altísima biodiversidad: Neven Mimica”, hecha al Comisario Europeo para la Cooperación Internacional y el Desarrollo en su visita a Colombia, lo que fue interpretado por el portal desde la misma introducción a la entrevista como un “importante espaldarazo internacional” al acuerdo entre el Gobierno Santos y las FARC.

Este texto periodístico fue publicado en la sección Territorio del portal Colombia 2020, iniciativa periodística que cuenta con la dirección editorial de El Espectador y el apoyo de la Unión Europea y la ONU. Su fecha de publicación es 21 de julio de 2017.

En la entrevista, se destaca que el primer punto de los acuerdos con las FARC referente a la RRI, es uno de los puntos a los que fue invitada a hacer acompañamiento la Unión

Europea y que además, es una organización que según su emisario, viene apoyando el desarrollo rural en Colombia desde hace veinte años.

El funcionario de la UE, fue entrevistado sobre la importancia del desarrollo rural para Colombia y la forma como esto puede permitir la superación de brechas que se crearon en el conflicto. Describe los distintos proyectos o iniciativas que adelanta su organización, como el Fondo Fiduciario para la Paz y otras iniciativas encaminadas a aportar al post-conflicto en Colombia.

Sobre deforestación y narcotráfico, el emisario de la UE manifestó gran preocupación, recordando el apoyo que han prestado en materia de restitución de cultivos y la lucha por la protección del medio ambiente, recordando la importancia de los acuerdos de París frente al cambio climático.

Otro aspecto importante de la entrevista en relación con la cuestión agraria, fue darle importancia a las dificultades que tienen los campesinos para formalizar sus propiedades, hablando de los efectos jurídicos y económicos de organizar la propiedad de la tierra.

De esta entrevista es importante destacar que se permite al entrevistado un ambiente periodístico cómodo, en el cual puede presentar y prácticamente publicitar el apoyo de la UE al proceso de paz con las FARC, hecho que debe ser analizado bajo lupa, ya que el portal es financiado en parte por esa organización, y analizando el contenido y el contexto con rigurosidad, estaríamos ante una pieza muy cercana al publibreportaje.

Los conceptos mencionados en relación con la cuestión agraria con importancia dentro de la publicación fueron: rural, tierra, propiedad, seguridad alimentaria como concepto, posconflicto y un concepto importante para la cuestión agraria, como es el de enfoque territorial.

En cuanto a la lista de frecuencia, la palabra en contexto más usada fue rural, en doce ocasiones, la palabra propiedad en cinco y tierra en dos.

Cerrando este análisis de la muestra está el **décimo** producto periodístico titulado “La semilla de la reforma agraria” que apareció el 3 de julio de 2017 en el portal Colombia 2020, dentro de la sección Territorio, con su titular acompañado de una fotografía del guerrillero Bayron Yepes, quien hace parte del Estado Mayor de las FARC y otros contenidos fotográficos que enriquecen la publicación.

Dentro del periodo de tiempo en que se delimita la muestra, este es el único reportaje que habla de hechos relacionados con la aplicación del acuerdo en territorio, dando muestra que durante la etapa seleccionada gran parte de las noticias se producían más por anuncios y toma de medidas, que por hechos que incidieran en el campo colombiano y las bases guerrilleras.

El reportaje inicia haciendo un recuento de reformas rurales recientes y describiendo a través de los vicios que hubo en estas, así como retos sociales, el panorama actual; en el que se empezaron a organizar desmovilizados de esta guerrilla en las zonas veredales, poner

normas para el uso de la tierra y entrar de lleno a la producción de alimentos de forma organizada.

Se resalta un elemento importante para estudiar la cuestión agraria, que el conflicto por la tenencia de la tierra es la razón principal del conflicto armado con las FARC.

Describe además las dinámicas productivas y de autosostenibilidad en que se han organizado los miembros desmovilizados de esta guerrilla, que buscan a través del modelo cooperativo integrar a nivel nacional el trabajo que adelantan en las zonas veredales y garantizar así estabilidad y productividad.

De estas nuevas reglas para reincorporarse a la vida civil y sobre todo a la producción agrícola, habla Felipe Ríos, quien ahora no empuña un fusil pero sí un asadon, quien explicó la necesidad de tierra productiva que tienen y las reglas para la destinación de la tierra con garantías de productividad en territorios aledaños a La Macarena, al sur del departamento colombiano del Meta.

Bayron Yepes, otro ex guerrillero, habla por su parte de la semilla que piensan sembrar y las posibilidades de productividad que tiene la llamada “sacha inchi”, un producto originario del amazonas que por sus características ven como ideal para la restitución de cultivos y posibilidades de usar como materia prima y procesarlo en el país.

El artículo busca reportar el estatus de avance en la implementación del primer punto de los acuerdos, por parte de la guerrilla de las FARC que se asentó en zonas veredales desde su desmovilización y ahorabuscamos rehacer su vida a través de la producción agrícola.

Las palabras en contexto relacionadas con el tema de estudio fueron

Plantar, producir, semilla, reforma agraria, tierra, titulo, propiedad, campesino, campesinado, agricultura.

En materia de la lista de frecuencia, encontramos el término, tierra en dieciseis oportunidades, agrario en cinco y el mismo término dentro del concepto de reforma agraria en tres.

El texto cuenta con tres fuentes oficiales para el tema, ya que se trata de miembros de la organización sobre la que se está reportando. Todos ellos guerrilleros desmovilizados de las FARC.

#### **4.1 Análisis del enfoque informativo**

Tras el análisis de los anteriores diez productos periodísticos, se procede a buscar tendencias informativas a través de tabulación. Ver Tabla 1.

En relación con el tema de estudio, las palabras en contexto encontradas fueron tierras, reforma rural, campesinos, propiedad de la tierra, baldíos y reforma agraria, y si nos remitimos al aspecto de términos de frecuencia se encuentra que la palabra Tierra o Tierras apareció 16 veces, el concepto de Reforma Rural 3 veces, la palabra baldíos 3 veces y las demás palabras en contexto una vez cada una.

<b>Tendencias informativas a partir del análisis de los anteriores diez productos periodísticos.</b>							
<b>Noticia</b>	<b>Medio</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Sección</b>	<b>Fuentes</b>	<b>Análisis Valorativo</b>	<b>Palabra más frecuente</b>	<b>Palabras en contexto</b>
¿Proyecto de ley de tierras contradice el Acuerdo de Paz?	El Espectador	20 de abril de 2017	Economía	4 (Tres personales, Dos son fuentes oficiales)	Negativo	Tierra (16) Reforma Rural (3) Baldíos (3)	Tierra, reforma rural, campesinos, propiedad de la tierra, baldíos y reforma agraria
Lupa al proyecto de Ley de tierras	El Espectador	1 de mayo de 2017	Economía	2 (No oficiales, estables)	Negativo	Tierra (21)	Tierra, rural, agrario.
Proyecto de ley pone la tierra en debate	El Espectador	3 de mayo de 2017	Economía	3 (2 oficiales, 1 no oficial estable)	Negativo	Tierra (14) Rural (3) Baldíos (3)	Tierra, rural, baldíos, campesinos, agricultura y terreno.
Amnistía a la acumulación de baldíos	El Espectador	13 de mayo de 2017	Economía	6 (Cuatro oficiales, una fuente estable)	Negativo	Tierra (26) Baldíos (19)	Tierras, baldíos, reforma rural, propiedad, uso (de la tierra), tenencia (de la tierra), rural, agricultura, terrenos, Unidad Agrícola Familiar y campesino.
El día D de la reforma rural integral	Colombia 2020	26 de mayo de 2017	País	1 (Oficial)	Positivo	Tierra (6) Paz (5)	Tierra, paz, propiedad y reforma rural.
Sin guerra hay oportunidad para invertir en zonas rurales: Santos	El Espectador	22 de junio de 2017	Política	1 (Oficial)	Positivo	Paz (5) Alimentos (4)	Paz, alimentos, rurales.
“Hoy no me parece muy viable políticamente una nueva ley agraria”: Rocío Londoño	El Espectador	2 de julio de 2017	Economía	1 (Entrevista)	Negativo	Tierra (29) Propiedad (12)	Agraria, tierra, rural, propiedad, campo y baldíos.
Colombia se prepara para construir planes rurales de desarrollo rural desde abajo	El Espectador	5 de julio de 2017	Paz	2 (Oficiales)	Positivo	Rural (9) Posconflicto (2)	Reforma rural, postconflicto, formalización y titularización de tierras.

La deforestación ha impactado áreas de altísima biodiversidad: Neven Mimica	Colombia 2020	21 de julio de 2017	Territorio	1 (Entrevista)	Positivo	Rural (12)  Propiedad (5)	Rural, tierra, propiedad, seguridad alimentaria, posconflicto y enfoque territorial.
La semilla de la reforma agraria	Colombia 2020	30 de julio de 2017	Territorio	3 (Todas fuentes oficiales y primarias)	Positivo	Tierra (16)  Agrario (5)	Plantar, producir, semilla, reforma agraria, tierra, título, propiedad, campesino, campesinado, agricultura.

Tabla 1. Tendencias informativas a partir del análisis de los anteriores diez productos periodísticos.

#### 4.2 Referentes y observaciones sobre el cubrimiento del tema del agro y la tierra.

Las noticias con mayor y mejor información sobre la cuestión agraria, relacionadas con los acuerdos con las FARC que fueron seleccionadas como muestra, fueron publicadas a lo largo del primer semestre de 2017 en el portal Colombia 2020 y el diario El Espectador.

El 60% de la muestra fueron productos periodísticos publicados en el diario El Espectador, mientras que el 40% restante fue publicado en el portal Colombia 2020. Corresponden en su mayoría a la coyuntura que había, debido a la instauración de una vía rápida para trámites legislativos denominada “fast track” y al inicio del periodo que se ha denominado posconflicto con las FARC.

Respecto al manejo de fuentes, hay básicamente tres formas para definir las fuentes en relación con el periodista (Gieber, Jhonson. 1961), cuando hay total independencia entre el periodista y la fuente, cuando cooperan y cuando es la fuente la que hace la noticia.

El reportero y sus fuentes, como miembros de diferentes esquemas sociales, se comunican o intentan comunicarse con las audiencias masivas, pero actúan desde diferentes roles y responden a diferentes necesidades (Gieber, 1960).

En este estudio sobre el enfoque periodístico de esta importante casa editorial, encontramos que hay varias fuentes cooperando con el medio, como el caso de Indepaz, una organización que es utilizada recurrentemente como fuente frente al tema de la cuestión agraria, de los directivos de dicha organización fueron obtenidos varios testimonios y datos en distintas publicaciones.

Algo destacable es el manejo de fuentes oficiales, aunque en algunos casos hay textos con mucho énfasis en la fuente oficial y se evidencia una marcada tendencia editorial en el manejo de fuentes, a dar voz al Gobierno de Juan Manuel Santos, a sus funcionarios y comunicar constantemente sobre los anuncios gubernamentales en varios casos sin contrastar fuentes. Adicionalmente se recurre a múltiples fuentes documentales de origen oficial.

Adicionalmente, en el aspecto de manejo de fuentes no oficiales de tipo técnico, se observó la consulta a algunos expertos sobre el tema de la cuestión agraria y un par de entrevistas en las que se profundizó sobre el tema. Ambos expertos fueron pertinentes, pero en otros productos periodísticos pocas veces se contrastaba la visión de fuentes como el gobierno o guerrilleros de las FARC, con expertos, lo que plantea ciertas deficiencias para la búsqueda de objetividad en la información.

La importancia de consultar fuentes con diferente visión de una realidad es clave para estructurar productos periodísticos óptimamente, estudios empíricos sugieren que la relación entre el reportero y la fuente (en contraste a la relación prensa-lector), está caracterizada por la existencia de un canal adicional de conversación (feedback), pregunta y respuesta, información adicional y hasta discusión concerniente a la eventual historia noticiosa (Gieber, Jhonson. 1961).

En materia de fuentes una particularidad que se encontró, es que jamás el diario recurrió a consultar la óptica de la oposición política a los acuerdos, su línea editorial estuvo marcada por el seguimiento y comunicación a las masas, sobre las acciones gubernamentales respecto a la cuestión agraria en los acuerdos con las FARC.

En cuanto a la valoración de la información, encontramos en este estudio que desde el enfoque periodístico de El Espectador, hay una valoración positiva con adjetivos que van en ese sentido inclusive en los titulares. Títulos como “La semilla de la reforma agraria” y “Sin guerra hay oportunidad para invertir en zonas rurales, demuestran una posición del diario a favor de los acuerdos, lo que se ve plasmado en las valoraciones positivas. Las notas con valoración negativa por su parte, van enfocadas en su mayoría a denunciar medidas y situaciones que podrían debilitar la implementación de los acuerdos con las FARC, en ese sentido podemos apreciar que la valoración de la información da cuenta de una inclinación editorial.

El concepto que apareció mayor cantidad de veces según las listas de frecuencia fue el de: tierra, que engloba prácticamente todos los aspectos de la cuestión agraria y puede ser

abarcado desde diferentes ópticas, encontrando que en noticias de secciones distintas y elaboradas por diferentes periodistas, el concepto conservaba su frecuencia e importancia.

Otros conceptos que comunes a la mayoría de las publicaciones eran: rural, propiedad, campesino, agricultura y paz. Adicionalmente hay conceptos compuestos por palabras, que tienen un significado importante dentro del contexto de la cuestión agraria y se presentaron en varios de los textos, como son reforma rural, uso de la tierra, tenencia de la tierra y enfoque territorial.

Los hechos reflejados en los productos periodísticos analizados, responden a un periodo de tiempo en el cual había un gran flujo de noticias sobre la cuestión agraria en los acuerdos con las FARC, de ahí que al apartar la muestra del universo de contenidos que tocaban el tema, se terminó encontrando una condensación de la información en un periodo de tiempo, debido a que las propuestas para la implementación del primer punto de los acuerdos no fueron aplicadas y esto fue discutido por muchos otros medios.

En el diario El Espectador, se presentaron siempre las bondades y medidas gubernamentales pero hay deficiencias en el seguimiento a la información, ya que se comunicaron una serie de reformas de las que las audiencias se enteraron, pero a la hora de la verdad la mayoría solo fueron anuncios y no se encuentra información posterior referente al cumplimiento o no de esos anuncios las que no se hizo pedagogía de la información ni seguimiento posterior, sin contrastar fuentes con oposición al gobierno y sin constatar que estos anuncios se cumplieran como sí lo han hecho medios como La Silla Vacía y Verdad

Abierta, medios que fueron enfáticos en describir la deficiente aplicación del primer punto de los acuerdos de La Habana.

“Una investigación que hizo La Silla Vacía durante varios meses para seguirle la pista a la ejecución de los recursos del Ministerio de Agricultura e Incoder entre 2014 y 2017 muestra que el compromiso del Gobierno con el punto uno del Acuerdo de Paz ha sido reducido”<sup>6</sup>.

Tras la evaluación de contenidos y enfoque noticioso del material de la muestra, queda claro que no hay una especialidad por parte del medio en cuanto al cubrimiento del periodismo agrario, las noticias aparecieron en múltiples secciones y con enfoques relacionados con la sección en particular, sin revelar un conocimiento detallado de formas de comunicar los temas agrarios. En la mayoría de casos las noticias hicieron parte del trabajo de la sección de Economía y negocios que es una de las perspectivas desde las que se puede abordar la cuestión agraria, pero adicionalmente tiene muchas aristas en relación a secciones de un medio en las que podría aparecer.

A pesar de que el centro de la política de posconflicto radica en una aplicación real y efectiva de lo acordado, dentro de los contenidos se habla de prácticas agropecuarias apenas en dos piezas periodísticas. El manejo que se da a la cuestión agraria desde el

---

<sup>6</sup> Arbeláez, N. (29 de junio de 2018). Santos no se tomó en serio el punto agrario del acuerdo de paz. Portal La Silla Vacía. Recuperado de: <http://lasillavacia.com/santos-no-se-tomo-en-serio-el-punto-agrario-del-acuerdo-de-paz-65973>

diario El Espectador tiene una inclinación hacia lo político y lo económico, a pesar de que el periodismo agrario abarca una gran cantidad de aspectos de la vida si se trabaja con rigurosidad.

Durante el primer semestre del año 2017, el periódico El Espectador, presenta las noticias sobre los acuerdos de Paz entre el estado Colombiano y las Farc, destacando los aciertos del gobierno del presidente Juan Manuel Santos y en particular refiriéndose a la cuestión agraria.

Destaca, el periódico El Espectador, la forma Fast Track que el gobierno colombiano adopta para la aprobación rápida del acto legislativo que daría respaldo a los acuerdos de Paz. También este medio noticioso, otorga una connotación especial a lo que se llamó Setting o marco y escenario para la presentación pedagógica al país de los acuerdos de Paz.

Es importante resaltar que el periódico objeto de estudio, ubica en la sección de economía y negocios, las noticias presentadas sobre terrenos baldíos y sobre la oposición realizada hacia los acuerdos de Paz por parte de varios terratenientes.

El manejo de las noticias y la información sobre los acuerdos de Paz, se vio afectado por la poca ayuda que los periodistas, responsables de comunicar sobre los avances de los acuerdos, le dieron. Esto obedeció a la poca o nula preparación de los profesionales del periodismo sobre el tema agropecuario. Debido a la poca o nula preparación de los periodistas sobre el tema agropecuario, se fundó en el año 2013 la IFAJ, FEDERACIÓN Internacional De Periodistas Agropecuarios. Sin embargo estos periodistas se vieron

enfrentados a la obligación de conseguir pautas publicitarias que les permitieran económicamente publicar las noticias sobre el tema agropecuario.

Llama la atención que en la presentación de las noticias sobre los acuerdos de Paz, el periódico objeto de estudio, resalta al paramilitarismo como agente activo del conflicto.

Los acuerdos de Paz fueron presentados por el periódico como un documento que le otorga marco legal a los baldíos que fueron adquiridos en el pasado, en forma alejada de la norma y la ley. Además, la ANT, Agencia Nacional De Tierra, queda facultada para negociar con las personas que se apropiaron ilegalmente de los terrenos baldíos.

Se advierte en las publicaciones sobre los acuerdos de Paz del estado Colombiano con la guerrilla de las Farc, que la palabra tierra es escrita en un número de veces mayor que el concepto baldío. Otro concepto como reforma rural es muy pocas veces utilizado en la redacción de las noticias. Lo mismo sucede con palabras como UAF, unidad familiar agrícola, aclarando que la palabra familia fue reemplazada por baldío.

En cuanto al registro de cambios sustantivos en los conceptos, se encontró que fue creado el SNSA, sistema nacional de seguridad alimentaria.

Registra el medio noticioso escrito El Espectador, que el BANCO MUNDIAL ha hecho pública la noticia sobre el aumento del índice de desigualdad (GINI) y también este periódico confirma que líderes de ASUCAL, asociación campesina, han denunciado el incumplimiento de la ley de víctimas y no se ha realizado la restitución de tierras.

El presidente Juan M. Santos-registra el Espectador-afirmó desde Francia, que sin guerra hay oportunidad para invertir en zonas rurales.

Después del estudio de esta muestra, encontramos una gran ruptura entre la información publicada sobre la cuestión agraria y la forma de aproximarse a los temas de forma objetiva, ya que el medio somete la información del agro a las dinámicas del poder e irónicamente, el periodismo agrario que vemos en El Espectador, se encuentra dirigido es a las grandes ciudades y públicos con cierto nivel cultural, no al campo ni al campesinado.

Dicha labor periodística demanda una revisión por parte de expertos y protagonistas de los procesos de análisis, manejo y publicación de la información que se dieron desde este medio, frente a la cuestión agraria vista a través de los acuerdos de paz.

## **5. Conclusiones**

A partir de los hallazgos hechos en materia de análisis del enfoque noticioso que permitió hacer la muestra seleccionada, se hace necesario para establecer conclusiones, estudiar la opinión y afirmaciones expresadas por los periodistas entrevistados en contraste a lo publicado en las noticias y posteriormente analizado, hecho que permitió identificar los dilemas principales que enfrenta el periodismo agrario en la prensa nacional teniendo como evidencia una situación ampliamente representativa como el caso de El Espectador.

Desde el análisis de contenidos, se encontró que el periódico El Espectador, busca en forma programada que la redacción de sus noticias sobre los acuerdos de Paz, conduzca al lector a acciones de aceptación como Verdad, que el problema de la tenencia de la tierra quedó resuelto desde lo planteado en los acuerdos y que es una solución de alcances pluralistas que no discrimina y a todos los que necesiten contar con suelo propio; lo pueden lograr.

Respecto al análisis de categorías, se deja en claro que las categorías son construcciones mentales que se utilizan para determinar y aplicar unos conocimientos y creencias, a nivel local, que facilitan la aceptación de los cambios. (D. YUNOV. Constructing “race” and ethnicity in América. M. E, sharpe, New York (2003).

Al realizarse el análisis de categorías, se encuentran varios conceptos interconectados como:

Tierra, rural, reforma rural, Inversión, zonas rurales, baldíos, paz.

Estos conceptos o categorías, se presentan en forma reiterada en las diez publicaciones que constituyen la muestra de la presente investigación.

Desde estas categorías, el medio noticioso aprovecha los efectos o acciones que se desencadenan después de la oración, después del lector haber leído la noticia en este periódico.

El componente del discurso, ayudó en el presente trabajo investigativo a la aceptación comprensiva y elemental que había un gran terreno ganado para el campesino sin tierra. Que la tenencia de la tierra es una realidad indiscutible, que la eliminación de la guerra del campo

Colombiano redundará en inversiones en el sector rural y que el primer beneficiario es el campesino quien es él que trabaja el campo. El campesino informado desde estas fuentes como lo es El Espectador, considera que son bondadosas las acciones y determinaciones del estado Colombiano en medio de los acuerdos de Paz. Por eso el informado interpreta que el estado se excede al destinar 3 millones de hectáreas de tierra a 800 familias que no cuentan con ella y 3 millones de hectáreas a personas que ya hacían uso de la tierra pero que se hicieron a estos terrenos en forma ilegal. Es decir, reconocer a esas personas la propiedad sobre ese suelo ya por ellas tomado a través de medidas de hechos. (Meerson 2005.)

Se pudo encontrar que la redacción del periódico se realiza de tal forma que lo actuado en cuanto a los avances de los acuerdos de Paz, hace viable la erradicación del desarraigo que afecta al campesinado Colombiano. Que además, los alcances legales de los acuerdos de Paz son pluralistas porque permiten el exceso a la tierra a todo aquel que la necesite sin otra exigencia que la capacidad económica de obtener los baldíos. Desde la Sintáxis se presenta totalmente fácil para el desvalido convertirse en un practicante de la tenencia de la tierra.

Se encontró que la etapa histórica de negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC en Colombia, fue un tiempo que marcó de forma profunda el enfoque periodístico del diario El Espectador, no solamente por el cubrimiento que hicieron desde su plataforma ampliamente conocida, sino que además consideraron esta fase de la historia tan importante, como para crear un portal especializado, cuyos contenidos aparecen en las páginas del impreso y son referidos desde el portal principal recurrentemente, pero

cuyo trabajo es llevado a cabo por otro grupo de periodistas y tiene un portal independiente para su divulgación.

Se trata de la iniciativa Colombia 2020, enfocada en hacer pedagogía periodística sobre el posconflicto y las realidades sociales desde la región, donde se pueden encontrar productos periodísticos de gran investigación y profundidad con una inclinación hacia la crónica y el reportaje. Además hay otras iniciativas que prueban el marcado interés del medio por hacer pedagogía sobre el conflicto colombiano entre las que cabe destacar también el portal “La paz en el terreno”, que va por la línea de Colombia 2020 en cuanto a la forma de abordar los temas, pero se enfoca particularmente en el tema social en territorio.

El esfuerzo de la casa editorial por vincularse a liderazgos sociales, organizaciones campesinas, indígenas y bases populares regionales, es una tarea de inmersión periodística en la sociedad que han venido materializando a través de Colombia 2020. En entrevista con Jorge Cardona, editor general del diario, se rescató ese componente social que se venía evidenciando en las noticias analizadas que provenían de este portal.

En productos periodísticos como los artículos: La deforestación ha impactado áreas de altísima biodiversidad: Neven Mimica y La semilla de la reforma agraria, se evidencia un intento por incorporar perspectivas diferentes y novedosas. En particular en segundo artículo mencionado, el trabajo periodístico en terreno es notable y se destaca el profesionalismo para reportar sobre antiguos actores del conflicto ahora en un nuevo rol de agricultores, en un contexto en el que se requiere un enfoque con gran tacto y

cualidades discursivas para describir la nueva vida de personas que aun son rechazadas por muchos miembros de la sociedad.

Por otra parte, se hizo un hallazgo en cuanto a la coincidencia de la agenda periodística sobre la cuestión agraria en los acuerdos con las FARC y los anuncios gubernamentales, ya que el grueso de noticias que relacionaron la cuestión agraria con los acuerdos aparecieron en el mismo periodo en que el Gobierno de Juan Manuel Santos hacía anuncios sobre la elaboración o radicación de documentos, así como los procesos de estos en el legislativo, aunque el avance al final en esta materia fue mínimo y tanto el editor Jorge Cardona, como otros medios reconocidos (Verdad Abierta<sup>7</sup> y La Silla Vacía<sup>8</sup>), reconocieron que la cuestión agraria pactada en los acuerdos, se encuentra en estado incipiente en cuanto a su aplicación.

Este hecho hace evidente un discurso hegemónico en materia de la cuestión agraria, ya que demuestra que cuando se le da algún nivel de importancia en un gobierno, así lo sea de forma meramente discursiva como es el caso de los distintos anuncios y documentos sobre el tema agrario durante el año posterior a la firma de los acuerdos, esta importancia da lugar a la existencia de nuevos espacios creativos para el periodista, quien

---

<sup>7</sup> <https://verdadabierta.com/la-reforma-rural-integral-a-fuego-lento/>

<sup>8</sup> <https://lasillavacia.com/santos-no-se-tomo-en-serio-el-punto-agrario-del-acuerdo-de-paz-65973>

en respuesta a la agenda informativa planteada desde el Estado, encuentra espacios para profundizar en temas prioritarios pero que no son tratados frecuentemente.

Allí se encuentra una particularidad del trabajo periodístico que permite la elaboración de productos de calidad, ya que al permitir al periodista abordar espacios de bajo cubrimiento se incentiva el desarrollo intelectual y creativo de estos individuos y es así como el mismo editor del diario reconoce que más que un plan para profundizar en el enfoque sobre la cuestión agraria, lo que se ha dado son esfuerzos individuales que van marcando hitos y creando nuevas dimensiones en lo que al cubrimiento sobre la tierra respecta.

El trabajo de la periodista María Alejandra Medina da muestra de esta evolución individual del periodista al incorporar una visión nueva a su trabajo sobre un tema, como en este caso, se destaca el trabajo en terreno, como una prioridad para la periodista que le ha permitido desarrollar una labor destacable sobre la cuestión agraria en la etapa de posconflicto, pero sin perder de vista que el tema fue tratado durante el periodo en que un gobierno lo impulsó como parte de su agenda temática.

Viendo titulares y haciendo un seguimiento al universo del material recolectado durante los doce meses posteriores a la firma de los acuerdos entre el Gobierno Santos y las FARC en el Teatro Colón de Bogotá, se encuentra una coincidencia importante entre la profundidad y variedad de las publicaciones que relacionaban la cuestión agraria con los acuerdos y a medida que el Gobierno Santos le bajó el acelerador al componente rural

en su discurso, también se redujeron las publicaciones que abarcaban esta temática, a pesar de mantener su importancia a nivel social.

Un hallazgo que se encuentra tras establecer esta relación, es que se dependió en gran medida de las fuentes estatales para establecer la agenda noticiosa respecto a la cuestión agraria y podrían haberse hecho más seguimientos y denuncias en la línea del tema que se venía trabajando, ya que la entrada en vigencia de este primer punto de los acuerdos es la que más retrasos presenta y en el informe del instituto KROC para el 2018 sobre aplicación de los acuerdos, se resalta que el primer punto es el más rezagado y reporta los inconvenientes que se han dado para el trámite de iniciativas relacionadas con la RRI en el legislativo, demostrando que la cuestión agraria requería un seguimiento periodístico mayor que reportar acciones gubernamentales.

La coincidencia de los momentos mediáticos gestados desde el gobierno Santos y las publicaciones emitidas por El Espectador, traen además otro hilo conductor que ha sido legitimado a nivel internacional por grandes medios como el New York Times y Le Monde, se trata de la proyección de una línea editorial en apoyo a una causa social o política, como se dio en este caso en Colombia con los acuerdos con las FARC desde la casa editorial El Espectador.

Además de haber sido reconocido por Jorge Cardona en entrevista, se trata de un hecho latente a través de varios editoriales, publicaciones y con la entrada en funcionamiento de portales como Colombia 2020 y La Paz en El Terreno, quedando claro que El Espectador dio un apoyo público, - respaldado por objetividad periodística y

con críticas en varios momentos- y que hubo una decisión editorial del diario por apoyar una decisión política, como fue la del gobierno Santos de adelantar unos acuerdos con la guerrilla FARC.

La posición editorial del diario inclinada a apoyar los acuerdos de La Habana, se pudo evidenciar además en los procesos de análisis de contenidos que arrojaron una valoración positiva en las notas que hacían referencia a avances o implementación de los acuerdos, mientras que mantenían una valoración negativa sobre la información en las notas en las que se hacía referencia a posibles obstáculos que enfrentaba la RRI para su aplicación.

Se pudo evidenciar a través de esta investigación, la forma como hace falta la especialización del periodismo agrícola y un mayor entendimiento de las dinámicas de la tierra en la prensa de Colombia, que incluso en comparación con otros países de Latinoamérica, tiene grandes falencias en el cubrimiento de este tema a pesar de ser reconocida como nación con vocación agrícola.

Cuando los temas agrarios entran a ser tendencia, como consecuencia generalmente de un impulso mediático estatal para el caso de los acuerdos de La Habana, se le da la oportunidad a periodistas de demostrar la riqueza informativa del tema agrario que involucra nuevas dimensiones sobre sucesos importantes para el lector.

En el proceso investigativo se encontró algo que se pudo corroborar a través del análisis de enfoque y entrevistas, una latente ausencia de especialidad en periodismo

agrario en un medio insignia y tradicional del país que refleja una situación extendida a todos los grandes medios, como se pudo aclarar tanto en la búsqueda de soportes, como en la entrevista al Editor General de El Espectador. El periodismo agrícola, a pesar de encontrarnos en un país con vocación agrícola, se encuentra en un estado incipiente y le falta profesionalización y trabajo con la comunidad para ofrecer más y mejor información.

La cuestión agraria es un tema que para fortuna de los sectores sociales allí reflejados, se pudo subir en la ola mediática de los acuerdos de paz y por otra parte viene siendo tratado desde las problemáticas de tenencia de tierras, como consecuencia del problema de orden público con grupos al margen de la ley colombiano en el que todos los actores han tenido como eje el dilema de la tierra.

Cuando discursos hegemónicos que acuden a grandes valores llamativos en materia discursiva como: paz y reforma rural, crean un gran impulso mediático como lo que sucedió durante el Gobierno Santos con los acuerdos de La Habana, estamos ante un caso de “Agenda Setting” sobre un tema macro que termina abriendo espacio a que periodistas de varias secciones construyan importantes productos periodísticos sobre la cuestión agraria, combinando diversidad de miradas y llevando información completa a las audiencias con novedosas aproximaciones.

En la búsqueda de entender la coherencia de los textos a través del análisis de una muestra se pudieron hallar además patrones y prácticas en la selección de fuentes que además se trataron en las entrevistas, situación frente a la que imperó un criterio de dar

voz a los diferentes sectores de la población y llevar al lector la información más completa para que se tomen decisiones y posiciones informadas en la opinión pública.

Se destaca la búsqueda de cumplir uno de los grandes objetivos del periodismo, que es dar voz a los que no la tienen y llevarla a las audiencias de masas, esto entra a hacer parte de los elementos centrales para el diario El Espectador, siguiendo la idea de que “el ejercicio del periodismo se basa en un contrato tácito entre el periodista, su medio, los lectores y las fuentes” (Clarenc, 2011), se busca integrar todos los actores en un ejercicio que gire entorno a revelar realidades sociales y contrastar visiones buscando objetividad.

A partir de uno de los más grandes medios, con mayor antigüedad y difusión en el país como es El Espectador y a través del proceso de indagación, se evidenció una realidad que es compatible con el panorama latinoamericano del periodismo agrario, falta especialidad y profundización en la materia, sobre todo en un país con reconocida vocación agrícola y grandes extensiones de tierra productiva envuelta en dilemas de uso y tenencia de la tierra.

La investigación fue un proceso que permitió contrastar objetivos relacionados con la cuestión agraria, la forma como esta es proyectada en un importante medio de Colombia y Latinoamérica incorporando la visión del periodista, todo esto permitió encontrar que es aún un reto avanzar en el tratamiento de la información sobre el tema agrario, pero que cuando se permite explorar este aspecto de la sociedad desde el periodismo, es posible encontrar importantes historias y tocar problemáticas que van a la médula del conflicto social colombiano.

Durante el proceso de investigación se pudo corroborar además que hay causas frente a las que los medios toman posiciones editoriales claras evaluando el propósito de estas y esto se dio en El Espectador y muchos otros grandes medios durante la etapa del proceso de paz con las FARC.

La cuestión agraria es un aspecto crucial para el periodismo colombiano, la presente investigación pudo hallar que a través de la historia de las luchas sociales y la realidad económica del país, gran parte de la problemática ha girado o se ha originado entorno a la tierra, por ende el periodismo está llamado a cubrir este tema con profesionalismo. Además, durante el proceso investigativo se hicieron importantes hallazgos en la búsqueda de entender el enfoque desde la mente del periodista que se aproxima a la cuestión agraria y entender su rol como actor social que busca objetividad y en cierta forma justicia.

El cubrimiento periodístico en la etapa de posacuerdos sobre la cuestión agraria, desde un diario insignia de la prensa colombiana como es El Espectador, ha sido una oportunidad para la exploración periodística del tema agrario en el país, identificando la ausencia de especialidad en el tema, pero a su vez, permitiendo visibilizar comunidades, organizaciones sociales e individuos que ven en el periodismo, su oportunidad de ser escuchados y reconocidos en la sociedad, así como una audiencia que merece enterarse de las realidades en el poder y en territorio.

### Referencias Bibliográficas

Arango Mariano (1994), La tierra en la historia de Colombia. Ediciones Aurora. Academia Colombiana de Ciencias Económicas. Bogotá, Colombia.

Colle Raymond (2011), El análisis de contenido de las comunicaciones. Andocopias S. L. Tenerife, España.

Delgado Oscar (1966), Reformas Agrarias en América Latina. Editorial UNAM, México

Díaz-Callejas Apolinar (2002), Colombia y la reforma agraria. Sus documentos fundamentales, Universidad de Cartagena. Cartagena.

Fajardo, Darío (1983). La política social rural. Tercer Mundo Editores, Bogotá 1994.

Fajardo, Darío (1995). La tierra y el poder político; la reforma agraria y la reforma rural en Colombia. Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia.

Fals- Borda, Orlando (1975). Historia de la cuestión agraria en Colombia. Editorial Punta de Lanza. Bogotá

Friede Juan (1974). Los Chibchas bajo la Dominación Española. Editorial La Carreta. Bogotá

Gómez Clemencia (1993), Evolución histórica del proceso de reforma agraria, en Tierra, economía y sociedad. PNUD, FAO, Incora. Bogotá, Colombia.

Groot, Jose Manuel (1889). Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada escrita sobre documentos auténticos. Imprenta Medardo Rivas. Bogotá

Kalmanovitz Salomón, López Enrique (2006), aspectos de la agricultura colombiana en el Siglo XX, Editorial Utadeo. Bogotá.

Machado, Absalón (2009). La reforma rural, una deuda social y política. Editorial UN. Bogotá.

Meerson Cinthia. Análisis del Discurso de Teun Van Dijk. Universidad De Chile.-24-octubre-2005.

McCombs Maxwell y Shaw Donald (1972), The agenda setting function of mass media. Oxford University Press, London.

Moncayo Víctor Manuel (1991), Hacia la verdad del conflicto: Insurgencia guerrillera y orden social vigente. Revista Academia Libre, Universidad Libre. Bogotá, Colombia.

Palacio, Marco (2011). ¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930. Editorial Universidad de Los Andes. Bogotá.

Ramos Manuel (2001), Reforma agraria: Un repaso a la historia. Instituto colombiano para la reforma agraria. Bogotá, Colombia.

Wimmer Roger y Dominick Joseph (2001), Introducción a la investigación en medios masivos de comunicación. Ediciones Paraninfo. Madrid, España.

## ANEXOS

### **ANEXO 1 Publicaciones analizadas del cubrimiento mediático y del enfoque periodístico relativo a la cuestión agraria en el diario El Espectador**

#### **1. ¿PROYECTO DE LEY DE TIERRAS CONTRADICE EL ACUERDO DE PAZ?**

**<https://www.elespectador.com/economia/proyecto-de-ley-de-tierras-contradice-el-acuerdo-de-paz-articulo-690162>**

20 Abr 2017 - 7:00 PM

María Alejandra Medina C. / @alejandra\_mdn

*La propuesta para las tierras que hace el Gobierno es considerada por la oposición como una “traición” al acuerdo final con las Farc. El borrador, dicen sus defensores, da prioridad a la población vulnerable.*

La tierra ha estado en el centro del conflicto armado en Colombia. No en vano el primer punto del acuerdo de paz con las Farc es el de la reforma rural integral. Ahí, el acceso a la tierra, la formalización y las herramientas para ser productivo son fundamentales. Sin embargo, algunas organizaciones sociales y congresistas acaban de prender sus alarmas, pues, a su parecer, un borrador de propuesta legislativa, conocido por este diario, envía un mensaje contradictorio, no pone en el centro a los campesinos y sería, incluso, inconstitucional.

Se trata del que sería el proyecto de ley para el “Ordenamiento Social de la Propiedad y Tierras Rurales”, un documento de 56 páginas y 166 artículos, en el que quedan plasmados puntos alcanzados en el Acuerdo de Paz, como el fondo de tierras, y que sería tramitado vía *fast track*. Su objetivo es establecer el marco normativo de todo lo que tenga que ver con

el uso y la propiedad de la tierra. De ser aprobado, derogaría la reforma rural vigente, es decir, la Ley 160 de 1994.

El proyecto “permite entregar baldíos a personas que no cumplen con los requisitos de vulnerabilidad y pobreza que caracteriza a los sujetos de reforma agraria”, dice una carta firmada por senadores y representantes a la Cámara, como Iván Cepeda, del Polo Democrático, y Ángela Robledo, de la Alianza Verde, así como por organizaciones como la Comisión Colombiana de Juristas. El documento va dirigido a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), es decir, a los representantes de las Farc, el alto comisionado para la Paz, el ministro del Interior y el consejero para el Posconflicto, encargados de revisar que las propuestas legislativas para el posconflicto se acomoden al marco del acuerdo final.

La polémica es, en parte, por lo que se entiende en la propuesta como beneficiarios de los programas de tierras. Hay unos “a título gratuito”, “a título parcialmente oneroso” y otros “completamente oneroso”, categorías que están definidas, entre otras cosas, por el patrimonio de las personas. Respectivamente, son quienes tienen menos de 100 salarios mínimos mensuales como patrimonio neto (\$73’771.700 o menos, a cifras de hoy), los que tienen entre 100 y 500 salarios mínimos mensuales (es decir, hasta \$368’858.500) y aquellos que tienen un patrimonio que supere esos 500 salarios.

Los críticos del borrador señalan que se cambia la definición de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), que desde el 94 es la cantidad de tierra que, dependiendo de la zona, necesita una familia campesina para subsistir y formar su patrimonio. También es la extensión máxima de tierras baldías que se puede adjudicar. El proyecto en poder de este diario retira el criterio de las condiciones agroecológicas con base en las cuales se define la UAF y el concepto de familia y lo reemplaza por “beneficiario”, lo que para los opositores del proyecto va en detrimento del protagonismo que en el acuerdo de paz tiene la agricultura familiar.

El Espectador consultó sobre el borrador y las preocupaciones que genera a diferentes representantes del Gobierno, incluido el Ministerio de Agricultura, cabeza de sector y que sería la entidad encargada de radicar y socializar la propuesta. Sin embargo, al momento de esta publicación, no había obtenido respuesta. No obstante, una fuente que ha participado de la discusión explicó a este diario que se incluye la palabra “beneficiario” debido a que así es como se refiere el acuerdo a las personas que acceden a adjudicaciones gratuitas, subsidios, entre otros.

Con respecto a la posibilidad de dar propiedad o uso de suelo a quienes tienen patrimonios elevados, la fuente consultada por El Espectador, que pidió no ser citada, resaltó que desde la Ley 160 del 94 se establece un límite de 1.000 salarios mínimos mensuales de patrimonio para poder ser adjudicatario de baldíos. En la propuesta actual el tope se reduce a la mitad. “Las personas más necesitadas son las primeras en la fila para recibir tierra. Se contempla la posibilidad de dar uso (no propiedad) a quienes tienen patrimonio superior a 500 salarios, pero para que eso llegue a ser posible es porque no existe en esa zona focalizada ningún campesino pobre pidiendo tierra”, explicó el experto.

Otra de las críticas es que el proyecto permite que quienes hayan acumulado UAF de forma indebida podrán celebrar con la Agencia Nacional de Tierras “contratos de uso sobre estos predios entregando la propiedad al Estado o preservar la propiedad compensando al Estado con un predio alternativo”. Yamile Salinas, asesora de Indepaz, opinó: “Además de premiar la ilegalidad, se menoscaba el derecho de la sociedad a conocer la ‘verdad de la magnitud del despojo y del abandono de tierras’”.

Sobre ese asunto, la fuente consultada por El Espectador explicó que el camino escogido es un punto medio entre la posibilidad de recuperar a la fuerza tierras de la nación que fueron ocupadas hace décadas por colonos, que nunca formalizaron, y titular por completo miles y miles de hectáreas, como defienden organizaciones de ocupantes. Agregó que, contrario a lo que afirman los críticos, el documento surtirá el proceso de consulta previa por tratar asuntos de tierras para comunidades étnicas.

“Es improbable que un orangután de semejante tamaño sea acogido por la Comisión de Seguimiento y Verificación que vela por la adecuada implementación de los acuerdos de paz y tampoco es muy probable que una contra reforma rural de ese talante sea capaz de pasar el filtro del Congreso de la República y de la Corte Constitucional”, concluyó, por su parte, Camilo González Posso, presidente de Indepaz.

Tanto las propuestas del Gobierno como las críticas en este asunto son muchas más. Los reproches son muy similares a los que se arrojaron con respecto a la Ley 1776, conocida como Ley de Zidres, que en respuesta a una primera demanda fue declarada constitucional por la Corte, pero con condicionamientos. Para los opositores, el nuevo documento es una profundización de ese modelo, que aún tiene pendiente otra demanda ante la Corte.

El borrador está en discusión en la CSIVI y ha sido socializado con actores como los gremios de la producción. Jorge Bedoya, nuevo presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, afirmó, sin entrar en detalles de la propuesta: “Estamos en un diálogo constructivo con claridad técnica para no buscar sólo que quepan todos los tamaños y tipos de explotación, sino para no estigmatizar y pensando en una rentabilidad sostenible”.

## **2. LUPA AL PROYECTO DE LEY DE TIERRAS**

1 May 2017 - 9:00 PM

Rocío del Pilar Peña Huertas & María Mónica Parada Hernández\*

Para el Observatorio de Tierras, preocupa que el proyecto de normativa que formula el Gobierno en el marco del punto 1 del acuerdo con las Farc profundice inequidades agrarias e introduzca beneficios a favor de empresarios y otros sujetos que cuentan con los recursos para invertir en la productividad del campo.

<https://www.elespectador.com/economia/lupa-al-proyecto-de-ley-de-tierras-articulo-691848>

El país está viviendo un escenario de múltiples posibilidades para superar los factores que permitieron el desarrollo y persistencia del conflicto armado colombiano. El acuerdo final para la terminación del conflicto y herramientas como el fast track son no solo útiles, sino fundamentales para hacer que, por una parte, los combatientes se reintegren a la vida civil y, por otra, que el Estado colombiano haga las reformas necesarias para menguar la desigualdad estructural en la que ha vivido la mayoría de los colombianos por más de cincuenta años y que constituye un combustible importante para la violencia.

A diferencia de otros países más pobres o más desiguales, en Colombia el acceso a la tierra ha sido un factor que explica las causas del conflicto; así lo han hecho ver expertos como Francisco Gutiérrez y Darío Fajardo, entre otros. En este sentido, lo acordado en el punto 1 del acuerdo con las Farc constituye una ruta por seguir para lograr la paz. Si bien los cambios en los diseños institucionales deben ser muy rápidos, estos necesitan centrarse en la superación de las desigualdades, cumplir con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política y lograr un desarrollo rural integral, en el que economía campesina tenga un lugar protagónico que permita el desarrollo social y económico de los más de 10 millones de campesinos colombianos.

*El ordenamiento social de la propiedad.*

En días pasados se dio a conocer el contenido del proyecto de ley de Ordenamiento social de la propiedad y tierras rurales, iniciativa del Gobierno para dar cumplimiento a lo pactado en el punto 1 de La Habana sobre Reforma Rural Integral. Este proyecto se discute en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (Csivi) y socializado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en las principales ciudades del país.

Entre los puntos más destacados del proyecto se encuentran los siguientes:

1. Crea el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) que clasifica y prioriza personas (naturales y privadas) que serán sujetos beneficiarios de la política.
2. Modifica el concepto de la UAF y elimina a las familias como eje de las políticas de distribución de tierras al reemplazar el concepto por el de “beneficiarios”.
3. Permite que otros sujetos, diferentes a las poblaciones vulnerables, adquieran tierras baldías a título oneroso.
4. Modifica el Código Civil y crea el derecho real de superficie que permite transferir los derechos de uso, goce y disposición de la superficie de los predios para proyectos productivos, sin transferir la propiedad de los mismos.

Al respecto, varias organizaciones de la sociedad civil y algunos congresistas han denunciado que el proyecto promueve la acumulación de baldíos, legaliza el despojo, regula temas que tienen que ver con las comunidades étnicas sin haber agotado el requisito de la consulta previa (esta sigue sin aparecer en el cronograma de socialización del proyecto) y elimina las pocas garantías que actualmente existen para la protección de los derechos campesinos. Asimismo, han manifestado que el escenario para dar el debate sobre temas como la UAF, por ejemplo, no puede ser del *fast track*, pues el proyecto busca regular situaciones que o ya se zanjaron en La Habana o no fueron materia de discusión.

Para el Observatorio de Tierras son dos los puntos críticos que van en contra del espíritu del acuerdo final.

### **Derecho real de superficie: ¿conejo a la Constitución?**

El primero es la preocupación por el discurso en torno al derecho real de superficie. La ANT ha manifestado que el derecho a usar la superficie de los predios permite que los baldíos puedan ser explotados por empresarios y otros sujetos sin que se transfiera la propiedad; también es una opción para los pequeños y medianos propietarios que no cuenten con la capacidad de hacer productivas sus tierras y pueden entregar los derechos de uso a

terceros. Es decir, el problema ya no será el de la concentración en los títulos de propiedad, sino en el uso de la tierra y lo que implica para la seguridad alimentaria y la subsistencia de la economía campesina y familiar.

El derecho real de superficie se convierte en un mecanismo para que los empresarios y agroindustriales desarrollen sus proyectos productivos a costa de los baldíos de la Nación y de pequeños y medianos propietarios que carezcan de recursos para poner en marcha sus propios proyectos productivos. Este derecho real limita de manera contundente el uso, goce y disposición de los predios e impide que sean los campesinos quienes saquen provecho de sus tierras y mejoren sus condiciones y calidad de vida, situación que va en contravía del artículo 64 de la Constitución, que garantiza el acceso progresivo de la tierra a los campesinos.

#### *Las barreras para el campesinado.*

El acceso a la tierra por los campesinos ha sido limitado por razones jurídicas y políticas. La lógica de los programas es que quienes tienen conocimiento de la ley o cuentan con abogados sofisticados, y tienen acceso los funcionarios, logran el objetivo. Mucho de lo que está detrás del articulado del proyecto revela la continuidad de las políticas que excluyen al campesinado. Por esto, el segundo punto crítico es que el proyecto mantiene y adiciona barreras para el acceso a tierras, como ocurre con los requisitos de asociación o el registro en el RESO.

Adicionalmente, el proyecto pone a competir por las tierras disponibles a los sujetos que están en una posición de desventaja (campesinado), con quienes tienen a su alcance las herramientas políticas y económicas para hacerse a la tierra (empresarios, agroindustriales). Permitir que el acceso a tierras del Estado sea a título onerosos (entre 100 y 500 smlmv para los títulos parcialmente onerosos y más de 500 smlmv para los completamente onerosos) también desconoce los mandatos constitucionales sobre predios baldíos.

#### **¿Qué pasa con lo acordado?**

Este proyecto, más que atacar las inequidades agrarias, las profundiza y deja casi que intactas las instituciones que han regulado el acceso del campesinado a la tierra y otros bienes asociados a su producción e introduce beneficios a favor de empresarios y otros sujetos que cuentan con los recursos para invertir en la productividad del campo, como es el caso de los agroindustriales. El proyecto está encaminado a desarrollar normativamente las Zidres e imponerlas como modelo preferente para el futuro del campo colombiano.

El espíritu del punto 1 del Acuerdo Final sobre Reforma Rural Integral presenta como uno de sus pilares saldar la deuda histórica que el país tiene con el campesinado y las comunidades rurales. De ninguna forma estuvo concebido para entregar territorios a las Farc, para profundizar en los problemas de inequidad agraria ni para otorgar beneficios a los grandes empresarios, especialmente cuando conocemos antecedentes como Agro Ingreso Seguro, Carimagua y la acumulación de baldíos mediante “maniobras jurídicas sofisticadas”.

Preocupa entonces que el escenario de la Csivi, concebido como una instancia de verificación al cumplimiento del acuerdo, se esté convirtiendo en un espacio de (re)negociación de la Reforma Rural Integral. A esto se suma la falta de transparencia y ausencia de mecanismos de participación de las comunidades en el diseño de las iniciativas (como había quedado acordado en La Habana), dificulta el control ciudadano sobre los contenidos que se están tramitando vía *fast track* y decreto.

Normas como la Ley 160 y la Ley de Mujer Rural (Ley 131) ubican al Estado como un garante de derechos fundamentales y sociales. Por ello vale la pena apostarle a proteger los instrumentos con los que ya contamos y hacer modificaciones puntuales frente a los procedimientos o a las instituciones inoperantes, al tiempo que es necesario dotar al Estado de las capacidades necesarias para gestionar la tierra; de ahí la importancia del catastro multipropósito. Finalmente, podemos afirmar que el proyecto de ley propuesto se enfoca en una visión miope de la productividad, sin tener en cuenta a los campesinos y pequeños productores.

### 3. PROYECTO DE DECRETO LEY PONE LA TIERRA EN DEBATE

3 May 2017 - 10:00 PM

María Alejandra Medina C. / @alejandra\_mdn

La expropiación, extinción de dominio e incluso la legalización de acumulaciones indebidas de tierra tienen preocupados a diferentes sectores. El Gobierno responde. Ante las críticas que desde distintos sectores de la sociedad han surgido con respecto al proyecto de decreto ley de tierras, en el marco de la reforma rural integral acordada con las Farc en La Habana, el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) hicieron aclaraciones sobre la propuesta de normatividad, que esta semana está en proceso de socialización por parte del Gobierno en varias ciudades del país.

Una de las angustias del sector privado, como quedó plasmado en una comunicación del Consejo Gremial Nacional, es la expropiación y la “discrecionalidad demasiado amplia” de la Agencia Nacional de Tierras para tomar la “decisión de realizar expropiaciones, dejando a la propiedad privada en absoluta inseguridad jurídica”. Al respecto, el Gobierno aclaró que en materia de expropiación las decisiones seguirán en manos de un juez. La extinción de dominio en tierras ociosas, por otro lado, se busca dejar en manos del poder judicial, con previos avisos al propietario para darle la oportunidad de que ponga su terreno a producir y que, así, pueda conservarlo.

Según Aurelio Iragorri, ministro de Agricultura, el proyecto de decreto ley, que se someterá a consulta previa, busca “facilitar el acceso a tierras” de una forma “integral”, es decir, que quepan campesinos, finqueros y agroindustriales, respetando el modelo económico del país y, por ende, la propiedad privada. Miguel Samper, director de la ANT, agregó que en el documento son prioridad los campesinos pobres sin tierra o con tierra insuficiente.

Del lado de algunas organizaciones sociales y campesinas también se han escuchado críticas, por ejemplo, respecto a que en el articulado se retire el concepto de “familia” y se reemplace por “beneficiario”, en detrimento de la protección de la agricultura familiar. También que, según ellos, se permita la acumulación de baldíos. Yamile Salinas, asesora de Indepaz, opinó: “Además de premiar la ilegalidad, se menoscaba el derecho de la sociedad a conocer la ‘verdad de la magnitud del despojo y del abandono de tierras’”.

Al respecto, Samper señaló que ambas posiciones —la de la derecha y la de la izquierda— son radicales. "De un lado nos dicen que vamos a privilegiar acumulación de baldíos en cabeza de los empresarios. Por otro lado, nos dicen que vamos a expropiar empresarios para dar tierra a los campesinos". Explicó que los esquemas de derecho de uso sobre los baldíos de la nación no se aplicarán hasta que no se agote la demanda de tierras por parte de los campesinos que no tienen tierra o no la suficiente.

En definitiva, el funcionario respondió que el objetivo es “organizar la propiedad rural para todos los actores que existen en el campo, ratificando la propiedad privada, priorizando y privilegiando a los campesinos más vulnerables”. El Gobierno insistió en que es un proyecto de decreto con fuerza de ley en construcción, cuya socialización terminará el próximo sábado en Bogotá. Sin embargo, las organizaciones, congresistas y gremios siguen manifestando su consternación por un proyecto que derogaría la Ley 160 de 1994, es decir, el marco normativo de la reforma agraria vigente.

#### **4. AMNISTÍA A LA ACUMULACIÓN DE BALDÍOS**

13 May 2017 - 9:00 PM

Alfredo Molano Jimeno & María Alejandra Medina C. / @AlfredoMolanoJi  
@alejandra\_mdn

Un documento conocido por El Espectador apunta a que la mayoría de acumulaciones indebidas de estas tierras y realizadas después de 1994 podría pasar inadvertida.

<https://www.elespectador.com/economia/amnistia-la-acumulacion-de-baldios-articulo-693691>

Violentólogos, economistas y sociólogos han coincidido en que el centro del conflicto armado en Colombia es la distribución inequitativa de la tierra. Por eso, el punto uno de la agenda de diálogos entre el Gobierno y las Farc fue el diseño de la reforma rural integral. Largas e intensas deliberaciones enfrentaron los equipos negociadores en La Habana. Finalmente, llegó el momento de que la institucionalidad del país y los sectores que convergen en el tema de la propiedad se pongan de acuerdo sobre cómo concebir una nueva ruralidad.

El debate ha venido creciendo en las últimas semanas. Primero, a finales de abril, por la divulgación de un borrador de proyecto de ley sobre el ordenamiento social de la propiedad. Básicamente, la nueva reforma agraria, que despertó más inquietudes que certezas. La semana que termina vino el comunicado de prensa de la Contraloría General de la República (CGR) con una lista de personas y empresas señaladas de, presuntamente, haber acumulado tierras que fueron adjudicadas como baldíos. Sobresalieron los nombres del senador Álvaro Uribe y sus familiares o de parientes del actual ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri Valencia.

Finalmente, se llevó a cabo una reunión reservada el miércoles pasado, entre el presidente Juan Manuel Santos y los principales dirigentes gremiales, en la que se concibió un nuevo borrador de la Ley de Tierras. **El Espectador** tuvo acceso al documento y encontró una propuesta que, de seguro, desatará una acalorada polémica. Se trata del artículo 37, que ratifica que haber acumulado baldíos antes de 1994 no constituye un acto ilegal. Pero, además, para que se configure acumulación indebida de esos terrenos, después de dicho año, los predios deben tener en sus registros la prohibición expresa de ser acumulados. Inscripción que, probablemente, tenga sólo un puñado de transacciones desde 1994.

Luego de los intercambios del Gobierno con asesores y expertos, el Ministerio de Agricultura decidió dividir en dos partes la gran reforma rural: de un lado, un proyecto de decreto ley que contiene los instrumentos básicos para cumplir con lo acordado en La Habana en cuanto a acceso a tierras e incentivos para la productividad, entre otros. Por otro, un proyecto de ley que aborda los temas de fondo, como las definiciones de los sujetos beneficiados de los programas de acceso a tierra, la seguridad jurídica y el espinoso asunto de las tierras baldías y la acumulación.

### **Baldíos, terrenos en conflicto**

Las desigualdades en la distribución de la tierra en el país se han intentado zanjar dotando de tierras a campesinos pobres con los denominados terrenos baldíos, que pertenecen a la Nación. Es decir, tienen una función social: dar acceso a tierra a quien no la tiene o la posee en cantidades insuficientes. Su reglamentación tiene una larga tradición jurídica, que se recogió en la Ley 160 de 1994, una norma que a pesar de sus falencias generó un relativo consenso.

Dicha ley también introdujo uno de los conceptos que rigen el ordenamiento de la propiedad: la unidad agrícola familiar (UAF), que es la extensión de tierra mínima que en Colombia se considera necesaria para que una familia campesina subsista y tenga una vida digna. En ese sentido, los sujetos de adjudicaciones de baldíos sólo podían recibir una UAF. Tener más de una UAF en terrenos de origen baldío es una acumulación indebida.

Esta discusión se enardeció en 2013 a raíz de un debate de control político realizado por los parlamentarios del Polo Democrático Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda y Wilson Arias, quienes expusieron la masiva acumulación de baldíos en la altillanura por grandes empresas. En aquella ocasión, los congresistas denunciaron que compañías del tenor de Riopaila, Cargill, Manuelita, Brigard & Urrutia o la Poligrow habían violado la prohibición de acumular tierra que debía destinarse a campesinos pobres.

La propuesta normativa para la propiedad y las tierras rurales, que el Gobierno formuló para cumplir el acuerdo con las Farc, inicialmente contemplaba el pago de compensaciones por aquellos que hubieran incumplido la ley al acumular UAF indebidamente. Sin embargo, en la versión conocida por este diario, eso desaparece y se agrega una fórmula jurídica que dificultaría el reconocimiento de acumulaciones indebidas después de 1994.

Si bien la Ley 160 estableció que los bienes de origen baldío contuvieran, en sus títulos de adjudicación, su naturaleza y, por lo tanto, la prohibición de acumulación, muy pocos registradores y notarios del país cumplieron esa exigencia. En consecuencia, la gran mayoría de adjudicaciones irregulares de este tipo de tierra o sus posteriores ventas no constituirían una violación a la ley. En plata blanca, eso significaría una amnistía a la acumulación de baldíos.

“La negligencia de los funcionarios del Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, liquidado), en no expedir las certificaciones de no violación a la Ley 160. no puede ser el paraguas que cubra la amnistía de la acumulación de UAF con origen de baldíos”, afirma Yamile Salinas, experta en temas agrarios y de tierras y consultora de Indepaz.

### **El centro del debate**

Para Salinas, uno de los aspectos centrales del problema actual sobre la ruralidad es para quién es la tierra en Colombia: “La población campesina, indígena y afrodescendiente en los términos del artículo 63 de la Constitución política, o los empresarios nacionales e internacionales que tienen ‘músculo financiero’ para ponerlos a producir”. La tesis del Gobierno ha sido que “todos caben”, y que lo que se debe crear son canales de asociatividad entre grandes, pequeños y medianos productores, como quedó demostrado con la Ley 1776 de 2016, más conocida como Ley de Zidres.

Según Jorge Enrique Vélez, exsuperintendente de Notariado y Registro, el centro del debate “tiene que ser el tema de formalización, titulación y productividad, y no se puede tocar la propiedad privada”. Y agrega: “Si queremos que los ocupantes de baldíos sean

propietarios y no les damos confianza en el régimen de propiedad privada, generaremos otra guerra más grande”.

“El núcleo del debate es la distribución de la tenencia de la tierra rural con vocación agropecuaria. La evidencia en nuestro país muestra un alto índice de concentración inequitativa de la tierra”, opinó Andrés Ocampo, exdirector de procesos agrarios del Incoder. Una tesis soportada en datos como los que arrojó el Censo Nacional Agropecuario, según el cual el 69,9 % de las unidades productivas en el área rural son inferiores a cinco hectáreas y ocupan menos del 5 % del área total censada. En contraste, sólo el 0,4 % de las unidades tiene 500 hectáreas o más, pero son el 40,1 % del total censado.

### **La hora cero de la acumulación**

Uno de los asuntos que en esta discusión todavía generan discrepancia es sobre el momento a partir del cual se configura la acumulación indebida de baldíos. Según Jorge Enrique Vélez, la Corte Constitucional ha dejado claro que la fecha que parte en dos este dilema es el 3 de agosto de 1994, cuando se expidió la Ley 160. Tesis que el exsuperintendente sustenta en su interpretación del fallo del alto tribunal que declaró exequible la polémica Ley de Zidres.

Sin embargo, detractores e incluso demandantes de la Ley 1776, como Paula Álvarez, investigadora de temas de tierras y consultora de organizaciones como Oxfam, sostienen que las limitaciones para acumular tierra existen desde 1961, con la Ley 135, así como la Unidad Agrícola Familiar. “Desconocer que antes de 1994 hubo procesos de acaparamiento de tierras es un exabrupto”, añade Álvarez.

Una interpretación similar tiene Andrés Ocampo, para quien “la prohibición de acumular bienes que tuvieron origen baldío se extiende incluso a aquellos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, siempre que el negocio jurídico que genera la acumulación se efectúe con posterioridad a la entrada en vigencia de la

misma”. Eso sí, hace énfasis en que no se refiere a ningún caso particular y que serán los jueces quienes determinen caso a caso la situación jurídica.

### **Fórmulas de seguridad jurídica**

Aunque el Gobierno no tiene clara la fórmula para desenredar esta pita, el último borrador se ha inclinado por una tesis que coincide con la del exsuperintendente Vélez y que quedó plasmada en el texto entregado a los expertos y gremios. Allí, se toma el año de 1994 como punto de partida de la acumulación, “siempre y cuando la limitación o prohibición se encuentre expresamente publicada en el acto de adjudicación y en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria”.

Según Vélez, en Colombia no existe ninguna sentencia por acumulación de baldíos y, tras la sentencia de la Corte sobre las zidres, “queda una responsabilidad importante de la Agencia Nacional de Tierras para que en las resoluciones de adjudicación establezca expresamente que esa tierra no puede ser acumulada con otra, con el fin de que eso pase a registro de propiedad y nos evitemos la desinformación que hoy existe”.

Contraria a la postura de Vélez y del Gobierno, Salinas se inclina por rechazar de plano cualquier tipo de legalización de acumulaciones, pues esto, para ella, “impide documentar fenómenos de violencia, corrupción, proyectos económicos y estrategias de despojo disfrazadas de negocios legales, que propiciaron la acumulación de UAF o la ocupación ilegal de baldíos, ampliamente denunciados por la Corte, la Contraloría y la Superintendencia de Notariado y Registro, entre otras entidades”.

El camino medio se puede divisar en las recomendaciones que hicieron los académicos de la mesa de expertos de las universidades de los Andes, Externado y Eafit al anterior borrador de proyecto del Gobierno y que hoy cobran relevancia. “Las personas que han obtenido baldíos después de la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994 podrían ser merecedoras de una consideración especial para la regularización de la situación, siempre y

cuando se hayan resuelto las necesidades de acceso y formalización de los beneficiarios a título gratuito”.

En caso contrario, dijeron los expertos, “aquellos sujetos que no logren acreditar una explotación económica sostenida y sostenible de los terrenos, ni su buena fe objetiva o que hayan sacado provecho de situaciones de desplazamiento forzado o hayan despojado a campesinos, deben ser objeto de actuaciones contundentes por parte de las autoridades enderezadas a la recuperación de las extensiones indebidamente ocupadas o de los excedentes ilegales”.

Sobre esta polémica, el titular de la cartera agropecuaria, Aurelio Iragorri Valencia, fue tajante en afirmar que el proyecto de ley está en construcción y que, después “de más de 1.500 observaciones y comentarios recibidos a lo largo y ancho del país”, aún no está definida la fórmula para resolver el tema de acumulación de los baldíos. “Ese asunto irá en el proyecto de ley, no en el decreto, y prefiero esperar a que termine el proceso de concertación y el estudio jurídico”, concluyó.

Las enormes distancias que separan una fórmula de otra para resolver el problema de la tierra en Colombia, que hace 50 años engendraron el conflicto armado que hoy al parecer está en camino de terminarse, deben ser puestas sobre la mesa para que cada parte haga un acto de contrición y sea posible un pacto social sobre la tierra en Colombia.

## **5. EL DÍA D DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL**

26 MAYO 2017 - 10:49 PM

### **El lunes se vencen facultades extraordinarias**

Desde Valledupar, el presidente Juan Manuel Santos anunció cuatro ambiciosos programas para revertir el conflicto originado por la desigualdad en la tenencia de la tierra, que involucra a campesinos y productores.

<https://colombia2020.elespectador.com/pais/el-dia-d-de-la-reforma-rural-integral>

Desde Valledupar, en el marco de la Cumbre de Alcaldes de Ciudades Capitales, el presidente Juan Manuel Santos anunció un paquete normativo que incluye iniciativas en el Congreso y decretos ley con el fin de poner en marcha la reforma rural para entregar tres millones de hectáreas a campesinos y formalizar siete millones más a pequeños, medianos y grandes productores.

“Desde la aprobación del Acuerdo de Paz por el Congreso, hemos trabajado sin pausa para avanzar en su implementación. Tenemos tres reformas constitucionales aprobadas, cuatro en curso. Y tres leyes aprobadas y cuatro en curso. Cumplimos con más del 80 % de las normas que dan la seguridad jurídica necesaria para terminar el desarme e iniciar reincorporación a la vida social, económica y política de las Farc. Y seguiremos adelante con los compromisos restantes. Las facultades que me dio el Congreso para expedir decretos ley en el marco de la implementación del Acuerdo se vencen este lunes. Hemos expedido 15 decretos y otros tantos están terminando la consulta previa y serán expedidos entre hoy y mañana”, explicó el jefe de Estado para introducir el tema.

Acto seguido, el primer mandatario detalló que entre los últimos decretos ley que expedirá estarán las bases de cuatro programas definidos en el Acuerdo de Paz. El primero es sobre la llamada reforma rural integral, que constará de un proyecto de ley, con los debates de fondo sobre la tierra, y un decreto para fijar las herramientas esenciales para entregar y formalizar predios a los campesinos.

“El proyecto de tierras formaliza la tenencia de esta, garantiza la propiedad privada y da acceso a tierra a los que la trabajan pero no la tienen. Vamos a distribuir tres millones de hectáreas a las 800.000 familias que nunca han podido tener acceso a tierras. Vamos a formalizar la propiedad de siete millones de hectáreas de campesinos que no han podido legalizar sus títulos. Vamos a tener reglas de juego claras para que todos tengan las mismas

oportunidades y se pueda desarrollar el potencial de nuestro campo. Esto es brindar seguridad y estabilidad jurídica”, agregó.

El segundo proyecto es el Programa de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, que busca “garantizar bienestar social, el desarrollo productivo sostenible y la protección de la riqueza étnica y cultural de nuestro país. Se priorizarán entonces 16 planes, en un total de 170 municipios de 14 departamentos. Son los municipios con mayor pobreza, más afectados por el conflicto, con alta presencia de cultivos ilícitos y con menor presencia del Estado. Se trata de una tarea inmensa que requiere método, perseverancia y disciplina. Tienen un plazo de implementación de 10 años. Vamos a construir y fortalecer el Estado allá donde nunca ha llegado. Vamos por fin a conectar zonas apartadas —con enorme potencial productivo, forestal y ambiental— a los mercados regionales, nacional e internacional”, añadió.

El tercer plan que Santos piensa dejar firmado antes de perder sus facultades extraordinarias es el tan mentado catastro multipropósito. Una herramienta que, según el Gobierno, va a resolver el enorme atraso en la información sobre el territorio nacional. “Esto produce un altísimo nivel de inseguridad jurídica. Hoy en día sólo un 21,4 % de los predios rurales están en manos de propietarios y 19,5 % son arrendados. El 59 % restante no tiene su propiedad garantizada. Esta informalidad ha facilitado el desplazamiento forzado y el despojo, y les impide a los que trabajan la tierra acceder a créditos y a los programas del Estado. La forma de acabar con esos problemas es contar con un catastro completo y moderno. Ese registro es fundamental para la reforma rural integral y la paz territorial”, señaló.

Finalmente, el primer mandatario anunció que llevará al Congreso una reforma constitucional con un ambicioso programa de vías terciarias. “Vamos a construir más de 2.500 kilómetros de carreteras en todos los municipios de Colombia. Serán las vías de la paz y las oportunidades. Así construimos paz. Vamos a lograr que el miedo y la violencia den paso a la tranquilidad y las oportunidades. Lo estamos haciendo. Juntos lo vamos a lograr”, concluyó Santos, no sin antes advertir que en los más de seis años de su gobierno han

construido apenas 1.800 kilómetros de carreteras, y aun así es el que más ha construido en la historia.

## 6. SIN GUERRA HAY OPORTUNIDAD PARA INVERTIR EN ZONAS RURALES: SANTOS

22 Jun 2017 - 11:15 AM

Redacción Política

En el Festival Internacional de Creatividad Cannes Lion, el presidente también aseguró que la “campaña contra los acuerdos de paz estuvo plagada de mentiras”.

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/sin-guerra-hay-oportunidad-para-invertir-en-zonas-rurales-santos-articulo-699543>

Durante su visita por Francia, **Juan Manuel Santos aseguró que la paz permitiría desarrollar las zonas rurales colombianas** para aumentar la producción de alimentos. El presidente hizo la afirmación en el marco de la 64ª edición del **Festival Internacional de Creatividad Cannes Lions 2017**.

“Colombia resulta ser uno de los siete países, de acuerdo con la FAO, que tiene un **inmenso potencial de aumentar la producción alimentaria**”, dijo Santos. Y, en ese sentido, el mandatario también afirmó que “ahora que no hay guerra tenemos una inmensa oportunidad” para invertir en las zonas rurales, abandonadas.

El objetivo, aseguró, es que el país se convierta en una despensa de alimentos para otros países, en un momento en el que “el mundo está empezando a preocuparse acerca de dónde van a venir nuestros alimentos en el futuro”.

### ‘Campaña contra acuerdos de paz estuvo plagada de mentiras’

En su intervención en el festival, en el que se discute sobre el papel de la creatividad en la economía, la sociedad y la cultura, Santos fue cuestionado sobre el triunfo del No en el

plebiscito para refrendar los acuerdos de paz entre el Gobierno y las Farc. Al respecto, el mandatario aseguró que **“la campaña contra los acuerdos de paz estuvo plagada de mentiras, de miedo e historias ficticias”**.

Ante la afirmación de Santos, quien mencionó la discusión sobre la llamada ‘ideología de género’ y lo que se dijo sobre el supuesto mantenimiento a los guerrilleros con un recorte de las pensiones, miembros de la oposición manifestaron su rechazo a las afirmaciones, mediante el **hashtag #SantosMienteEnFrancia** en Twitter..

## **7. “HOY NO ME PARECE MUY VIABLE POLÍTICAMENTE UNA NUEVA LEY AGRARIA”: ROCÍO LONDOÑO**

<https://www.elspectador.com/economia/hoy-no-me-parece-muy-viable-politicamente-una-nueva-ley-agraria-rocio-londono-articulo-700942>

1 Jul 2017 - 9:00 PM

María Alejandra Medina C. / @alejandra\_mdn

La investigadora, que ha trabajado con el Centro Nacional de Memoria Histórica, asegura que limitaciones como las del “fast track” no permitirían dar un debate lo suficientemente profundo sobre una materia tan trascendental. Recuerda razones estructurales que explican la desigualdad en el campo.

Rocío Londoño es socióloga y doctora en historia. Parte de su trabajo ha estado dedicado a estudiar la ruralidad colombiana, como en la investigación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) titulada *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*, en la que se desempeñó como coordinadora. También hizo parte del grupo de expertos y académicos responsable de un documento que sirvió de referencia para calcular el tamaño del fondo de tierras contenido en el Acuerdo con las Farc.

Recientemente, en abril, junto con representantes de la Universidad de los Andes, analizó y formuló recomendaciones sobre el proyecto de ley para el ordenamiento social de la propiedad que el Gobierno empezó a socializar. Este fue un borrador de marco normativo que provocó las críticas de diferentes sectores de la sociedad, como gremios de la producción agropecuaria, organizaciones campesinas, defensores de derechos humanos, miembros de la academia e incluso funcionarios del gabinete del presidente Juan Manuel Santos.

El Ejecutivo terminó atendiendo algunas recomendaciones de los académicos, y escindió la propuesta en dos partes. La primera fue expedida por decreto ley en mayo pasado, con los instrumentos básicos para cumplir con lo acordado en La Habana en cuanto a acceso a tierras e incentivos para la productividad, entre otros puntos. La segunda, según lo anunciado, irá contenida en un proyecto de ley que el Ministerio de Agricultura presentará al Congreso el próximo 20 de julio.

En diálogo con **El Espectador**, Londoño compartió reflexiones sobre los problemas históricos del campo, algunas inquietudes acerca de la forma como se implementará la reforma rural integral y apreciaciones sobre hacia dónde debería apuntar el ordenamiento social de la propiedad en Colombia.

### **¿Cuál es el principal problema de la tierra en Colombia?**

La concentración de la propiedad agraria en Colombia ha sido históricamente muy alta. Pero la estructura de la propiedad agraria ha cambiado. No podemos seguir sosteniendo que lo que la caracteriza es el latifundio y el minifundio. En el estudio de tierras del CNMH que coordiné mostramos la asignación de baldíos desde 1900 hasta 2015. El contexto del Frente Nacional, con el marco de la Ley de Reforma Social Agraria, la Ley 135 de 1961 y la Ley 1ª del 68, es el período en el que más adjudicación de baldíos a personas naturales ha habido. Hubo un incremento considerable de pequeños y medianos propietarios agrarios y la creación o ampliación de resguardos indígenas. Los consejos comunitarios de población negra o afro empezaron a recibir tierras a partir de la Constitución de 1991. En el estudio

mostramos cómo se repartió la torta de la tierra y encontramos que una tajada fue de asignación a particulares, personas naturales y jurídicas; otro pedazo grande fue a resguardos indígenas, algo más de 31 millones de hectáreas, y otro pedacito, cinco millones de hectáreas, a consejos comunitarios.

Sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX era común que el Estado, que tenía muy pocos recursos, utilizara las tierras para pagar indemnizaciones a combatientes en las guerras o que las otorgara a colegios o universidades. La propiedad privada provenía fundamentalmente de asignaciones coloniales, tierra que era de la Corona y, con la República, de la Nación. Se hacían grandes concesiones a empresas de ferrocarriles o para la construcción de vías; concesiones de 100.000 hectáreas, por ejemplo, porque la tierra era abundante. A mediados del siglo XIX, Agustín Codazzi estimó que el 75 % del territorio no estaba habitado ni explotado. Pero el Estado luego puso topes a la asignación, porque la tierra se agota. Las haciendas se iban partiendo por herencias, ventas y sucesiones, y hoy tenemos una torta más compleja que el binomio latifundio-minifundio.

### **Pero, en esa torta, ¿hay concentración de tierra?**

En la propiedad privada hay concentración de la tierra. ¿Qué pasó con la asignación? La legislación dice que usted tiene derecho a ocupar un baldío y, si cumple unos requisitos de ley, puede obtener un título. Es por ocupación previa, por demanda, que es lo que el Ministerio de Agricultura propone cambiar ahora. La mayor parte de los campesinos y colonos que han ocupado baldíos son pobres y ocupan dos o tres hectáreas. La ley les dice que les da la tierra que han explotado y otro tanto para que se expandan. Es una intención (de la ley) muy importante, porque gran parte de la producción de alimentos ha provenido de pequeños campesinos y colonos. Pero terminó consolidando la estructura agraria, la desigualdad, porque, a su vez, había otros medianos, más ricos, a los que se les adjudicaba mayor número de hectáreas. A los grandes concesionarios se les adjudicaban más de 1.000 hectáreas, legalmente. La hipótesis es que la estructura fue variando: surgieron más

pequeños y medianos propietarios. Los grandes eran pocos, pero con mucha tierra, y eso produce asimetría.

\*\*\*

El tercer censo nacional agropecuario, el primero en 45 años, dio cuenta de esa concentración de la tierra, pese a que el ejercicio estadístico no midió predios sino unidades productivas (UPA).

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 69,9 % de las UPA tiene menos de cinco hectáreas y ocupan menos del 5 % del área total censada. Tan sólo 0,4 % de las UPA tiene 500 hectáreas o más, y son el 40,1 % del total censado.

El estudio liderado por Londoño expuso que, entre 1903 y 2015, el Estado colombiano emitió más de 550.000 resoluciones de adjudicación de baldíos a particulares, por cerca de 24 millones de hectáreas.

### **¿Por qué la desigualdad se mantiene, a pesar de tantas adjudicaciones?**

Eso no lo podemos responder científicamente con suficientes datos, porque el Incora y el Incoder no hicieron seguimiento y control de la tierra. No sabemos en manos de quién está esa tierra, cómo se han movido las transacciones. De manera que la pregunta es quiénes son los dueños de esas adjudicaciones del siglo XX. Una buena parte de adjudicatarios no concluyeron el proceso (de registro) y sus títulos son frágiles. La Superintendencia ha tomado nuevas decisiones en el sentido de abaratar los costos e incluso de hacer registros de forma gratuita, como lo prevé ahora el decreto ley, porque una de las trabas son precisamente los costos. Hay muchos colonos que para ir a registrar tenían que recorrer grandes distancias, incurrir en costos de viaje y de registro. Ha habido una agilización en el trámite de adjudicación de baldíos. Eso es importante para la formalización de siete millones de hectáreas que están en el Acuerdo.

**Se presentará un nuevo proyecto de ley. ¿Cree que vale la pena derogar la Ley 160 de 1994?**

El Gobierno fue sensato al acoger la recomendación principal de separar lo que tiene que ver con el acuerdo agrario de todo lo que tiene que ver con lo que se llama “ordenamiento social de la propiedad”. Aquí hay una ley para cada problema y vivimos llenos de leyes que no se cumplen. Para hacer ordenamiento social de la propiedad, ¿se requiere una ley o hay modificaciones que se le pueden hacer a la Ley 160? El argumento de defender la 160 no es sólo que lo viejo es mejor, sino que cada modificación legislativa tiene implicaciones tremendas, y ya hay una experiencia con la 160, hay una institucionalidad. Con desmontar toda la ley uno sentía que el Gobierno iba a quedar en el vacío mientras reglamentaba. Con la buena intención de unificar todo terminó siendo un proyecto de ley que abarcaba lo divino y lo humano, supremamente difícil y complejo de aplicar. No sabemos qué va a quedar en el nuevo proyecto legislativo. Aparentemente la viabilidad no está clara, a nivel político, en cuanto a la aprobación de una nueva ley agraria como la que se busca en este momento. Es altamente difícil que esto suceda, más aún con todas las implicaciones del fast track. Es un tema muy controversial. Veo un plazo muy corto para una ley de semejante envergadura. Pero el Gobierno tendrá razones para pensar que, aparte del decreto, necesita un marco normativo nuevo que resuelva problemas no resueltos, como la acumulación de baldíos.

\*\*\*

Uno de los temas más espinosos durante el debate del proyecto de ley de ordenamiento social de la propiedad que se conoció inicialmente fue el futuro de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), que desde 1994 es la cantidad de tierra que, dependiendo de la zona, necesita una familia campesina para subsistir y formar un patrimonio.

También representa la extensión máxima de tierras baldías que se puede adjudicar. Pero, mientras es una figura que ha sido defendida por muchos, ha sido criticada principalmente por los agroindustriales. “Establecer hasta dónde puedo llegar a crecer es una

condena a la pobreza. Las zidres (una figura aprobada en 2017) son un instrumento que permite el desarrollo incluyente, social y un estímulo a la asociatividad”, afirmó Luis Fernando Forero cuando era secretario general de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).

Según Londoño, la UAF se estableció con la intención de abarcar las diferencias entre regiones, por ejemplo en la calidad de los suelos, y no estandarizar un país tan diverso. Pero, para ella, la definición actual de la UAF ya no tiene vigencia, en particular si se tiene en cuenta el desarrollo que ha tenido el país, por ejemplo, en materia de infraestructura, a pesar de la violencia y los rezagos que puedan existir en ese aspecto. En todo caso, considera que la UAF no ha sido sólo una cuestión técnica, sino política, al tocar sin duda los intereses de los propietarios.

**¿Qué opina de la posición de organizaciones como la SAC, que dicen que la UAF puede limitar el desarrollo?**

Es difícil decir que un pedazo de tierra de un determinado tamaño asegura por sí mismo unos ingresos. Las tierras solas no bastan. Si no hay ahorros, ¿cómo producen, innovan o incrementan productividad? Por eso la reforma rural integral prevé asignación de tierra, financiación de proyectos productivos, créditos y un subsidio de tierras, lo cual tampoco es una innovación. No quiero demeritar el decreto, pero hay una experiencia en Colombia. La Ley 160 de 1994 contempla el subsidio de la tierra hasta por el 100 %, como ahora. En la Ley 135 del 61 están todos los factores complementarios a la tierra, pero si uno mira las cifras del Incora en créditos otorgados o en apoyo técnico, la población campesina que tuvo acceso a eso fue mínima, y el censo agropecuario así lo muestra. La dotación de bienes y servicios públicos es fundamental. Sin eso no se sale de la pobreza. Se necesitan educación, salud y recreación.

**¿Por qué, si todo eso ha estado tradicionalmente en la ley, no se ha llevado a la práctica?**

Lo primero han sido los recursos. El estudio de la Misión Rural muestra la curva de recursos invertidos en el campo colombiano, que ha declinado históricamente. Hasta ahora hay un repunte en esa curva, por el proceso de paz principalmente. Pero ha habido déficit de inversión. Incluso los gremios se quejan del sesgo anti-rural que han tenido los gobiernos para privilegiar la inversión urbana.

Lo segundo es un problema crítico de capacidad institucional. Eso es preocupante porque el Incora logró desarrollar un impresionante aparato en territorio. Por eso las cifras del Incora son mayores que las posteriores, aun cuando en reparto de parcelas agrarias el avance fue muy escaso. Otro fenómeno para los recursos estatales y lo que se viene es la especulación que se genera bajo la expectativa de que el Estado va a comprar tierras. Habrá un encarecimiento de la tierra. Para cumplir sus metas (con el fondo de tierras), el Gobierno no tiene tierra suficiente, tiene que acudir a la compra. A pesar de que no hay un inventario de baldíos, lo que incluso dice la UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria) es que la mayoría de baldíos, que aparecen como tales, están ocupados. Así, lo que ocurriría es formalización y no asignación. La pregunta es de dónde van a salir los tres millones de hectáreas para asignar nueva tierra. Otra cosa es formalizar siete millones de hectáreas, predios baldíos ocupados que no han solicitado la adjudicación o que no culminaron el proceso.

\*\*\*

Sobre el asunto presupuestal, el Gobierno no tiene un estimado oficial de los costos de realizar la reforma rural integral. Para Londoño, contar con ese cálculo ayudaría a fortalecer la confianza rumbo a su implementación. Eso cobra valor teniendo en cuenta que la falta de recursos invertidos ha sido históricamente causa y reflejo del olvido con respecto al campo.

No obstante, en este aspecto, expertos como los de la Misión para la Transformación del Campo calcularon que sacar al sector rural de su rezago histórico costaría \$13 billones anuales hasta el 2030. Fedesarrollo, por su parte, llegó a una cifra un poco menor, de \$142 billones en 15 años.

Así, sin duda, la política, su orientación y ejecución son tareas titánicas que este gobierno y los próximos tienen pendientes para empezar a cerrar de una vez por todas las brechas entre el campo y la ciudad y para que el esfuerzo de una “reforma rural integral” no sea en vano.

## **8. COLOMBIA SE PREPARA PARA CONSTRUIR PLANES DE DESARROLLO RURAL "DESDE ABAJO"**

5 Jul 2017 - 6:05 AM

Agencia Efe

El Gobierno anunció que el 17 de julio lanzará un sistema de planificación como parte de la reforma rural integral ideada en el Acuerdo de Paz. Se busca involucrar a 14.000 comunidades locales.

<https://www.elespectador.com/noticias/paz/colombia-se-prepara-para-construir-planes-de-desarrollo-rural-desde-abajo-articulo-701511>

**Colombia** iniciará próximamente la construcción de **planes de desarrollo rural "desde abajo"**, con la participación de unas **14.000 comunidades** locales, indicó este miércoles en Roma el Alto Consejero para el Postconflicto del país, Rafael Pardo.

A partir del próximo 17 de julio se lanzará un **sistema de planificación** como parte de la **reforma rural integral** que busca dar cumplimiento al acuerdo de paz firmado entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc, dijo el responsable en un acto en la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (**FAO**).

Pardo dijo que se mantendrán más de **5.000 reuniones comunitarias** para construir desde el ámbito local planes de desarrollo en unos 170 municipios afectados por la **violencia y la exclusión**.

También **se reducirá la carga impositiva de las empresas** que inviertan en los lugares más castigados y se impulsará el catastro de las propiedades y la titularización de las tierras, el desminado y la sustitución de cultivos ilícitos, entre otras medidas para **"transformar la realidad rural, que ha sido escenario del conflicto"**, según el Alto Consejero.

Pardo reconoció que los 12 millones de colombianos que viven el campo tienen **peor calidad de vida que los de las ciudades**, por lo que defendió que la aplicación del acuerdo de paz -que incluye la reforma rural- también sirva para reducir a la mitad la pobreza en las zonas rurales.

Resaltó que las contribuciones de los colombianos en forma de impuestos ayudarán a **financiar los cerca de 43.000 millones de dólares** que harán falta en los próximos 15 años para la etapa del posconflicto en Colombia.

Un periodo clave para asentar la paz después de que la semana pasada las Farc entregaran sus **7.132 armas individuales**, lo que marca el fin de su existencia "como grupo armado", afirmó.

El representante de la FAO en Colombia, Rafael Zavala, agregó que están acompañando a este país en el **proceso de reforma rural, concretamente en ámbitos como la producción rápida de alimentos y el desarrollo de sistemas agroalimentarios** que generen empleos rurales y mejoren la nutrición y la inclusión social.

Respecto a la formalización de las tierras, indicó que han recibido el apoyo en forma de cooperación Sur-Sur por parte de México y **pronto le seguirán Guatemala, Paraguay y Brasil**.

## **9. LA DEFORESTACIÓN HA IMPACTADO ÁREAS DE ALTÍSIMA BIODIVERSIDAD: NEVEN MIMICA, COMISARIO EUROPEO**

21 JUL 2017 - 9:00 PM

La deforestación ha impactado áreas de altísima biodiversidad: Neven Mimica, comisario europeo

El responsable de la Cooperación Internacional y el Desarrollo dio detalles de su viaje a Colombia y del alcance del compromiso internacional con el desarrollo rural en el “posconflicto”.

<https://colombia2020.elespectador.com/territorio/los-expedientes-de-dos-lideres-sociales-asesinados>

Un importante espaldarazo internacional recibió ayer la implementación del primer punto del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las Farc, que trata sobre reformas rurales. Fortalecer y apoyar el campo colombiano, con asistencia técnica, es el compromiso que renovaron el comisario europeo para la Cooperación Internacional y el Desarrollo, Neven Mimica, y el director general de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), José Graziano da Silva.

El anuncio lo hicieron luego de reunirse con el presidente Juan Manuel Santos y está enmarcado en el programa “Impacto en la seguridad alimentaria y nutricional, resiliencia, sostenibilidad y transformación” (First).

En diálogo con Colombia 2020, el comisionado Mimica dio más detalles sobre el propósito de su visita en Colombia y respaldo al desarrollo rural.

*¿Cuál es el propósito de su viaje?*

Vengo con el director general de la FAO, José Graziano da Silva, y mi objetivo es dar testimonio del compromiso de la Unión Europea, al más alto nivel, de acompañar la implementación de los acuerdos de paz, en particular en lo que se refiere al punto 1, sobre

reforma rural integral. Además, en nuestras reuniones con el presidente Juan Manuel Santos y la canciller María Ángela Holguín aprovecharemos para revisar el estado general de la cooperación UE-Colombia. Hay que señalar que además de la reforma rural del Acuerdo de Paz, la UE ha sido invitada a acompañar el punto sobre reincorporación y el que tiene que ver con la creación de la unidad especial en la Fiscalía para la lucha contra el crimen organizado. Es un orgullo para nosotros la confianza que las partes nos demuestran.

### **¿Cuál es la importancia del campo en el posconflicto colombiano?**

Nos parece, como quedó en el Acuerdo de Paz, que tiene una importancia fundamental para consolidar la paz en Colombia. No en vano la UE viene apoyando el desarrollo rural integral y la construcción de paz en el país desde hace más de 20 años. Desde los Laboratorios de Paz a principios de siglo, pasando por los programas de Desarrollo Local Sostenible y en la actualidad con nuestros apoyos presupuestales que refuerzan la implementación de las políticas públicas de Colombia con el Ministerio de Agricultura, el de Medio Ambiente o de Comercio Industria y Turismo, la Unión Europea ha hecho una apuesta por reforzar el desarrollo rural integral como vehículo para hacer posible la paz.

### **¿Por qué es importante para la UE que Colombia haga un tránsito a una paz sostenible en el campo?**

Está universalmente establecido que existe un vínculo muy fuerte entre seguridad y desarrollo. No puede haber desarrollo en regiones que están afectadas por el conflicto y la violencia. Pero a la vez, una vez estabilizada una situación de conflicto, es necesario que se produzca un desarrollo económico que beneficie a las poblaciones más vulnerables para poder consolidar esa oportunidad de paz. El Acuerdo de Paz en Colombia ofrece esa oportunidad de fomentar el crecimiento en las regiones apartadas que sufrieron la guerra y reducir las brechas de pobreza que dieron origen al conflicto.

### **¿Cuál es la importancia del Fondo Fiduciario para la Paz de la Unión Europea?**

El Fondo Fiduciario es sobre todo una expresión de la importancia que tiene para la Unión Europea el proceso de paz que ha arrancado en el país. Creemos que es un momento histórico, por supuesto para Colombia, pero también a nivel global, una oportunidad de terminar con uno de los conflictos más antiguos que existían en el planeta. El Fondo, que cuenta con una dotación de 95 millones de euros (más de 320 mil millones de pesos), recibe contribuciones financieras de las propias instituciones europeas y de una mayoría de nuestros estados miembros. Es por lo tanto una muestra del apoyo decidido que queremos dar a la consecución de una paz sostenible y duradera en Colombia. Con este Fondo trabajamos desde la base, con un enfoque territorial donde los programas se diseñan en consulta con las comunidades y las autoridades locales.

### **¿Qué inversiones, con fondos de la Unión Europea, vienen para el campo colombiano?**

Además del Fondo Fiduciario utilizamos otros instrumentos para apoyar la consolidación de la paz. En total hemos puesto en marcha un paquete de apoyo de casi 600 millones de euros (2.040 millones de pesos), que se compone de una oferta de créditos blandos de hasta 400 millones de euros (1.360 millones de pesos) por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI), un programa de cooperación bilateral basado en apoyos presupuestales a las políticas públicas de Colombia que benefician al sector rural, programas de reacción rápida para apoyar acciones en áreas como el desminado humanitario o la defensa de los derechos humanos.

### **¿Cuál es la posición de la Unión Europea frente al aumento dramático de la deforestación en 2016 en Colombia?**

Es un tema que nos preocupa e impacta áreas de altísima biodiversidad, lo que complica el cumplimiento de los compromisos del país frente a los Acuerdos de París de Cambio Climático. Desde hace varios años, la UE viene trabajando en Colombia con gremios y organizaciones de base para luchar contra la deforestación y la tala ilegal. En el 2016 se

apoyó a 24 de las 40 autoridades ambientales regionales del país y este año esperamos llegar al 80 % de ellas (32), incluyendo algunas en donde se ubican las zonas más afectadas por la deforestación. Estamos convencidos de que con un esfuerzo importante a nivel de país para consolidar economías legales y sostenibles se puede revertir la situación.

**Los cultivos de uso ilícito como la coca van en aumento también y en varios lapsos la Unión Europea ha apoyado proyectos de sustitución. ¿Cuál es el plan ahora?**

El Gobierno ha emprendido la tarea de implementar los Planes Voluntarios de Sustitución de Cultivos Ilícitos, como quedó establecido en el Acuerdo de Paz. Esa tarea es algo que corresponde al Gobierno y a las comunidades. Lo que sí hacemos es apoyar a esos mismos municipios donde se va a acordar la sustitución de cultivos y proponer proyectos que impulsen el desarrollo rural sostenible y beneficien a toda la comunidad. Esperamos que nuestros esfuerzos faciliten la tarea del Gobierno y las comunidades para poder alcanzar los objetivos de reducción de cultivos establecidos.

**Un problema grave del campo colombiano ha sido la falta de títulos sobre la tierra de los campesinos. ¿La Unión Europea va a apoyar de alguna manera las campañas de formalización?**

Efectivamente, la falta de formalización de la propiedad de la tierra siempre es un problema, porque tiene efectos no sólo de inseguridad jurídica para el campesino, sino también económicos, como la imposibilidad del acceso a crédito, las dificultades para heredar la propiedad de padres a hijos o los riesgos para realizar inversiones en predios rurales sobre las que no se tiene un título de propiedad. Es claro que vamos a apoyar los programas de formalización de la propiedad que se están proponiendo en el Acuerdo de Paz. Esto ya lo hemos venido haciendo desde hace tres años con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Programa de Apoyo Presupuestal a la Política de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial. Hay más de 83.000 familias campesinas que se han beneficiado con programas que formalizan y/o regularizan 847.000 hectáreas de tierras y

12.000 familias de comunidades étnicas con acceso a la propiedad de cerca de 430.000 hectáreas más.

**En muchas zonas el conflicto sigue latente, ¿tienen inversiones pensadas para esas zonas?**

Nuestro esfuerzo es, y debe ser, complementario al que hacen los propios colombianos, así como a los esfuerzos de muchos otros socios internacionales que también están apoyando la paz en Colombia. Le corresponde al Gobierno coordinar todas estas acciones y financiamientos y determinar dónde y cómo podemos ser más útiles.

**¿Cómo cree la Unión Europea que su apoyo a la paz se puede retribuir?**

No buscamos retribución, pero si quiere una respuesta más directa, nuestra mejor retribución es ver a Colombia con una paz sostenible y duradera. No olvidemos que la paz está en los genes de la Unión Europea. Nacimos como un proyecto de paz después de sufrir guerra y violencia y este esfuerzo de reconciliación nos hizo merecedores del Premio Nobel 2012. Ese galardón nos motiva aún más con nuestro compromiso acordado en el Tratado de la Unión Europea de contribuir a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos. Con mi visita a Colombia, por tanto, sólo estoy cumpliendo con mi trabajo.

## **10. LA SEMILLA DE LA REFORMA AGRARIA**

30 JUL 2017 - 9:00 PM

La semilla de la reforma agraria

En quince días las 26 zonas veredales de normalización empezarán a convertirse en espacios de reincorporación y convivencia. En el Meta, exguerrilleros de las Farc ya plantaron semillas de sacha inchi, que esperan algún día exportar, y producen leche sabanera.

<https://colombia2020.elespectador.com/territorio/la-semilla-de-la-reforma-agraria>

Bayron Yepes, exintegrante del Estado Mayor del Bloque Oriental de las Farc y actual coordinador de la zona veredal de Vistahermosa (Meta). De fondo, los cultivos de sacha inchi, la apuesta productiva de su zona./ Cristian Garavito.

Desde el recordado Pacto de Chicoral, cuyo nombre corresponde a un corregimiento del Tolima donde los conservadores, liberales, arroceros, ganaderos y, en general, los latifundistas del país se reunieron para proteger sus haciendas, hasta hoy no se había hablado de una reforma rural estructural, que empiece por la distribución equitativa de la tierra.

Entonces, el 9 de enero de 1972, los intentos de reforma agraria se perdieron y lo que vino fue una contrarreforma del presidente Misael Pastrana y los sectores dominantes del país contra los intentos del campesinado de organizarse. En esa disputa nació la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc), desarticulada a lo largo del conflicto armado entre el Gobierno y las Farc.

Hoy, 45 años después de ese pacto que llevó al sector campesino a romper monte en las sabanas y las cordilleras para tener un pedazo de tierra, nuevamente se vuelve a hablar de reforma agraria en estos territorios. “Para los proyectos productivos se necesita tierra”, dice Guillermo Ríos, quien fue el comandante del frente Felipe Rincón de las Farc y el encargado de implantar las reglas de la tenencia de la tierra en la región de Lozada, en La Macarena (Meta).

“En el área de ese frente existían normas de convivencia. Allá, el 50 % era para la ganadería, el 10 % para la agricultura y el 40 % para reserva o montaña. Las normas crearon un equilibrio entre el hombre y la naturaleza”, agrega Ríos. Las reglas son reglas y en esa época la guerrilla las hacía cumplir a como diera lugar.

En algunos sitios hubo “reformistas” de la misma insurgencia, que quitaron extensiones de tierra a la mafia, y en lugares como La Macarena las entregaban a las juntas de acción comunal para que las repartieran por lotes entre los campesinos. En esos lugares con poca presencia estatal las armas fueron la ley. Tras el Acuerdo de Paz con las Farc, el Gobierno se comprometió a titular las tierras a los campesinos y a distribuir tres millones de hectáreas entre los que no tienen.

El conflicto por la tenencia de la tierra, la razón principal del conflicto armado con las Farc, es uno de los que busca solucionar el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las Farc. También busca impulsar la política de sustitución de cultivos de uso ilícito y hacer posible la reincorporación colectiva a través de proyectos productivos agrarios a través de las Economías Sociales del Común (Ecomún), la organización de economía solidaria que agrupará a las cooperativas que los excombatientes crearon en las 26 zonas veredales. Con ese proyecto pretenden empezar a consolidar una reforma rural aplazada.

### **Naturaleza y desarrollo industrial**

Si hay un hecho que haya profundizado el conflicto en Colombia es el uso de la tierra. Durante las últimas cinco décadas, los gremios sindicales y las organizaciones campesinas e indígenas se han enfrentado al modelo económico del país. En algunas regiones se ha desarrollado minería de oro y carbón, por ejemplo, y en regiones como los Llanos Orientales, el petróleo ha sido la manzana de la discordia entre el Estado, la insurgencia y unos pobladores que siguen igual o más pobres que antes de la explotación del crudo.

Los cultivos de palma aceitera son paisaje en las tierras planas de Vistahermosa (Meta). A dos horas de la cabecera municipal, en la vereda La Cooperativa, está la zona veredal de los excombatientes de los frentes 27, 43 y 22, que suman un total de 327 exguerrilleros de las Farc. Ahí, el paisaje es verde de montaña y de pequeñas plantas de sacha inchi, el producto que impulsará esta zona a través de la cooperativa Sachapaz. Se trata de una planta

originaria de la Amazonia colombiana, ecuatoriana y peruana, cultivada por los indígenas en siglos pasados.

En 1980, la Universidad de Cornell de Estados Unidos estableció que las semillas del sacha inchi, o maní inca, tenían un alto porcentaje de aceite y proteínas. “A largo plazo, el objetivo es crear un referente agroindustrial. La idea es que acá se monte una planta que procese y que le dé el valor agregado a la materia prima, que es la pepa, la semilla del sacha inchi de la cual se extraen aceites y otras materias primas para la industria”, dice Bayron Yepes, exmiembro del estado mayor del bloque Oriental, hoy coordinador de la zona veredal de Vistahermosa (Meta).

Yepes es el mismo encargado de coordinar la asesoría que reciben de la única cooperativa del producto que existe en Colombia y de varios agrónomos que capacitaron a 50 exguerrilleros. Ellos ya aprendieron a cultivar y a procesar el producto, cuenta el exjefe insurgente.

Hasta ahora han sembrado dos hectáreas, pero la iniciativa está pensada para exportar los productos a varios países de Europa. “Es una salida eficaz a los cultivos de coca”, explica Yepes, pues se da seis meses después de la siembra y a partir de ahí sigue produciendo semilla durante diez años. “La semilla se seca y luego se procesa: se le quita la cascara y se acera, y de ahí se saca un aceite que tiene muchas propiedades”, comenta este hombre de 50 años que en el pasado fue un hombre de guerra.

Para garantizar la soberanía alimentaria de los excombatientes, también tienen 2.000 cachamas en un lago y 100 gallinas ponedoras en un corral de guadua. Más adentro de Vistahermosa, atravesando el Parque Nacional Natural Tinigua, queda el municipio de La Macarena. Se llega transitando la trocha que rompió las Farc durante la zona de despeje del Caguán con el fin de conectar a este municipio con su departamento: el Meta. Esa cabecera municipal fue un bastión disputado por las Farc y las Fuerzas Militares.

A diez minutos quedaba el campamento El Borugo, el sitio donde permaneció Víctor Julio Suárez, también conocido como el Mono Jojoy, máximo comandante del bloque Oriental, durante las negociaciones de paz del Caguán con Andrés Pastrana. En ese mismo territorio, en 2010, murió Suárez en un bombardeo del Ejército. Del Borugo a La Y, donde queda la zona veredal Urias Rondón, hay dos horas. Está asentada entre los municipios de La Macarena y San Vicente del Caguán (Caquetá), pero antes de llegar al sitio hay que levantar mucho polvo de la trocha y acompañar a un planchón que parece inalcanzable en el horizonte.

Es la serranía de La Macarena, una piedra gigante, como si fuera una pista aérea infinita. Los paisajes cambian entre sabanas, cerros y ríos. Se da yuca, maíz y plátano, pero sólo para el consumo de los campesinos. En la zona veredal Urias Rondón está Guillermo Ríos.

Él es quien habla de la reunión que ya tuvieron con empresarios de la China y de Hungría en la inspección San Juan de Lozada para saber cuáles son los intereses en los Llanos del Yarí y, también, para contarles del proyecto lechero, quizá el más grande de la región, que impulsa la cooperativa de los excombatientes de los frentes Yarí, Felipe Rincón y varias unidades móviles de las compañías Urias Rondón.

“Nosotros hemos dicho que somos de estos territorios y que vamos a seguir luchando y trabajando con las comunidades organizadamente”, dice Ríos, quien vigilaba que los finqueros (la mayoría con parcelas de máximo 200 hectáreas), tumbaran sólo cien hectáreas para sobrevivir y el resto lo destinaran a reserva y pasto para el ganado.

En la sabana extensa sí se pueden encontrar haciendas de 15.000 o 20.000 hectáreas. Esas son tierras descalcificadas, opina Ríos, el mismo que reclama tierras para que los exintegrantes del grupo armado puedan reincorporarse a la vida económica del país. “Lo que planteamos es que en esas tierras (las que le quitaron a la mafia) se deben empezar los proyectos productivos para la región. Pero como hay un acuerdo con el Estado, como están

diciendo que las tierras de las Farc, listo, tome, aquí están las tierras, una finca, dos fincas. Pero insistimos en que el Estado nos debe legalizar algunas tierras, porque sencillamente en las Farc somos bastantes y debemos empezar un proyecto en alguna parte, en alguna zona”, señala.

Esa es una opción. En todo caso, en esta región la mayoría de tierras de los campesinos sólo están legalizadas por una carta de colonos que entregaron las juntas de acción comunal en su momento. No tienen títulos de propiedad. La idea de las Farc, en su tránsito a la vida política, busca vincular a Ecomún a los pobladores de esas regiones para constituir grandes industrias en zonas donde se vieron troncos de árboles con cabezas de hombres asesinados en la guerra de paramilitares, guerrilla y Fuerzas Militares.

## ANEXO 2 Entrevistas

### Entrevista a María Alejandra Medina:

**Pregunta:** ¿En su concepto? ¿Qué es y qué particularidades tiene la cuestión agraria en Colombia?

**María Alejandra Medina Cartagena:** Lo entiendo como un aspecto de la economía que ha sido muy importante para el país, pero que históricamente ha tenido grandes retos. Prácticamente desde que Colombia es Colombia, desde el Siglo XIX, muchos problemas de infraestructura, de productividad, de acceso a mercados. Históricamente eso ha sido así, Colombia es un país rural, lo ha sido históricamente y creo que hay un relativo consenso en que el sector agrícola podría haberse desarrollado mucho más.

En el camino ha habido coyunturas como la apertura económica en que los ministros que estuvieron en la época incluso reconocen que faltó preparar al país para ese entorno de competencia y pues yo creo que al día de hoy Colombia sigue tratando de encontrar ese camino para lograr mayor productividad, mayor competitividad. Es bien sabido lo que dice la FAO de Colombia, de ser uno de los países potenciales para ser una despensa de alimentos del mundo, entonces eso es un gran incentivo también para el país y para ponerse al día en esta materia.

**Pregunta:** ¿Cómo analiza el panorama del cubrimiento mediático en Colombia sobre la cuestión agraria?

**Ma. A. Medina:** Creo que es un tema muy amplio, porque la cuestión agraria pasa por muchos factores, desde el tema de tierras, el tema de acceso a insumos, los costos de producción, eso incluye por supuesto la mano de obra, la asistencia técnica, el tipo de semillas que puedan tener los productores, el conocimiento que tengan para desarrollar sus labores, controles fitosanitarios. Ya después de eso el tema de cosecha, pues acceso a cosecha, mercados. Toda la cadena es muy compleja y creo que en Colombia hay lugar para abordarlo desde el periodismo en cada una de esas etapas, porque cada una de esas etapas tiene sus propios retos.

Creo que hay campo para hacerlo pero la dificultad se debe muchas veces a que los grandes medios están situados en Bogotá, estos temas rurales pueden no ser siempre los de mayor interés y al final como dicen los mismos campesinos: sin campo no hay ciudad.

**Pregunta:** ¿Qué retos o falencias puede encontrar en el cubrimiento mediático sobre la cuestión agraria?

**Ma. A. Medina:** Yo creo que en Colombia hay muy buenos periodistas que se han especializado en este campo, que lo conocen, personas de la radio que salen y hacen el trabajo en campo, también en televisión aunque es menos frecuente y yo y mis compañeros de la prensa escrita tratamos en la medida de lo posible salir y contar esas historias desde el territorio. Yo sí creo que hay muy buenos profesionales y periodistas especializados en la materia que lo saben y lo cubren con mucha dedicación y profesionalismo. Pero sí creo que el hecho de que los medios que son más consumidos en Colombia están situados en Bogotá o en las grandes ciudades y muchas veces queda de lado un poco ese trabajo en campo con los productores, conociendo la situación real de la región. Entonces yo sí creo que hay como un reto en esa materia.

**Pregunta:** ¿Cuáles son los temas principales desde los que se aborda el cubrimiento de la cuestión agraria y el criterio para la selección de fuentes a nivel periodístico en su percepción?

**Ma. A. Medina:** Los temas casi siempre están ligados a esos retos históricos que tiene el país, en la coyuntura del proceso de paz y del pos-acuerdo, sin duda el tema de tierras, el tema de restitución, aunque no es eminentemente económico o agrario, pasa por la sección de política, por Colombia 2020 que fue el medio que se creó para el tema posconflicto, pero sí creo que ese es un tema que ha abordado gran parte de la atención, precisamente por la coyuntura que estamos atravesando. Y también los temas que históricamente han ocupado el interés en Colombia, el acceso a mercados, la exportación de productos, la generación de valor agregado, creo que son los principales temas de interés. Por ejemplo para aterrizarlo el tema del aguacate Hass, que lo llaman el nuevo oro verde y es tan demandado en mercados como el estadounidense, el europeo y que Colombia se pueda volver una potencia en esto o en cacao, que lo siga siendo en café; siempre va a ser muy llamativo abordar esos productos por los que el país es reconocido, pero eso siempre va acompañado de una serie de retos que el país no termina de superar. Rentabilidad, infraestructura y lo que ya había comentado antes.

**Pregunta:** ¿En su percepción, cuál es la situación actual en Colombia sobre la tenencia y el uso de la tierra? ¿Reflejan los medios esta realidad?

**Ma. A. Medina:** Más que mi percepción, un poco lo que han dado cuenta las cifras, el censo agropecuario de 2014 dio cuenta que gran parte del área del país está en muy pocas

unidades productivas, entonces esto se puede interpretar como que hay un problema de mini/microfundio y por otro lado de concentración de la tierra.

Creo que es claro que en Colombia hay todavía un tema por resolver que no sé si la verdad se resuelva del todo o se pueda llegar a un consenso que deje a todo el mundo contento, pero para nadie es un secreto que hay diferentes perspectivas sobre el tema agrario. Hay personas que están más orientadas hacia la agricultura familiar, a los conocimientos ancestrales, personas que quieren seguir defendiendo eso y no van a renunciar a ello y hay otras personas que no necesariamente apoyan lo anterior, pero sí ven la necesidad de desarrollar una agroindustria, un sector más competitivo y más preparado para el mercado mundial a gran escala, entonces creo que esas tensiones están y llevan mucho tiempo ahí. Y creo que los medios lo visibilizan, algunos más que otros.

Yo puedo hablar desde mi experiencia y cada uno tiene su percepción, sus argumentos y sus razones para defender el modelo de desarrollo que cree más conveniente para el país.

**Pregunta:** ¿Existen o no discursos hegemónicos en Colombia en cuanto a la aproximación a la cuestión agraria? ¿Posibilitan o impiden estos discursos un cubrimiento objetivo y veraz sobre el tema?

**Ma. A. Medina:** Yo creo que sin duda los gremios precisamente por la misma naturaleza que tienen de ser asociaciones, de ser un grupo de actores que lucha por una causa común, en Colombia han tenido tradicionalmente una relación muy cercana con los gobiernos, los escuchan. Digamos los industriales, los grandes gremios, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) que es tradicional de décadas de historia. Yo sí creo que lo que los gremios dicen siempre figura en la agenda porque es importante, porque representa una parte importante del PIB, sus opiniones son tomadas en cuenta por los gobiernos, entonces sí creo que esos discursos figuran, pero creo que el profesionalismo del periodista está en darle voz a quien no tiene el acceso siempre al micrófono o no tiene esa institucionalidad de poder organizar un congreso anual, como generalmente hacen los gremios. Por la misma naturaleza de los negocios y de las instituciones sí creo que hay algunos que tienen más poder de figurar que otros. Pero está en el profesionalismo del periodista darle visibilidad a todo el mundo.

**Pregunta:** A su juicio, ¿Cómo describiría la posición editorial del diario El Espectador respecto a los acuerdos de La Habana?

**Ma. A. Medina:** Yo creo que algo muy dicente y el mismo periódico lo ha demostrado así, es su interés en la materia con la creación de Colombia 2020 que es una nueva unidad

que se creó para cubrir este tema del posacuerdo, lo que viene después de la firma y no necesariamente solo lo que tiene que ver con las iniciativas de paz sino también los conflictos que persisten en el territorio, el tema de líderes sociales, memoria, víctimas, digamos que creo que sí hay una apuesta clarísima del periódico en esa materia y de darle una importancia histórica. Que la labor del periódico esté a la altura de eso.

**Pregunta:** En el marco de los acuerdos con las FARC ¿Cree usted que la información necesaria para hacer pedagogía sobre la reforma rural se encuentra a disposición de los periodistas?

**Ma. A. Medina:** Yo creo que así ha sido, conforme se fueron cerrando los ciclos y el documento final estuvo publicado. El Gobierno Nacional y particularmente el Ministerio de Agricultura tienen una relación cercana con los periodistas, convocando a ruedas de prensa, poniendo a disposición sus voceros. Yo creo que siempre hay lugar para mejorar y generar herramientas más accesibles, pero no creo que haya habido una carencia en ese sentido que afecte la labor diaria.

**Pregunta:** ¿Cuáles son sus criterios para la selección de fuentes en relación con el tema agrario?

**Ma. A. Medina:** Yo creo que es el criterio que rigen los principios básicos del periodismo, si hay un asunto que genera controversia, el criterio es poderle dar voz a todas las personas que están involucradas en esa discusión y que cada una presente su punto de vista y que al final sea el lector o el ciudadano el que decida con que posición está más de acuerdo.

**Pregunta:** ¿Qué propondría para la especialización y tratamiento de la información relacionada con la cuestión agraria para los medios del país?

**Ma. A. Medina:** Me parece muy valioso cuando es posible hacer trabajo en campo, entonces esa formación para periodistas por parte de los mismos medios, que fomenten ese trabajo de reportería en campo y también las instituciones que estén interesadas en avocar a los periodistas a su entorno, que lo hagan me parece importante que sea en terreno.

**Pregunta:** ¿Cómo percibe las reacciones del lector ante el enfoque periodístico con que el medio produce la información relativa a la cuestión agraria?

**Ma. A. Medina:** El Espectador es un medio de circulación nacional y de información general. En la misma tarea de exponer los puntos de vista uno se encuentra de todo. Yo he sentido que si sale un tema siempre va a haber quien va a apoyar a una de las fuentes que

sale ahí y va haber otro que esté de acuerdo con la otra posición. O si es un formato de entrevista que por lo general es una sola persona hablando, muchos salen a aplaudir lo que está diciendo esa persona y muchos salen a criticarlo. Porque la idea es esa, darle voz a todo el mundo y que cada quien pueda llegar a su conclusión al final. Lo digo a partir por ejemplo de los comentarios que salen en Facebook, donde hay positivos, negativos, a favor de uno o a favor del otro y me parece que eso está bien porque es la idea al final del día, que las personas con su criterio puedan tomar una decisión.

### **Entrevista a Jorge Cardona Alzate:**

**Pregunta:** ¿En su concepto? ¿Qué es y qué particularidades tiene la cuestión agraria en Colombia?

**J. Cardona:** Realmente el tema agrario es el tema crucial y que atraviesa la problemática y el conflicto social colombiano, pero en perspectiva histórica no es un tema que solamente tenga que ver con las últimas décadas. Es el tema neurálgico y ancestral de la constitución de la república de Colombia.

Si se hace una mirada histórica ha habido cinco procesos de reforma agraria y ninguno de los cuales a cuajado de la manera como se ha planteado. A mediados del Siglo XIX hubo lo que se llama la revolución de medio siglo con un gran proceso de reforma agraria. Luego viene en el Siglo XX la ley 200 de 1936 del gobierno López Pumarejo, que quiso ser muy revolucionaria en el tema pero que terminó medianamente controlada; después viene el intento de reforma agraria del gobierno de Alberto Lleras Camargo que tampoco pasó a mayores y quizá digamos la reforma agraria más audaz se da en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo donde él incluso promueve la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) para que defendieran la reforma agraria, pero luego el gobierno de Misael Pastrana se constituye el pacto de Chicoral en el cual los propietarios de la tierra prácticamente dividieron la ANUC y precipitaron el fracaso de la reforma agraria. Y estos tiempos actuales donde a raíz de la negociación de paz en La Habana y la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras ha tenido acogida. Pero de alguna manera resumiendo, el tema crucial fundamental que atraviesa toda la problemática colombiana es el tema agrario.

**Pregunta:** ¿Cómo analiza el panorama del cubrimiento mediático en Colombia sobre la cuestión agraria?

**J. Cardona:** Para todos los aspectos referentes a la construcción de paz, el tema agrario ha tenido unas miradas nuevas a partir de ciertos hechos. En primer lugar, antes que se iniciara el proceso de La Habana viene primero la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que le dio una connotación jurídica y judicial al tema agrario; de alguna manera rescató del cuarto de San Alejo porque el tema agrario era como la cenicienta del sector económico colombiano y luego con el proceso de paz de La Habana hay que recordar que el primer punto aprobado en esa negociación política fue el acuerdo agrario, entre otras cosas es el que más está atrasado en su implementación, pero en su momento cuando se hizo público generó una gran dinámica, una gran discusión y abrió muchas cosas alrededor de la discusión agraria.

La transmisión habitual antes de estos fenómenos de los últimos 8 a 10 años en Colombia, el tema agrario se fue delimitando muchísimo, sobre todo después de los procesos de apertura económica en los gobiernos de Virgilio Barco y César Gaviria, la agricultura fue duramente golpeada y en ese ostracismo perdió su protagonismo.

**Pregunta:** ¿Qué retos o falencias puede encontrar en el cubrimiento mediático sobre la cuestión agraria?

**J. Cardona:** Yo creo que ese es un tema de aprendizaje, no era común para el periodismo de los últimos tiempos. La cobertura básica era una cobertura desde la sección económica y básicamente con un corte muy oficialista; es decir lo que planteara el Ministerio de Agricultura y las entidades descentralizadas u organismos adscritos a ese ministerio, pero con esta nueva mirada política han cogido mucho protagonismo las organizaciones agrarias y campesinas y también se ha reactivado mucho desde la perspectiva del periodismo judicial la cobertura de procesos de restitución de tierras y todos los procesos judiciales asociados a despojo, desplazamiento o cosas parecidas. En el plano de la sección política que también estaba un poco marginada del tema agrario, también ha cobrado mucha importancia porque las discusiones en el Congreso de la República y en las organizaciones sociales le han dado una nueva mirada. En síntesis la diferencia desde hace unos diez años a ahora es que se revitalizó la discusión por el tema agrario y los problemas sociales que subyacen y eso hace que se vea un aprendizaje nuevo, no podría decir un diagnóstico si es muy bueno o es malo, lo que hay es como un auge de la discusión agraria.

**Pregunta:** ¿Cuáles son los temas principales desde los que se aborda el cubrimiento de la cuestión agraria y el criterio para la selección de fuentes a nivel periodístico en su percepción?

**J. Cardona:** El tema agrario siempre ha sido un tema tradicional de las secciones económicas en los medios de comunicación y obviamente se trabajada desde una perspectiva muy oficialista. Con esto nuevo que ha pasado se han despertado periodistas de una manera individual que se van motivando en el tema. Yo no encuentro que haya habido un cambio institucional desde las jerarquías de los medios, para buscar nuevas miradas en el tema

agrario y estructurarlo; lo que he visto es surgir a varios periodistas interesados en el asunto. En el periódico por ejemplo María Alejandra Medina ha sido su propio interés meterse mucho en el tema agrario, profundizarlo, no solamente desde la mirada habitual del periodista económico, sino una mirada integral, con temas de naturaleza social y también incluso judicial. Desde política, Alfredo Molano Jimeno, también ha tenido un interés muy marcado en el tema y ha documentado temas agrarios con una mirada política que le dan otro enfoque diferente. El área judicial, por aquello de temas asociados a procesos judiciales y de restitución de tierras, ha tenido especialmente con la editora Diana Durán unos enfoques y un interés muy particular para trabajar en estos temas y obviamente en la sección de Colombia 2020 desde una perspectiva de posconflicto también he visto que hay unos esfuerzos muy vinculados a organizaciones campesinas, indígenas que están vinculadas a la problemática de la tierra; eso ha diversificado muchísimo la información pero insisto que no como producto de que haya una política oficial de meterse en el tema, sino más bien por un interés y una motivación de periodistas individualmente.

**Pregunta:** ¿En su percepción, cuál es la situación actual en Colombia sobre la tenencia y el uso de la tierra? ¿Reflejan los medios esta realidad?

**J. Cardona:** Salta a la vista que ese ha sido uno de los talones de Aquiles no solamente de la economía, sino de la sociedad colombiana. Colombia fue y sigue siendo un país con vocación agrícola, pero muy golpeado primero con los procesos aperturistas de tratados de libre comercio que siempre han golpeado mucho, porque realmente son los expertos quienes en sus estadísticas han demostrado que en Colombia uno de los grandes problemas es que ocupamos un lugar en el ranking de los países con más mala distribución del ingreso y eso se refleja mucho en la propiedad agraria. Hay muchas tierras sin uso, hay muchas zonas improductivas, hay mucho desequilibrio en la tenencia de la tierra; hay zonas donde todavía hay grandes extensiones de tierra de latifundios, se conservan ciertas condiciones de trabajo en el campo que parecen del Siglo XIX. El campo está muy atrasado y uno lo ve a diario porque los municipios que uno ha visitado toda la vida, así sea de paseo, no cambian; son los mismos pueblos de toda la vida con algunos ajustes. Parece que no les hubiera pasado la elección popular de alcaldes, ni la de gobernadores, reformas políticas que debieran darles un nivel de autonomía. En ese orden de ideas pienso que estamos atrasados y los medios de comunicación realmente no dimensionan tanto ese tema, pero yo siempre digo esto ante ese tipo de preguntas: realmente es difícil que un medio de comunicación que tiene que diversificar tanto su agenda y tener noticias deportivas, culturales, económicas, judiciales, políticas, internacionales... se pueda especializar en un tema. Yo creo que la tarea ahí es más bien la creación de medios de comunicación y sistemas de información que fortalezcan la visión agraria, porque los medios masivos están involucrados en hacer como un popurrí de

información muy amplia y es la misma queja que encuentra uno en todos los foros. Que los medios no visibilizan suficientemente la niñez, los desplazados, los temas agrarios, etc.

**Pregunta:** ¿Existen o no discursos hegemónicos en Colombia en cuanto a la aproximación a la cuestión agraria? ¿Posibilitan o impiden estos discursos un cubrimiento objetivo y veraz sobre el tema?

**J. Cardona:** Puede haber un desequilibrio, pero en general creo que todos los sistemas agrarios están muy invisibilizados; evidentemente puede tener una prelación la voz de los gremios de la producción pero tampoco son los más protagonistas en el mundo del periodismo económico, por ejemplo las grandes federaciones de molineros de arroz, o de productores de café, ahí hay unos y otros que tienen mayor poder de alcance comunicativo. En general en agro, las páginas económicas de los periódicos se han tornado muy empresariales, muy de macroeconomía, micro del sector de emprendimiento, eso tiene poca visibilidad.

Del otro lado, las organizaciones agrarias quizás por revolución política de los últimos años y la apertura hacia el proceso de paz, han cobrado un poco de mayor visibilidad, porque hasta tiempos recientes las organizaciones agrarias y campesinas colombianas estaban no solamente muy invisibilizadas sino también estigmatizadas, muy golpeadas y asociadas incluso a actividades o grupos ilegales. Ahora es muy benéfico constatar cómo han recobrado su derecho a hacer presencia en los medios masivos y también en los medios especializados.

**Pregunta:** A su juicio, ¿Cómo describiría la posición editorial del diario El Espectador respecto a los acuerdos de La Habana?

**J. Cardona:** El periódico desde el principio, con la independencia crítica que caracteriza a El Espectador, ha apoyado totalmente el proceso de paz, en todas las posiciones siempre ha expresado su respaldo, obviamente criticando lo que hay que criticar, señalando los errores, pero en general ha acompañado el proceso de paz y todas sus iniciativas. Particularmente cuando se han divulgado temas de la naturaleza agraria de los acuerdos, ha dejado ver todos los vacíos en la reaglamentación y los atrasos que tiene el tema en la implementación del proceso de paz.

**Pregunta:** En el marco de los acuerdos con las FARC ¿Cree usted que la información necesaria para hacer pedagogía sobre la reforma rural se encuentra a disposición de los periodistas?

**J. Cardona:** No, yo creo que es difícil y es una pena porque el acuerdo en lo agrario es bastante interesante, está lleno de contenidos muy renovadores, pero yo pienso que eso sí se quedó muy corto. No tengo que circunscribirlo únicamente a El Espectador, sino en general la prensa colombiana, pienso que ahí se podría trabajar mucho y me sorprende que la prensa regional no lo haya hecho. Cuando salió el punto agrario, como es tan novedoso en muchos aspectos, salieron algunas cosas, se hicieron cartillas, aparecieron algunos manuales de capacitación sobre el acuerdo. Pero como ni siquiera se ha presentado la gran reforma a consideración del Congreso de la República, pues está todo por hacerse y eso es una pena porque es la columna vertebral del proceso de paz.

Falta destapar ciertas cartas, porque ha habido algunos proyectos y leyes que se van a ir acercando al tema, pero uno no sabe ahora que ya terminó el gobierno Santos si finalmente si tendrán que hacer la Reforma Rural Integral, ahí es donde se vería el alcance de lo que quieren hacer y cómo va a ser el diálogo entre gremios, campesinos, Gobierno. Creo que no se han destapado las cartas si es que llegan a hacerse porque desafortunadamente, tengo que reconocer que en general en la implementación, el proceso de paz se quedó en veremos.

**Pregunta:** ¿Qué propondría para la especialización y tratamiento de la información relacionada con la cuestión agraria para los medios del país?

**J. Cardona:** Yo creo que ahí falta mucha capacitación y ese sería un laboratorio realmente de convivencia y de construcción social, porque las organizaciones sociales y campesinas podrían aprender muchísimo sobre el tema y el periodismo en general, los grandes y pequeños medios. Ahí hay todo por hacer pero es un sector que parece que fuera la cenicienta del tema económico, habría que hacer mucha capacitación a mi juicio, debería instruirse mucho sobre todos estos procesos de restitución de tierras, sobre las zonas de reserva campesina, sobre las mismas reservas ambientales; digamos que en la entraña de un país como Colombia, con su vocación agrícola y con su biodiversidad tan tremenda, todo está por investigarse y por trabajarse en esa área pero se necesita capacitación, sobre todo voluntad y que nazcan medios especializados en el tema que finalmente son los que le pondrían un punto alto a la discusión.